GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXXII - Nº 147
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 6 DE SETIEMBRE DE 2012
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER EJECUTIVO

Imponen el nombre de Libertador General San Martín al IPEM Nº 303

Decreto Nº 937

Córdoba, 14 de agosto de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0110-122310/2012 del registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actuaciones se relacionan con la terna elevada para la imposición de nombre al Instituto Provincial de Educación Técnica N° 303 de Matorrales, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria -Ministerio de Educación-.

Que de la misma surge el nombre de "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN", como justo homenaje, quien a lo largo de su prolífera actividad, demostró acabadamente las virtudes cívicas y morales que signaron su existencia, siendo de toda justicia el honrar a este prócer nacional e internacional, cuyo reconocimiento constituye un ejemplo de valentía y patriotismo, digno de ser imitado por los niños y jóvenes, para que con entusiasmo y amor por el estudio y el trabajo, sepan defender y honrar nuestra Nación en cada acto de la vida cotidiana.

Que los organismos técnicos competentes han tomado la debida intervención, cumplimentándose los requisitos establecidos en el Decreto Nº 7694/E/68.

Por ello, los informes producidos, el Dictamen N° 1141/2012, lo aconsejado por la Dirección de Coordinación de Asuntos Legales del Ministerio de Educación a fs. 67 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado en casos similares;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- IMPÓNESE el nombre de "LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN" al Instituto Provincial de Educación Media N° 303 de Matorrales, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria -Ministerio de Educación-.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

PROF. WALTER GRAHOVAC
MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 575

Córdoba, 5 de junio de 2012

VISTO: El expediente Nº 0424-047083/2012 en que se propicia la declaración de interés provincial de las "45º Jornadas Internacionales de Finanzas Públicas", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que se llevarán a cabo entre los días 19 y 21 de septiembre de 2012 en el ámbito de la referida Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que en el evento se desarrollarán temas de indudable interés y actualidad no solo para el académico especializado en el estudio de la economía gubernamental sino también para aquellos profesionales abocados al diseño y ejecución de políticas públicas, siendo los temas centrales: Presupuesto Participativo, Gasto Público Social, Eficiencia y Equidad, Avances en la Administración Tributaria y Empresas de Servicios Públicos, Tarifas, Financiamiento.

Que además, el Comité Ejecutivo de las aludidas Jornadas solicita el otorgamiento de una ayuda económica de Pesos cuarenta y tres mil ($ 43.000.-), la que será destinada a gastos de organización del evento de que se trata, estando sujeta la misma a rendición de cuentas.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el Artículo 144 inciso 1) de la

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 79

Córdoba, 25 de junio de 2012

Expediente Nº 0045-016075/12.-

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad propone por Resolución Nº 00291/12, la adjudicación en forma directa a la empresa CONSULAR Consultores Argentinos Asociados S.A. la ejecución de los trabajos de: "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y RELEVAMIENTO DE DETALLES PARA PROYECTO EJECUTIVO: DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº 36 – TRAMO: CÓRDOBA – RÍO CUARTO", por la suma de $ 1.680.000,00.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 00240/12 de la citada Dirección se aprobó la documentación técnica y se dispuso el llamado a Cotización de Precios para la contratación de los trabajos de que se trata, habiéndose presentado al acto de apertura de propuestas, que tuvo lugar el día 31 de mayo 2012, las ofertas que da cuenta el acta respectiva obrante a fs. 26 de autos.

Que el Área de Planificación y Proyectos de la Dirección Provincial de Vialidad manifiesta que la propuesta presentada por la Empresa CONSULAR Consultores Argentinos Asociados S.A. es la más baja y por un monto coincidente con el presupuesto oficial estimado por la citada Dirección de $ 1.680.000,00; e informa que dicha firma declara entender los alcances y especificaciones técnicas del trabajo que cotiza y suscribe las mismas.

Que la contratación en la forma que se propicia encuentra sustento legal en las previsiones del Artículo 7 inc. b) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614, dado las razones de urgencia que se invocan.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 5
SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES ..... PÁG. 6 A 27
TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 28 A 38
CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 38 A 48

VIENE DE TAPA
DECRETO Nº 575

Constitución Provincial y el Decreto Nº 592/04, la Nota de Pedido Nº 2012/000061 efectuada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales del mismo Ministerio al Nº 269/12 y por Fiscalía de Estado en casos análogos,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de interés provincial a las "45º JORNADAS INTERNACIONALES DE FINANZAS PÚBLICAS", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a realizarse entre los días 19 y 21 de septiembre de 2012 en el ámbito de la referida Facultad.

ARTÍCULO 2º.- OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, sujeto a rendición de cuentas, por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL ($ 43.000.-) a favor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para solventar gastos de organización del evento de que se trata.

ARTÍCULO 3º.- DESÍGNASE responsable de la inversión de los fondos y posterior rendición de cuentas al Lic. Roberto Luis IPARRAGUIRRE (D.N.I. Nº 10.447.707), en su carácter de Miembro del Comité Ejecutivo de las 45º JORNADAS INTERNACIONALES DE FINANZAS PÚBLICAS, con domicilio en Av. Valparaíso s/n, Facultad de Ciencias Económicas, Ciudad Universitaria, Córdoba, quien deberá cumplir con dicha obligación ante la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la finalización del mencionado evento.

ARTÍCULO 4º.- IMPÚTESE el egreso que demande el cumplimiento del presente Decreto, a Jurisdicción 115 –Ministerio de Finanzas-, Programa 150-001, Partida: 6.05.01.00 "A Universidades" del P. V.

ARTÍCULO 5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Finanzas y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 6º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA
GOBERNADOR

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 79

Contable (Nota de Pedido), en cumplimiento de lo establecido por artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y sus modificatorias, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura con el Nº 255/12,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- CONTRATAR en forma directa la ejecución de los trabajos de: "LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y RELEVAMIENTO DE DETALLES PARA PROYECTO EJECUTIVO: DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL Nº 36 – TRAMO: CÓRDOBA – RÍO CUARTO", con la empresa CONSULAR Consultores Argentinos Asociados S.A. por la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL ($ 1.680.000,00).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL ($ 1.680.000,00) conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000667, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-001, Partida 12.05.00.00, Centro de Costo 5153 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad a suscribir el respectivo contrato de obra, previa constitución de las garantías correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 75

Córdoba, 21 de junio de 2012

Expediente Nº 0045-015938/11.-

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente de este Ministerio, propicia por Resolución Nº 00281/12 se autorice la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 8 – DEPARTAMENTO: SAN JUSTO" y consecuentemente se adjudiquen los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 8, por la suma de $ 1.003.238,33.

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección ha procedido a aprobar el proyecto, pliegos y demás documentación técnica de la obra de que se trata, así como su presupuesto oficial.

Que según surge de los informes obrantes en autos, el presente proyecto pretende recuperar y mantener las redes viales sin pavimentar de dicha jurisdicción para lograr una mejor transitabilidad y seguridad y así obtener mayor economía del transporte para el usuario y la Provincia, basado esto en un importante ahorro administrativo, gran agilidad y versatilidad en la adjudicación, ejecución y certificación de las obras.

Que consta en autos la conformidad del Consorcio Caminero Regional Nº 8 para realizar los trabajos referenciados por la suma de $ 1.003.238,33 (fs. 58).

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley 8614.

Que el caso encuadra en las previsiones de las Leyes 6233 y 6316, y en las facultades otorgadas por la Ley Nº 8555.

Que la adjudicación de que se trata encuentra sustento legal en lo dispuesto por el artículo 34° de la Ley 10.001 –Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2012– que asigna el carácter de Recursos Afectados para la Dirección Provincial de Vialidad al producido del Fondo para el Mantenimiento de la Red Firme Natural, y por el artículo 6º de la Ley 9191, ya que al ser la obra atendida con Recursos Afectados, la autoridad de aplicación facultada para adjudicar los trabajos, es el titular del Ministerio de Infraestructura.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el Nº 257/12 y por Fiscalía de Estado bajo el Nº 165/06,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN CAMINOS DE TIERRA REGIÓN 8 – DEPARTAMENTO: SAN JUSTO" y consecuentemente ADJUDICAR los mismos en forma directa al Consorcio Caminero Regional Nº 8, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 1.003.238,33), con una duración del contrato de doce (12) meses.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($ 1.003.238,33) conforme lo indica el Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000537, de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 1.50,
Programa 504-006, Partida: 12.06.00.00,
Centro de Costo 5115 del P.V. ..... $ 752.428,75

Importe Futuro Año 2013 ..... $ 250.809,58

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Infraestructura a suscribir el contrato pertinente.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Departamento Administración y Personal de la Dirección Provincial de Vialidad, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Resolución Nº 43

Córdoba, 3 de agosto de 2.012

VISTO: la convocatoria realizada, mediante la Resolución Nº 008/2.011, a las Comunidades Regionales, Entes Intermunicipales, Municipalidades y Comunas, Organizaciones No Gubernamentales, Instituciones Educativas y/o de Capacitación, para que soliciten la habilitación oficial como CRP (Centros de Recupero de Puntos).

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Jovita, ha solicitado Autorización y Reconocimiento Oficial como Centro de Recupero de Puntos.

Que dicha Municipalidad ha cumplimentado, mediante el Expte. Nº 0458-040972/2.012, los requisitos establecidos por la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, en el Expte. Nº 0458-038845/2.011, integrado por seis (6) Anexos.

Que el Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad de Jovita debe ser absolutamente responsable por aquellos perjuicios que pudiera ocasionar a los interesados en recuperar puntos perdidos, por incumplimientos de los requisitos establecidos por esta Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que la Municipalidad debe asumir todas las responsabilidades derivadas de la relación de dependencia que lo vincula con el personal actuante en los Cursos Oficiales para el Recupero de Puntos; por lo que, en ningún caso se podrá aducir relación, laboral de dicho personal, ni por gastos operativos y logísticos del CRP, con la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Que la Dependencia Legales de esta Dirección se pronunció mediante el Dictamen N° 043/2.012.

Por ello,

EL DIRECTOR DE JURISDICCIÓN DE PREVENCIÓN
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
R E S U E L V E:

1º.- HABILITAR a la Municipalidad de Jovita, como Centro de Recupero de Puntos; el cual, tendrá sede en la calle Moreno esq. Intendente Riberi, de la localidad de Jovita.

2°.- AUTORIZAR al CRP (Centro de Recupero de Puntos) de la Municipalidad habilitado en el dispositivo 1°, a Certificar el recupero de puntos a todos los interesados, pertenecientes al ámbito de aplicación de la Ley de Tránsito de Córdoba, que hayan aprobado el Curso Oficial de Seguridad Vial para el Recupero de Puntos.

3°.- REQUERIR al Centro de Recupero de Puntos de la Municipalidad, que informe fehacientemente a la Jefatura de Área de Operación de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, el horario y fecha de inicio de actividades.

4°.- ORDENAR a la Jefatura de Área de Operación de la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito que proceda a incorporar a la Municipalidad habilitada y su Sede, en el Registro de Centros Recupero de Puntos.

5°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será absolutamente responsable por los perjuicios que pudiera ocasionar a los cursantes del curso de recupero de puntos.

6°.- ESTABLECER que la Municipalidad habilitada será absolutamente responsable por la relación de dependencia con el personal actuante en los cursos de recupero de puntos que dicte.

7°.- ESTABLECER que la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito revocará la presente habilitación cuando, por medio de auditorías y fiscalizaciones, el Centro de Recupero de Puntos no cumpla, cualquiera sea su sede, con los requisitos establecidos.

8°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ING. MIGUEL LEDESMA
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DE
ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Decretos Sintetizados

PODER EJECUTIVO

DECRETO 567. 05 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-016243/11 (Cuerpos I y II). CONTRÁTASE en forma directa el desarrollo del proyecto ejecutivo de estructura y de la totalidad de las instalaciones, y la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSTRUCCIÓN NUEVO EDIFICIO PARA EL IPEM N° 92, ubicado en Avenida Ricardo Rojas s/N° - Barrio Quintas de Argüello – CIUDAD DE CÓRDOBA – DEPARTAMENTO: CAPITAL", con la empresa ARC S.R.L., por la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 17.321.753,58).IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 17.321.753,58), según lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000246, conforme el siguiente detalle: la Suma de Pesos Cinco Millones Novecientos Catorce Mil Trescientos Cincuenta con Setenta y Dos Centavos ($ 5.914.350,72) a Jurisdicción 1.35, Programa 378-000, Partida 12.06.00.00 del P.V. y la suma de Pesos Once Millones Cuatrocientos Trece Mil Cuatrocientos Dos con Ochenta y Seis Centavos a Importe Futuro año 2013. FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato pertinente, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales correspondientes.

DECRETO 643. 25 JUN 2012. Según Expediente N° 0378-080750/08/R6. AUTORÍZASE la ejecución de los trabajos modificatorios necesarios de efectuar en la obra: "CONSTRUCCIÓN HANGAR, TALLER Y DEPÓSITO EN EL PREDIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONÁUTICA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL INGENIERO TARAVELLA – CIUDAD DE CORDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL PROVINCIA DE CÓRDOBA"y consecuentemente ADJUDÍCANSE los mismos a la Empresa TRAUCO S.R.L., contratista de la obra principal, por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 22.325,34).IMPÚTASE el egreso que asciende a la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 22.325,34) conforme lo indica la Dirección General de Administración del Ministerio de Infraestructura en su Documento de Contabilidad, Nota de Pedido Nº 2012/000172, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 506-011, Partida 12.06.00.00 del Presupuesto Vigente. FACÚLTASE al señor Director General de Arquitectura a suscribir el respectivo contrato, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales pertinentes, debiendo la contratista integrar la garantía de fiel cumplimiento en la misma proporción establecida para el contrato principal y cumplimentar con el sellado de Ley de las Enmiendas de Contrato por Modificación de Obra.

DECRETO 644. 25 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-015499/10/R2. APRUEBASE el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "REPARACIONES GENERALES en los siguientes Establecimientos Escolares: ESCUELA "TTE. CORONEL JORGE R. IBARZABAL", ubicada en calle José Hernández N° 99 – Barrio Industrial – La Calera – Departamento Colón; I.P.E.M. N° 265 "ESCUELA DE MINERÍA", ubicada en Ruta E-36 – San José de la Quintana – Departamento Santa María; I.P.E.M. N° 298 "ESCUELA MAESTRO BUTTORI", ubicada en calle Rafael Lozada N° 53 – Alta Gracia – Departamento Santa María – Provincia de Córdoba", por la suma de PESOS CIENTO SESENTA MIL CIENTO DIECIOCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 160.118,66) suscripta con fecha 29 de setiembre de 2011, entre el entonces Subsecretario de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el Socio Gerente de la Empresa ANSAL CONSTRUCCIONES S.R.L., Ingeniero Guillermo O. SALAMONE, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integran el presente Decreto.

DECRETO 645. 25 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-015188/10/R2. APRUÉBASE el Acta Acuerdo de Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. GARZÓN AGULLA – Reparaciones Generales, ubicada en calle Viamonte Nº 150 – Barrio General Paz – Ciudad de Córdoba – Departamento Capital – Provincia de Córdoba", por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 89.498,57) suscripta con fecha 21 de septiembre de 2011, entre el entonces Subsecretario de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el socio gerente de la Empresa CONSTRUCCIONES – SERVICIOS S.R.L., señora María Viviana GOMEZ, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra el presente decreto.

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESOLUCION N° 378. 27 AGO 2012. Según Expediente N° 0531-040484/2012. DISPÓNER la renovación de la habilitación por el término de dos (2) años del señor Ricardo Eduardo FERRER (MI. N° 12.359.812) y de la señora María Isabel SALCEDO MOYANO (MI. N° 13.537.901) como Director Técnico Responsable y Sustituto respectivamente, de la Empresa "VISOR S.R.L.", con domicilio en calle Rivera Indarte N° 130 2° Piso B° Centro de la Ciudad de Córdoba, sin autorización para el uso de armas. Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos Responsable y Sustituto, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

RESOLUCION N° 379. 27 AGO 2012. Según Expediente N° 0531-040483/2012. DISPÓNER la renovación de la habilitación por el término de dos (2) años de la señora Ester Ángela ALLENDE (MI. N° 4.633.069) y del señor Humberto Omar CONTRERAS (MI. N° 23.683.566) como Director Técnico Responsable y Sustituto respectivamente, de la Empresa "PROTECCIÓN S.A.", con domicilio en calle Fructuoso Rivera N° 1554 B° Observatorio de la Ciudad de Córdoba, sin autorización para el uso de armas.Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos Responsable y Sustituto, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

RESOLUCION N° 381. 27 AGO 2012. Según Expediente N° 0531-040956/2012. AUTORIZASE el funcionamiento como Prestadora Privada de Seguridad de la firma "CHRISTIAN SECURITY GUARD – Unipersonal hasta diez dependientes", CUIT 27-26831329-5, con domicilio en calle Arturo Capdevilla Nº 117 B° San Miguel de la Ciudad de Unquillo, Provincia de Córdoba, sin la autorización para el uso de armas.HABILITASE por el término de dos (2) años a la señora Lorena Janet ROMANO (MI. N° 26.831.329) y la señora Gabriela Patricia MATERAZZI (MI. N° 20.572.752), como Directores Técnicos Responsable y Sustituto respectivamente, de la mencionada Entidad.Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos, Responsable y Sustituto respectivamente, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

RESOLUCION N° 382. 27 AGO 2012. Según Expediente N° 0531-040525/2012. DISPÓNER la renovación de la habilitación por el término de dos (2) años de la señora Nélida Clementina SAN MARTÍN (MI. N° 10.217.930) y del señor José Alberto DECANINI (MI. N° 7.978.053) como Director Técnico Responsable y Sustituto respectivamente, de la Empresa "PROTECCION PATRIMONIAL S.A.", con domicilio en calle Cnel. Agustín Olmedo N° 1123 B° San Martín de la Ciudad de Córdoba, sin autorización para el uso de armas.Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos Responsable y Sustituto, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

RESOLUCION N° 383. 27 AGO 2012. Según Expediente N° 0531-040957/2012. AUTORIZASE el funcionamiento como Prestadora Privada de Seguridad

de la firma "PUMA S.R.L.", CUIT 30-71181424-4, con domicilio en calle Álvarez de Toledo Nº 7235 "A" B° Granja de Funes II, Argüello de la ciudad de Córdoba, sin la autorización para el uso de armas.HABILITASE por el término de dos (2) años a la señora Elisa Lisabet ARACHUCTZ (MI. N° 6.205.785) y el señor Gustavo Adolfo GÜEMES (MI. N° 25.885.924), como Directores Técnicos Responsable y Sustituto respectivamente, de la mencionada Entidad. Por intermedio de la Dirección de Jurisdicción de Prestadores Privados de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, extiéndase a ambos Directores Técnicos, Responsable y Sustituto respectivamente, credencial habilitante, sin autorización para el uso de armas.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION N° 000025. 15 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008809/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($120.000,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma. DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000026. 15 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008728/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Veinte y Un Mil ($21.000,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000027. 16 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008730/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Noventa y Nueve ($118.699, 00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000028. 16 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008731/11.- OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil ($120.000, 00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000029. 16 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008733/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos ($64.900,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

RESOLUCION N° 000030. 16 MAR 2012. Según Expediente N° 0279-008734/11 OTÓRGASE un subsidio no reintegrable, por la suma de Pesos Ochenta Mil novecientos ochenta ($80.980,00) que representa el 70% del monto del proyecto admitido por Resolución de esta Cartera Ministerial N° 201/11, conforme lo detallado en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma.

Artículo 2°.- DESÍGNASE como responsable de rendir cuentas de la correcta inversión de fondos otorgados por el artículo primero, a la persona mencionada y cuyos datos personales se encuentran consignados en el Anexo II, el que compuesto de una (1) foja se acompaña a la presente Resolución formando parte integrante de la misma; quien deberá realizar la correspondiente rendición por ante la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este Ministerio de Ciencia y Tecnología, con domicilio en calle Álvarez de Arenales N° 230, de la Ciudad de Córdoba, en un plazo de Ciento Veinte (120) días a contar desde la fecha de percepción de los fondos que se otorgan.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION N° 42. 14 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-015160/10/R3. APROBAR el Acta Acuerdo de la segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "COMISARÍA 7º - REPARACIONES GENERALES, REFACCIÓN DE BAÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE TECHO METÁLICO DE CHAPA, UBICADA EN CALLE ANTONIO DEL VISO Nº 756 – Bº ALTA CÓRDOBA – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE CÓRDOBA" por la suma de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 9.523,94) suscripta con fecha 3 de abril de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el titular de la Empresa CARLOS E. MARTINEZ, señor Carlos Enrique MARTINEZ, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra la presente resolución.

RESOLUCION N° 44. 14 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-015992/11/R1. APROBAR el Acta Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL DESTACAMENTO LOS REARTES – DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA – POLICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, UBICADO EN RUTA PROVINCIAL S/Nº - DEPARTAMENTO CALAMUCHITA – PROVINCIA DE CÓRDOBA" por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 32.329,96) suscripta con fecha 23 de abril de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el Socio Gerente de la Empresa CONYSER S.R.L., Ingeniero Carlos R. BERTONA, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de CUATRO (4) fojas integra la presente resolución.

RESOLUCION N° 45. 14 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-015191/10/R3. APROBAR el Acta Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos modificatorios faltantes de ejecutar en la Obra: "ESCUELA RICARDO LEVENE – REPARACIONES GENERALES, UBICADA EN CALLE PÚBLICA S/Nº - SAUCE ARRIBA – DEPARTAMENTO SAN ALBERTO – PROVINCIA DE CÓRDOBA" por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 20.462,56), suscripta con fecha 7 de diciembre de 2011, entre el entonces Subsecretario de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el Apoderado de la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, Arquitecto Gustavo Roberto SANCHEZ, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de CUATRO (4) fojas integra la presente resolución.

RESOLUCION N° 46. 19 JUN 2012. Según Expediente N° 0047-015151/10/R1. APROBAR el Acta Acuerdo de la primera y segunda Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "EJECUCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES Y SANTIARIOS AMBOS SEXOS EN EL EDIFICIO QUE OCUPA EL CUERPO ESPECIAL DE VIGILANCIA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA Nº 255 – DEPARTAMENTO CAPITAL – PROVINCIA DE CÓRDOBA", por la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 69.336,36) suscripta con fecha 14 de marzo de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el titular de la Empresa CARLOS E. MARTINEZ, señor Carlos Enrique MARTINEZ, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de CUATRO (4) fojas integra la presente resolución.

RESOLUCION N° 52. 02 JUL 2012. Según Expediente N° 0047-015858/11/R2. APROBAR el Acta Acuerdo de la Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "Puesta en funcionamiento de instalación sanitaria y reparación e impermeabilización de cubierta de techos en el edificio del CENTRO EDUCATIVO FRAY MAMERTO ESQUIÚ, ubicado en calle San Lorenzo Nº 698 – La Puerta – Departamento Rio Primero – Provincia de Córdoba", por la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUATRO CENTAVOS ($ 13.892,04), suscripta con fecha 27 de marzo de 2012, entre el Director General de Arquitectura, Arquitecto Andrés Eduardo CAPARRÓZ por una parte, y el presidente de la Empresa INGENIERÍA & DISEÑO SOCBE S.A., Ingeniero Alejandro Juan BECHARA, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de TRES (3) fojas integra la presente resolución.

2a SECCIÓN
JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Sr. Juez 6ª Nom. Civ., Com., Sec. Dr. Ricardo G. Monfarrell, en autos: "Tarpuna S.A. c/ Soriano Angel Roberto y Otro s/ Ejecución Prendaria (Ex N° 2195377/36)" Eduardo Ambord mat: 01-28, c/dom. en Achával Rodríguez 2080, subastará el 19 de Setiembre de 2012 a las 10,30 hs., en la Sala de Remates de Tribunales Cba. A.M. Bas 158 PB, automóvil Dominio HEI 741, Marca Fiat, Modelo Uno Fire 1242 MPI 8V, Motor Fiat N° 178E80117998990, Chasis Fiat N° 9BD15827686079656, Tipo Sedan 5 ptas. a nombre de Angel Roberto Soriano. Con la Base de $ 22.380 (art. 31 de la ley de prenda) y al mejor postor, debiendo entregar el comprador el 20% a cuenta del precio, con más la comisión de ley al Martillero (mas IVA) en el acto del remate y el saldo a la aprobación y el 2% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505. Post. Mín: $ 300. Compra en comisión Art. 586 CPC. Estado visto y exhibido. Ver: Monseñor Pablo Cabrera 5010 de 15 a 18 hs. día 18/09/2012. Inf. 0351-156518089. Of. 4/9/12.

N° 22915 - $ 56

O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III Sec. Nº 3 - autos "GIUDICE Juan Carlos c/ Norma Beatriz RODRIGUEZ – Ejecución Prendaria" Expediente 635365, Mart. Becerica Natalia 01-2125 – San Martín 67 - Río III- Rematará el día 14 de Septiembre de 2012 a las 11:00 hs; en sala de Remates Tribunales sito en Peñaloza 1379, Río III; Automotor Marca FORD, Modelo Sierra GL/ 88, tipo Sedan 5 puertas, Marca Motor FORD Nº JPAZ11202, Marca chasis FORD Nº KA61JP-028999, año 1988, Dominio SHV161, con GNC de prop. de la demandada. Condiciones: mejor postor, sin base, dinero contado o cheque certif., el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del monto total de venta a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero (10%). Postura mínima $200. El saldo se abonará al aprobarse la subasta o en treinta días desde aquella, excedido este plazo, devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. El adquirente deberá acreditar el aporte previsto por el art. 24 de la ley 9505 (2% sobre el precio de la subasta). La entrega del vehículo se realizará aprobada la subasta y diligenciados los oficios de inscripción. Exhibición de Lunes a Viernes de 9:30 a 11:30 y de 17:00 a 20:00 hs., en calle Guatemala Nº469. Informes al Martillero Cel. 03571-15595750.- Fdo.: Dr. MEACA, Victor Manuel -Prosecretario Letrado.

N° 22251 - $ 80.-

AUDIENCIAS

VILLA CARLOS PAZ. El juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia Secretaría a cargo de la Dra. Giordano de Meyer de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados CARIAGA RAQUEL ADRIANA C/ LUQUE JUAN JOSE Y OTRO - ORDINARIO DESPIDO- EXPTE 572527 tramitados por ante este Tribunal, cita y emplaza a los herederos de la Sra. LEONIDES GLADIS FLORES a los fines que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cítese y emplácese a las partes a la audiencia de conciliación del día 03 de octubre de 2012 a las 10:00 hs , y a la demandada para que en el caso de no conciliar conteste la demanda, bajo apercibimiento de los arts 49 y 25 de la ley 7987. Notifíquese a las partes y mediante publicación de edictos en el diario de mayor circulación denunciado por la actora y en el BOLETÍN OFICIAL por el termino de cinco veces en el periodo de diez días. 22/08/12.

5 días - 22735 - 12/9/12 - $ 52

SUMARIAS

El Juez de Primera Instancia y 44a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación, en los autos caratulados: "Sanz Elida Catalina Sumaria", Expediente Nro.2311492/36, referido al nombre del causante SR. MARIO JUAN CARDELLI SPECCIA o SPESIA o SPEZIA, D.N.I. 6.475.141.- Fdo.: Dra. Alicia del Carmen Mira. Juez. Dra. María Inés López Peña de Roldan. Secretaria.

2 días – 18320 - 6/9/2012 - $ 45.-

COSQUIN. Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez; en los autos caratulados "NICOLINO MARCELA BRÍGIDA S/ SUPRESIÓN DE NOMBRE, expte. Letra N N° 09/2011" se cita, llama y emplaza, por el término de quince días hábiles computados desde la última publicación; a los que se consideren con derecho para formular oposición a la solicitud de supresión del segundo nombre formulada por Marcela Brígida Nicolino, D N I. 31.413.772 para continuar llamándose Marcela Nicolino; bajo apercibimiento de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín 13 de junio de 2012…Asimismo publíquense edictos en un diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.- Fdo. Ilieana Ramello- Prosecretaria Letrada.- Cosquín, 3 de agosto de 2012.-

2 días – 19987 – 6/9/2012 - $ 52.-

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil Com. 28° Nom. Ciudad de Cba, Sec. Dr. Maina, en autos: "Lepori, Rubén Oscar - Ausencia con Presunción de Fallecimiento - Expte. N° 2296832/36", cita y emplaza al Sr. Rubén Oscar Lepori, DNI 7.693.294 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de declararlo ausente con presunción de fallecimiento. Fdo.: Dr. Laferriere, Guillermo C., Juez. Dr. Maina Nicolás, Secretario.

5 días - 17611 - 6/9/2012 - $ 40

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. C. C. (Dra. Verónica Beltramone) (Tribunales I, Caseros 551, P.B. s/ Bolívar), Secretaría de la Dra. Viviana Domínguez, en los autos caratulados: " Liebau Gustavo Luis c/ Arce Javier Esteban – Ejecutivo – Cobro de Honorarios - N| de Asig. 2226805/36", notifica al Sr. Esteban Arce, la siguiente resolución: Sentencia Número Trescientos treinta y seis (336). Córdoba, 30 de julio del año dos mil doce. Y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Javier Esteban Arce, DNI. 25.755.922. II) Hacer lugar a la demandada en todas sus partes y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo hasta el completo pago del capital reclamado que asciende a la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Ocho con Noventa y Seis Centavos ($ 358,96), e intereses conforme el considerando IV). III) Imponer las costas al demandado a cuyo fin los honorarios del Dr., Gustavo Liebau en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Siete con 50/100 ($ 157,50) con mas la suma de Pesos Trescientos Noventa y Ocho ($ 398) en virtud del concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459, y la suma de Pesos Ciento Diecisiete ($ 117) en concepto de I.VA., atento revestir el letrado interviniente la calidad de Responsable Inscripto en dicho tributo. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Verónica Beltramone, Juez.

3 días – 21254 - 6/9/2012 - s/c.-

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Unica: Ora. María José Gutierrez Bustamante. Señores: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados: "VIOLA Carlos Esteban, Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio ó Antonio CEBALLOS ó CEBALLO - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra: "V", N° 07/10), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 641.- Marcos Juárez, 09/12/2010. - y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. Carlos Esteban VIOLA, a sus hermanos: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 2) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Casildo Manuel CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 3) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA, Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 4) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Agostina D'Angelo, para cuando exista base para ello.¬Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José Mar'a Tonelli-Juez

3 días – 20818 - 10/9/2012 - $ 116.-

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FERMANI NORBERTO CI CELESTE BENITO FONTANA - ABREVIADO", (EXPTE. F-18-2011), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Competencia Multiple de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaría de la autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:"SENTENCIA NUMERO: NOVENTA Y DOS.- corral de bustos, 19 de agosto del año 2012.- Y VISTOS: .... y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: …I) Hacer lugar a la demanda instaurada por el señor NORBERTO FERMANI contra de CELESTE BENITO FONTANA Y en consecuencia condenarla al pago de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CI CINCUENTA y TRES CVOS ($ 1.726,53) con más los intereses relacionados en el considerando pertinente. II) Costas a cargo de la demandada (art. 130 C.P.C). III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo JAUREGUIALZO en la suma de pesos QUINIENTOS TREINTA ($ 530) art 36 C.A.PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.-

3 dias – 22673 - 10/9/2012 - $ 64.-

Marcos Juárez: El Sr. Juez de 1a Inst. y 1a Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria Unica: Ora. María José Gutierrez Bustamante. Señores: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados: "VIOLA Carlos Esteban, Casi Ido Manuel CEBALLOS, José Antonio ó Antonio CEBALLOS ó CEBALLO - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra: "V", N° 07/10), se ha dictado la siguiente resolución: Auto Numero: 641.- Marcos Juárez, 09/12/2010. - y Vistos: ... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. Carlos Esteban VIOLA, a sus hermanos: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Casildo Manuel CEBALLOS, José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 2) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Casildo Manuel CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA; Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 3) Declarar en cuanto por derecho corresponde y sin perjuicio de terceros, únicos y universales herederos de Sr. José Antonio CEBALLOS o Antonio CEBALLO o Antonio CEBALLOS, a sus hermanos por línea materna: Juan Manuel VIOLA, Juana VIOLA o Juana Irene VIOLA; Eustasia o Eustacia Lopez, Silvano Lopez y Victor Modesto Lopez. A quienes se les otorga la posesión de la herencia. 4) Diferir la regulación de los honorarios de la Dra. Agostina D'Angelo, para cuando exista base para ello.Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. José Mar'a Tonelli-Juez

3 días – 20818 - 10/9/2012 - $ 116.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. MONFARREL, Ricardo Guillermo en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ RODRIGUEZ, Néstor Fabián - P.V.E. (Expte N° 2160800/36)", ha ordenado notificar al Sr. Néstor Fabián Rodríguez la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS (252). Córdoba, PRIMERO de AGOSTO de Dos Mil

Doce. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución incoada por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA en contra del demandado Rodríguez, Néstor Fabián, hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuatro Mil ciento ocho con 38/100 ($4.0108.38) con más los intereses e IV.A. sobre dichos intereses, el importe correspondiente en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459 y, costas conforme lo establecido en el considerando quinto de la presente. 3) Regular los honorarios profesionales del Dr. Carlos Alfredo Feria, en la suma de pesos un mil trescientos veinticinco con 30/100 centavos ($1.325.30) incluidos los de preparación de la vía ejecutiva, con más la suma de pesos doscientos setenta y ocho con 30/100 centavos ($278.30), en concepto de I.V.A. y pesos trescientos noventa y siete con 59/100 centavos (397,59) en concepto de lo previsto por el Art. 104 inc.5° de la ley 9459 y la suma de pesos ochenta y tres con 49/100 centavos (83,49). PROTOCOLICESE, HAGASE SABER y DESE COPIA.—

N° 20807 - $ 92.-

CITACIONES

El Juzgado de 1º Instancia y 37º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MEROLI HOGAR S.R.L. c/ VERA, Lorenzo Pantaleón – EJECUTIVO – Expdte. Nº: 1104098/36", cita y emplaza a los sucesores o a quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Lorenzo Pantaleón Vera para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti -Secretaria-. Córdoba, 4 de agosto de 2008.-

5 días – 22737 - 12/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "BANCO MAYO COOP. LTDO. c/ ALBIERO HECTOR DANILO Y OTRO – Ejecutivo – Exp. 560957/36", se ha resuelto citar y emplazar a los herederos del demandado Sr. Héctor Danilo Albiero (DNI: 6.525.072) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Osvaldo Pereyra Esquivel – Juez. Licari de Ledesma Clara Patricia – Secretaria.

5 días – 22736 - 12/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Pons Carlos Alberto – Ejecutivo. Exp. 1899207/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO Trescientos cuarenta y siete (347). Córdoba, seis de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Carlos Alberto Pons, DNI: 6.448.215. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en contra del demandado y en consecuencia condenar al mismo al pago de la suma de pesos dos mil quinientos veinte ($2.520,00), con más sus intereses conforme el considerando respectivo. III) Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Christian Schulthess en la suma de pesos Mil trescientos veinticinco ($1.325,00) y en la suma de pesos Trescientos noventa y ocho ($398,00) los correspondientes al art. 104 inc. 5 de la Ley 9459. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Veronica Beltramone – Juez."

5 días – 22734 - 12/9/2012 - $ 56.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5° Nom. C. y C. de la ciudad. de Cba. hace saber que en autos "Fiduciaria de Recupero Crediticia S.A. c/ Godoy Dionisio – Ejecutivo – Exp. 1892783/36", se ha resuelto citar al demandado Godoy Dionisio, DNI: 24.437.864 en los siguientes términos: "Córdoba, veintiséis (26) de mayo de 2010. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental debiendo indicarse número de expediente. Fdo: Susana De Jorge de Nole – Juez. Vila María de las Mercedes – Secretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Córdoba, diez (10) de mayo de 2012. … Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Dionisio Godoy, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía (arg. Art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: María de las Mercedes Vila – Secretaria."

5 días – 22732 - 12/9/2012 - $ 80.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOTTO y/o ACCOTTO LEOPOLDO FERNANDO, L.E. N° 2.887.264 y FELICIONI EMILIA CAROLINA, L.C. N° 7.780.396, en autos caratulados: Acotto y/o Accotto Leopoldo Fernando y Felicioni Emilia Carolina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 637958, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Guadagna, Juez; Dra. Baigorria, Secretaria.

5 días - 22361 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA JOSÉ ALEJANDRO, DNI. 2.957.721, en autos caratulados: García José Alejandro- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Andrea Sola, Secretaria.

5 días - 22360 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIOMBI JUAN CARLOS, DNI. N° 7.680.319, en autos caratulados: Piombi Juan Carlos- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Ivana I. Colazo, Pro Secretaria.

5 días - 22359 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial Y Conc., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EMELDA BEATRIZ PUGLIESE, en autos caratulados: Pugliese Emelda Beatriz- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Dolores, Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Cecilia María Heredia, Secretaria.

5 días - 22321 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial Y Conc., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA DOMINGA GONZÁLEZ, en autos caratulados: González María Dominga- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Susana Gorordo, Secretaria.

5 días - 22322 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELESTINO OSCAR LUQUE, en autos caratulados: Luque Celestino Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 611431, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Andrés Olcese, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscatto, Secretaria.

5 días - 22326 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ PABLO ALFREDO y HEREDIA MARIA ELENA, en autos caratulados: Márquez Pablo Alfredo - Heredia María Elena- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308722/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18/7/2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

5 días - 22332 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA CANDELARIA BRAVO, en autos caratulados: Bravo María Candelaria- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324891/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 22278 - 12/9/2012 - $ 45 .-

LABOULAYE - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELDO CELSO LÓPEZ, en autos caratulados: López Eldo Celso- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez; Dr. Jorge David Torres, Secretario.

5 días - 22284 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AONZO MARÍA DEL CARMEN, en autos caratulados: Aonzo María del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299875/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22269 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADÁN ENRIQUE KULVIETIS, en autos caratulados: Kulvietis Adán Enrique- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309907/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22268 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAGOSTENA RUBÉN ALBERTO, en autos caratulados: Lagostena Rubén Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 590473, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26/7/2012. Fdo.: Martínez Gavier Susana Esther, Juez; Gutiérrez Marcelo Antonio, Secretaria.

5 días - 22267 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES LEOPOLDO OSCAR, en autos caratulados: Montes Leopoldo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323582/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene carmen, Secretaria.

5 días - 22266 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORINDA ESTHER VACCARI, DNI. 7.309.889 y JULIO NATALONI, L. E. 2.787.638, en autos caratulados: Vaccari Florinda Esther - Nataloni Julio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331619/36, y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24/8/2012. Fdo.: Dra. Viviana Siria Yacir, Juez; Dr. Aquiles Julio Villalba, Secretario.

5 días - 22281 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía. , cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYDEÉ CRISTINA ETCHEPARE, DNI. N° 17.976.994, en autos caratulados: Etchepare Haydeé Cristina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 585257, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de junio de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ana Marion Baigorria, Secretaria.

5 días - 22307 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISA GRISELDA FARIAS, en autos caratulados: Farías Felisa Griselda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296837/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Beltramone Verónica Carla, Juez; Dra. Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 22310 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO DIONISI, en autos caratulados: Dionisi Carlos Alfredo- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria.

5 días - 22320 - 12/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAYORINO JOSÉ LORENZO DENIPOTTI, en autos caratulados: Denipotti Mayorino José Lorenzo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 660075, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24/8/2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; María F. Girodano de Meyer, Secretaria.

5 días - 22264 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO PABLO JAVIER, en autos caratulados: Toledo Pablo Javier- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2315537/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalva Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 22265 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DÍAZ PERFILIA GERBACIA y/o PERFILIA, en autos caratulados: Díaz Perfilia Gerbacia y/o Perfilia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320927/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: María E. Olariaga de Masuelli, Juez; Jorge Arévalo, Secretario.

5 días - 22270 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFONSO CASIMIRO LOZA, en autos caratulados: Loza Alfonso Casimiro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2302750/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 22271 - 12/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRANZA DANIEL EXEQUIEL, en autos caratulados: Carranza Daniel Exequiel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 638207, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012. Fdo.: Sartori José Antonio, Juez; Pedano Miguel Ángel, Secretaria.

5 días - 22272 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELA TERESA o ESTELA T. CIPRIANO y CLEMENTE LORENZO COMETTO, en autos caratulados: Cipriano Estela Teresa - Cometto Clemente Lorenzo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327185/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 22273 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVADERO MARÍA SUSANA, en autos caratulados: Rivadero María Susana- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326785/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 22274 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TACCA ADA NOEMÍ, en autos caratulados: Piazzi Constantina - Tacca Adolfo Domingo - Tacca Ada Noemí- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1940936/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretario.

5 días - 22275 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUENAVENTURA ALFREDO ALDO, en autos caratulados: Buenaventura Alfredo Aldo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316506/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Maina Nicolás , Secretaria.

5 días - 22276 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA MIRTA SERRA, en autos caratulados: Serra Rosa Mirta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1809660/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Maciel Juan Carlos, Juez; Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.

5 días - 22277 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIANI NÉLIDA YOLANDA, en autos caratulados: Mariani Nélida Yolanda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313711/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de agosto de 2012.Fdo.: De Jorge de Nole Susana María, Juez; Villa, María de las Mercedes, Secretaria.

5 días - 22279 - 12/9/2012 - $ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ESTEVEZ, en autos caratulados: Estévez María - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 646439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Graciela I. Cerini, Juez; Dra. Laura I. De Paul de Chiesa, Secretaria.

5 días - 22280 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES HORACIO ÁNGEL, en autos caratulados: Paredes Horacio Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2290218/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 22257 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ, en autos caratulados: Benítez de Fernández Mercedes - Fernández Pedro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1716812/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Asrin Patricia Verónica, Juez; Elba Haidee Monay de Lattanzi, Secretaria.

5 días - 22258 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRUSTA JOSÉ DIDIMO, en autos caratulados: Irusta José Didimo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2328799/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Marta S. González de Quero, Juez; Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 22259 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAPEÑA MARÍA ALEJANDRA, en autos caratulados: Lapeña María Alejandra- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307916/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Marta Soledad González de Quero, Juez; Irene C. Bueno de Rinaldi, Secretaria.

5 días - 22260 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HADJIAN DANIEL EDUARDO, en autos caratulados: Hadjian Daniel Eduardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319995/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 22261 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TASAKY SARA ALICIA, en autos caratulados: Tasaky Sara Alicia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321141/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 22262 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRELIER RICARDO, en autos caratulados: Barrelier Ricardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298062/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación,

comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Alberto Julio Mayda, Juez; Claudia Josefa Vidal, Secretaria.

5 días - 22263 - 12/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA ATENCIO GREGORIO o ALMADA ATENSIO GREGORIO, en autos caratulados: Almada Atencio Gregorio o Almada Atensio Gregorio - Declaratoria de Herederos - Expte. Letra A N° 08, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de junio de 2011. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Humberto Ñáñez, Secretario.

5 días - 22282 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YLDA BEATRIZ FAMEA, L. C. N° 1.151.775, en autos caratulados: Famea Ylda Beatriz- Testamentario - Expte. N° 615374, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7/8/2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22207 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ABAL USILI, L. E. 7.824.311, en autos caratulados: Usili Eduardo Abel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 617134, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; Marcial Javier Rodríguez, Pro Secretario.

5 días - 22208 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINIANO ATILIO CASTRO, L. E. N° 2.955.553 y DOMINGA TERESA BIASSI, DNI. N° 1.919.665, en autos caratulados: Castro, Martiniano Atilio y Dominga Teresa Biassi- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 637091, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna, Juez; Ana Baigorria, Secretaria.

5 días - 22209 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO JULIO PLOT, DNI. N° 6.657.857, en autos caratulados: Plot Francisco Julio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 616192, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: José Antonio Peralta, Juez; Ma. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22216 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 11, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ PAGLIARICCI, DNI. N° 17.576.864, en autos caratulados: Pagliaricci María Beatriz- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Mana, Secretaria.

5 días - 22206 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE BAUTISTA SOLTERMANN, DNI. N° 2.964.092, en autos caratulados: Soltermann Vicente Bautista- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612729, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 22205 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARZOLA DE ISLA, IDA ELVA, en autos caratulados: Barzola de Isla Ida Elva- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 526439, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez. López, Prosec..

5 días - 22204 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANDRÉS ERLICHER, DNI. N° 2.957.636, en autos caratulados: Erlicher Miguel Andrés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 629287, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - 22203 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE MAGNAGO, en autos caratulados: Magnago Enrique Héctor- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 623454, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria Letrada.

5 días - 22202 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLETTI, DANIELA FABIANA, DNI. N° 21.864.510, en autos caratulados: Carletti Daniela Fabiana- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Guadagna Rolando Oscar, Juez; Martín Lorio, Secretario.

5 días - 22200 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERBAUDO NATALIA ELENA, DNI. N° 7.780.929, en autos caratulados: Gerbaudo Natalia Elena- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Bentancourt Fernanda, Juez; Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - 22199 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CEJAS VIRGILIO DIONISIO, DNI. N° 6.635.861, en autos caratulados: "Rolando Vilma Norma María y Cejas Virgilio Dionisio- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días - 22198 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARBONARI VICENTE ANTONIO, L.E. N° 2.954.050, en autos caratulados: Carbonari Vicente Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 606626/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria. Of., 15 de agosto de 2012.

5 días - 22179 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CAURTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ALBERTO FONTANA, L.E. N° 6.638.735, en autos caratulados: Fontana Antonio Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 562155, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 19 de junio de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 22178 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARIO DANIEL, en autos caratulados: Fernández Mario Daniel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319272/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Laferriere Guillermo César, Juez; Garrido Marcela Blanca Esther, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22138 - 12/9/2012 - $ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANTONIO ANDRÉS ORTEGA, en autos caratulados: Ortega Antonio Andrés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 620390, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Analía Griboff de Imahorn, Juez; Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 22139 - 12/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL HEREDIA, en autos caratulados: Heredia Miguel Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316759/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Singer Berrotarán de Martínez María Adelina, Secretaria.

5 días - 22144 - 12/9/2012 - $ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLEMENTE JUAN GIOVANNINI, en autos caratulados: Giovannini Clemente Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 647626, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Herrán José María, Juez; Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria.

5 días - 22145 - 12/9/2012 - $ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flia., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HILARIO CARDELLINO, en autos caratulados: Cardellino Hilario- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 556577, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de mayo de 2012. Fdo.: Herrán José María, Juez; Laimes Liliana Elizabeth, Secretaria.

5 días - 22146 - 12/9/2012 - $ 45 .-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Ctrol., Men. y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL NICOLÁS JUNCOS, en autos caratulados: Juncos Raúl Nicolás- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 648995, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Herran José María, Juez; , Secretaria.

5 días - 22147 - 12/9/2012 - $ 45 .-

ALTA GRACIA - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MYRIAM EDITH ZENEIDA JUÁREZ MORENO, en autos

caratulados: Juárez Moreno Myriam Edith Zeneida- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 527038, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 2 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini, Juez; Dra. Laura Inés de Paul de Chiesa, Secretaria.

5 días - 22148 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de WALTER JORGE PATIÑO, en autos caratulados: Patiño Walter Jorge- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 641312, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., julio de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.

5 días - 22149 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA HORTENSIA u HORTENCIA RAMOS, en autos caratulados: Ramos María Hortensia u Hortencia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 650244, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dra. Luciana Ponzio, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22150 - 12/9/2012 - $ 45 .-

RIO CUARTO, 09 de Abril de 2012. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación a cargo de M. Laura Luque Videla; en los autos caratulados "Ponce Aurora y Oller José Alberto - Declaratoria de Herederos". Agréguense, los oficios acompañados, debidamente diligenciados. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 13, provéase el escrito de fs. 9: Téngase por presentado al Sr. Oller Alberto Joaquín, en el carácter invocado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos de los causantes "Ponce Aurora y Oller José Alberto", y téngase presente el domicilio denunciado de los coherederos relacionados. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, AURORA PONCE L.C. 0779937 y JOSÉ ALBERTO OLLER L.E 2953535, para que en el término de Veinte días comparezcan a extra a derecho bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicaran cinco veces en dicho lapso de conformidad a lo dispuesto por el arto 152 del C.P.C. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción.... Fdo.: José Antonio Peralta - Juez - M. Laura Luque Videla - Secretaria. Of. 18/5/2012.

5 días - 11939 - 12/9/2012 - $ 45

USUCAPIONES

VILLA MARIA. Autos: "SPILA, Alcira del Valle - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION " (Expediente N° 350419) - Juzgado 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. - Villa María , Secretaria N° 4 : "SENTENCIA NUMERO : Ochenta y cuatro .- Villa María, diecisiete de mayo del año dos mil doce Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO: - SE RESUELVE: I) Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito declarar que Alcira del Valle SPILA, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar Antonio Zayat, M.P. 2180 (aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 27/10/2009, s/ Expte. n° 0033-048537/09), que se designa como lote 9, manzana VI, que mide en su costado Noreste, Línea AB , 60,80 metros , lindando con la parcela 2 de propiedad de Jorge Roberto Rosso; en su costado Este, línea CB , 57,94 ms. y forma con línea anterior un ángulo de 120°28\ lindando en este costado con Av. Salomón Gornitz; al Sudoeste, línea CD, 62,80 ms. y forma con la anterior línea un ángulo de 59° 32', limitando con calle Garay; y al Noroeste , línea DA, 56,95 mts., formando con la línea CD un ángulo de 118° 44' y con la línea AB un ángulo 61° 16', con la que cierra su polígono y lindando con la parcela 8 de propiedad de Alcira del Valle Spila, todo lo cual encierra una superficie total de tres mil ochenta y seis metros catorce decímetros cuadrados (3.086,14 mts.2), cuya nomenclatura catastral es : D.16, P.04, P.22, C.01, S.02, M.090, P.009; y Municipal : C.01, S.02, M.090, P.09.- II . Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Alcira del Valle Spila . III.- Publicar la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL, y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a la actora - V. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta que se le solicite, previa identificación de la base económica del pleito- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Fernando FLORES, Juez-"

10 días - 13138 - s/c

En autos: "Gómez, Norma Estela - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Nº sesenta y cuatro de fecha 12 de abril de 2012; Y Vistos: … Y Considerando: … Resuelvo: a) Ampliar la Sentencia Número Setenta y Uno de fecha veintiséis de agosto de dos mil once obrante a fs. 179/186, debiendo entenderse como parte integrante del punto I del resuelvo de la misma la siguiente referencia: "Corresponde a la Sra. Norma Estela Gómez el CUIL/CUIT Nº 27-13154946-1".- b) Notifíquese la presente ampliación en los términos del art. 790 del C.P.C.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- VILLA CURA BROCHERO (Córdoba), OFICINA, 8 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16279 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Deán Funes, en autos "FAURE, RAUL ESTEBAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 544147) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Cincuenta y siete.- Deán Funes, dos de agosto de dos mil doce.- Y VISTOS: Y CONSIDERANDO, RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda declarando que el señor Raúl Esteban FAURE, D.N.I. Nro 17.000.734, CUIL nº 20-17000734-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como un campo ubicado en el lugar denominado "La Vanguardia", Pedanía Mercedes, Departamento Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1180-1177compuesto de dos fracciones totalmente alambradas en su perímetro, consistentes en: Primera Fracción; Lote 064-1180; Superficie de 194 has. 0172 m2, mide y linda: En su lado Norte A-B mide 1.614,71 mts. y linda con posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral Ninfa Hernández de Moyano, Fº 38690 Año 1961, Cta. Nº 3504-1078249/0, parc. s/desig.; y con más posesión de Raúl Esteban Faure, titular registral a nombre de Julián Bustos, Fª 17216, Año 1941, parc. s/desig. y.; En su lado Sur C-D mide 1.641,03 mts.; y linda con propiedad de José Luis Moreno, sin datos dominiales, cta. Nº 3504-0364901/6, parc. s/ desig.; En su lado Este pto. B-C mide 1.190,42 mts. y linda con propiedad de Agrocordoba S.A. y Carlos Francisco Boiero, Fº 711- Aº 2002 y Fº 5365, Aº 2003; Cta. Nº2603-0597297/7, Expte. Nº 0033-95339/04k parc. 064.1482; En su lado Oeste D-A mide 1.193,52 mts. y linda con camino público que une las localidades de Sebastián Elcano y Las Arrias de por medio con vías de Ferrocarril Gral Mitre. Segunda Fracción: Lote 064-1177; Nomenclatura catastral: Dpto. 35, Ped. 05, Hoja 064, Parcela 1177; Superficie de 25 has. 1247 mts.2. En su lado Norte G-H mide y linda 214,32 mts. con Posesión de Mercedes Alvarez de Godoy, sin datos dominiales, parc. s/desig.; En su lado Sur E-F mide 214,32 mts. y linda con propiedad de Pedro Juan Prado, América Prado de Barrera y Ema Prado de Ferreira, Fº 32001, Año 1974, Cta. Nº 3504-0198527/2, parc. s/ desig.; En el lado Este H-E mide 1173,02 mts. y linda camino público que une Sebastián Elcano con Las Arrias, FF.CC. Gral. Mitre de por medio. En su lado Oeste punto F-G mide 1.172,11 mts. y linda con Posesión de Sucesores de Elpidio Caro, Expte. 17755/71 del DGC, Cta. Nº 3505-1005099/ 2, parc. s/desig. Todo según plano de mensura firmado por el Ing. Civil Carlos Alberto López y aprobado para juicio de usucapión por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro en fecha 22 de abril de 2008, en Expte. Prov. 033-27867/07 (fs. 3). Afectando ambas fracciones los siguientes dominios, según informe dedl Dpto de Tierras Públicas del 27 de octubre de 2009, en Expte. Prov. 0033-27687/07; y reiterado por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia, mediante informe nº 693/09, de fecha 18 de noviembre de 2009, retro relacionado, a saber: a) Dº Nº 18, Fº 12 vto, Año 1907, a nombre de Calixto Hernández; Dº Nº 69, Fº 78 vto, Año 1923, a nombre de Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, José Caro y Delia Caro. c) el lote hoja 064 Parcela 1180 afecta tres fracciones que se inscriben bajo el Dº Nº 41.289, Fº 49.109, Año 1951, a nombre de Oscar Celis Ferrando. II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Propiedad a nombre de su usucapiente Raúl Esteban Faure, y simultáneamente se cancelen las inscripciones de dominio que resultaron afectadas.III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. P. C. C.. IV) Oportunamente ofíciese al registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art. 789 CPCC). V) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Marcelo Sebastián Giovagnoli para cuando haya base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.- Firmado: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto – Juez.- Por la presente publicación quedan notificados los demandados rebeldes citados por edictos Sres. Calixto Hernández, Francisca Hernández de Caro, Humberto Caro, Adán Caro, Delia Caro, José Caro y Oscar Celis Ferrando o sus sucesores, conforme lo prescripto por el art. 113 C. de P.C.C..- Firmado: Dra. Libertad Domínguez de Gómez – Secretaria.-

10 días – 21685 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA BERNARDO ANTONIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Itala Palmira Lengua de Bodio, Elida del Valle Bodio y Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-85198/04, con fecha 20 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTNUEVE de la MANZANA VEINTIUNO, que mide y linda: su lado Nor-Este, punto A-B, veintiún metros quince centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este esta formado por una línea quebrada de diez tramos, midiendo el primero, puntos B-C, diez metros setenta y cinco centímetros; el segundo, puntos C-D, tres metros once centímetros, el tercer tramo, puntos D-E, catorce metros cincuenta y seis centímetros; el cuarto, puntos E-F, un metro dieciocho centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela tres de Itala Palmira Lingua de Bodio y Elida del Valle Bodio; el quinto tramo, puntos F-G, once metros sesenta y ocho centímetros; el séptimo tramo, puntos H-I, noventa y seis centímetros; el octavo, puntos I-J, ocho metros cuarenta y cinco centímetros; el noveno, puntos J-K, un metro cinco centímetros y el ultimo tramo, puntos K-L, veinticuatro metros noventa y dos centímetros, lindando todos estos tramos con la parcela trece de Juan Alberto Álvarez y María Aydee Peralta de Álvarez; su lado Sud-Oeste, puntos L-M, trece metros veintiséis centímetros, que linda con Bv. Emilio Olmos y su costado Nor-Oeste, puntos M-A, setenta y nueve metros treinta y seis centímetros, lindando con calle Roque Sáenz Peña, todo lo que encierra una superficie de un mil doscientos cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados. El dominio de la fracción afecta en forma parcial la Parcela N°1 Lte N°2 de la Mz 2, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo en N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y también de manera parcial la Parcela N°3 de la Mz N°321, inscripto bajo el N°1295, F° 1925, T° 8 del año 1981. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez /Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días - 21781 – s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de esta Ciudad de Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Abriola Marta Ines, en estos autos caratulados:"NOYA RUBEN BENITO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", se cita y emplaza a los demandados Pesci, Gómez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y Noya Conde Antonio o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta dias a contar desde la primera publicación bajo apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor

Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Transito, pedanía San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Sergio L. Piotti, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente provincial Nº 0033-84989/04, con fecha 5 de mayo de 2004, se designa como LOTE VEINTICINCO de la MANZANA DIECINUEVE, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, treinta y nueve metros sesenta y siete centímetros lindando con calle Sabattini; su costado Sud-Este, puntos B-C, cincuenta y tres metros noventa y seis centímetros, que linda con calle Roque Saenz Peña; su lado Sud-Oeste, esta formado por una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos C-D, trece metros noventa y nueve centímetros lindando con Parcela Diecisiete de Jose Santiago Armando Molina; segundo tramo, puntos D-E, catorce metros ochenta centímetros y el tercero, puntos E-F, diecinueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando en dos tramos con la Parcela dieciocho de Severo Leonardo Fauda y su costado Nor-Oeste, lo que forma una linea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, diez metros cincuenta y tres centímetros; el segundo tramo puntos G-H, tres metros cincuenta centímetros, lindando estos dos tramos con callejuela publica y el tercer tramo, puntos H-A, veintinueve metros veintinueve centímetros, que lindaron Parcela cinco de Ramón Carrà, todo lo que encierra una superficie de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN METROS CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADO. El dominio de la fracción afecta en forma total los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Propiedad a los N° 43367, F° 49411, T° 198, año 1948 y N° 13042, Fº 15225 del año 1964. Fdo: Luis Alberto Larghi – Juez /Marta Inés Abriola - Secretaria. Arroyito, Julio del 2012.

10 días – 21780 – s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr. Roberto Mario Álvarez, Secretaría N° 2 en autos " Bollo Daniela Silvana – Usucapión ", cita y emplaza a Evaristo García, Francisco García, Miguel García y Joaquín Gómez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y como terceros interesados y colindantes a Pedro C. Romero, Carlos García, Estanislao Zevallos, Luis Eduardo Lozada, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesorero, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: localizado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Pueblo Villa Dolores, Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, Circ. 02, Sec. 02, Mz. 003, Parcela N° 33 y se describe de la siguiente manera: La fracción tiene forma de rectángulo, por el Noreste el lado " AB" mide Treinta y Ocho Metros con Ochenta y Nueve Centímetros (38,89 mts.), con un ángulo en el vértice "A" de 90° 44'; al Sureste lado " BC", mide Treinta y Cinco Metros con Cuarenta Centímetros (3540 mts.), con un ángulo en "B" de 90° 50' al Suroeste el lado " CD mide Treinta y Nueve Metros con Ochenta y Siete Centímetros (39,87 mts.), con un ángulo en " C" de 87° 07' y al Noroeste, el lado " DA"de 91° 19' cerrando la poligonal. Todo lo encerrado en los límites descriptos, hace una superficie de Un Mil Trescientos Sesenta y Cinco Metros con Veinticuatro Centímetros Cuadrados. Los colindantes son: al Noreste calle Pedro C. Romero, al Sureste con Parcela 5 de la misma Manzana 003, a nombre de Carlos García D° 6176, F° 8903, Tomo 36, Año 1960, al Suroeste Parcela 29 a nombre de Luis Eduardo Lozada D° 49867, F° 26494, Tomo 106, Año 1987, al Noroeste calle Estanislao Zevallos. Oficina, 22 de junio de 2012.

10 días – 18391 – s/c.-

ARROYITO – El Juez de 1° Instancia en lo C. C. F. I. M. y F. de Arroyito (Cba.), Dr. Alberto L. Larghi, en autos caratulados " Ferace Arnaldo Hermenes – Usucapión ", Expte. N° 613860 – Cuerpo 2, fecha de inicio 09/02/2007, sec. Dra. Marta Inés Arrionla, ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias. N° Resolución: 74-Año 2012 – Tomo 1 – Folio 148-153. Arroyito, 05 de junio de 2012. Y Vista … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar la adquisición por parte del Sr. Arnaldo Hermenes Ferace, DNI. 6.429.982, del dominio sobre los inmuebles identificados como lote N° 05, de 300 metros cuadrados y lote N° 06 de 300 metros cuadrados, de la manzana 166, de la ciudad de Arroyito, que se describen en el punto 3 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciese al Registro General de la Provincia. 4) Costas al actor. Regular los honorarios del Dr. Luis Pegoraro en la suma de Pesos Un Mil Novecientos Ochenta y Ocho ($ 1.988). Sin enmiendas. Notifíquese. Dr. Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia.

10 días – 19149 – s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María M. Miró, en autos "MASCHIETTO HORACIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. Nº 545102/36) ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: Novecientos cuarenta. Córdoba, 29 de Diciembre de Dos Mil Once.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1).- Interpretar la Sentencia Nº 410 de fecha 29/11/2010 obrante a fs. 371/374, estableciendo que en Resuelvo 1) donde dice: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Maschietto y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide cincuenta y cinco metros con tres centímetros (55,03 mts.) en su costado norte por donde linda con Anibal Acosta; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; setecientos cincuenta metros (750mts.) en el costado Este, por donde linda con la Estancia El Carmen, camino vecinal de por medio y setenta y un metros con veinticuatro cms. (71,24mts.) en el costado sud por donde linda con Camino Público Vecinal", debe decir: "Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por el Sr. Horacio Alberto Maschietto D.N.I. 7.973.494 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintieañal el inmueble inscripto en el Registro General de la propiedad al Folio N° 470 de 1929, que se describe como una fracción de terreno de una superficie según mensura de Seis hectáreas cuatro mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados (6ha.4889m2), ubicada en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, Pcia. de Córdoba y mide Cincuenta y Cinco metros con Tres centímetros (55,03mts.) en su costado norte por donde linda con Aníbal Acosta; Setecientos Veintisiete metros Un centrímetro (727,01mts) en el costado Oeste por donde linda con Estancia Santo Domingo; Setecientos Treinta y Cinco metros Noventa y Ocho centímetros (735,98mts.) en el costado Este por donde linda con la Estancia del Cármen, camino vecinal de por medio y Ochenta y Seis metros Cuarenta y Seis centímetros (86,46 mts.) en el costado Sud por donde linda con camino público vecinal".- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-", Firmado: Eduardo B. Bruera (Juez).-

10 días - 19457 - s/c

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER – En los autos caratulados " Godoy Julio – Medidas Preparatorias – Usucapión ", Expte. Letra G N° 37 Año 2010, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia competencia múltiple de la Ciudad de Corral de Bustos – Infflinger, se ha dictado la siguiente Sentencia: " Sentencia Número: Sesenta y Nueve. Corral de Bustos-Ifflinger, 25 de julio del año 2012. Y Vistos … Y Considerando … Resuelvo: 1) Hacer lugar a la acción deducida y declarar, en consecuencia, al Señor Julio Godoy, como titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, del siguiente bien inmueble, conforme plano para usucapir confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, Expte. 0584-001827/2010, visado con fecha 26 de agosto del año 2010, que se agregará a fs. 2 de autos, con una superficie de 400,00 metros cuadrados, ubicado en la Localidad de Corral de Bustos – Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Manzana 33, inscripto en la planilla N° 113289 con relación al dominio N° 16.502 F° 24.079 del año 1981, a nombre de Norberto Franco y Luis Pedro Ramón Cafaratti, siendo que linda: su costado Noreste con calle Lima, por el costado sudeste, con parcela 19 – lote 1; cuenta N° 1905-1969140/3 a nombre de Bibiano L. Tissera, con domicilio fiscal según informe de delegación en calle Lima s/n – Corral de Bustos; por su costado Sud Oeste, con parcela 12 – lote 10, cuenta N° 1905-1969140/3, según plano de Blanca Rosa Pogliano de Caffaratti y según base de datos, nombre de Marcela Alejandra Urquiza, con domicilio tributario en calle Corrientes N° 474 – Corral de Bustos, y por el costado Noroeste, con parcela 13, lote 11, cuenta N° 1905-1969134/9, a nombre de Antonio Pagliero, con domicilio tributario en calle Lima esquina Corrientes s/n, de la localidad de Corral de Bustos, parcela 14 – lote 12 cuenta N° 1905-1969135/7, según plano, de Carlos Vicente Córdoba y Silvia Juana Agüero de Córdoba, y según base de datos y SIT, a nombre de Hernán Fernando Boero, con domicilio tributario en calle Lavalle N° 101 – Corral de Bustos, y con la parcela 21 – lote 21, cuenta N° 1905-2808012/1 nombre de Luis Alberto Arriola, con domicilio fiscal en calle Lima N° 775 – Corral de Bustos, y conforme lo informado por la Dirección Pical. De Catastro. II) Oportunamente publíquese los edictos en el Boletín Oficial y diario de tiraje zonal de conformidad a lo dispuesto por el art. 790 del C. P. C. e inscríbase la presente en el Registro General de la Propiedad, con los alcances del art. 789 del C. P. C., y simultáneamente proceda a la cancelación del dominio afectado por la presente, y la anotación preventiva de esta Resolución. III) Imponer las costas por el orden causado, y en consecuencia, se regulan los honorarios profesionales del Dr. Gonzalo Jaureguialzo en la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta c/ Sesenta Cvos. ($ 2.650,60), según art. 140 bis de la ley 8465. Protocolícese, hágase saber y Dése Copia. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez."

10 días – 18646 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, en los autos caratulados " Costa del Tambo S. A. – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 389619, tramitados por ante la Secretaría N° 5, ubicada en calle Deán Funes N° 122 de la misma ciudad, cita y emplaza a la Sucesión de Máximo Palacios, a Ginés Barcelona, a Ana Alicia Salvarezza, y/o sus herederos o acreedores y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: " Un campo ubicado en el lugar denominado " El Tambo", a aproximadamente 35 Km. Al noroeste de la ciudad de Río Cuarto, en Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto de esta Provincia de Córdoba, el cual tiene una forma de polígono irregular, que se describe así: " Su costado noreste está formado por una poligonal de cuatro tramos y a partir del extremo Este de dicho lado, designado como A-B, que mide 86,69 m., desde el vértice designado como la letra B y con ángulo interno de 198° 50' 58'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el segundo tramo designado como B-C, que mide 57,99m.; desde vértice designado con la letra C, y con ángulo interno de 161° 45' 02'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el tercer tramo designado como C-D, que mide 72,65 m.; desde este vértice designado con la letra D; y con ángulo interno de 211° 11' 40'', o sea con rumbo nuevamente hacia el Noreste se tiene el cuarto tramo designado D-E, que mide 38,00 m., desde este vértice designado con la letra E y con ángulo interno de 34° 57' 48'', o sea con rumbo hacia el Sudoeste, se tiene el lado Sudeste designado E-F, que mide 656,53 m.; desde este vértice designado con la letra F y ángulo interno de 90° 19' 00'', o sea con rumbo hacia el Noroeste se tiene el lado Sudoeste designado F-G, que mide 201,84 m., desde este vértice designado con la letra G y con ángulo interno de 90° 40' 32'', o sea con rumbo hacia el Noreste se tiene el lado Noroeste designado G-A, que mide 524,13 m., con lo que se cierra la figura en el vértice A con ángulo interno de 112° 15' 00'', formando una especie de rectángulo con uno de sus costados irregular. " Lo que hace una superficie total de Doce Hectáreas con Ciento Once Metros Cuadrados. Teniendo los siguientes linderos: al Noroeste: con el Río Piedras Blancas; al Noreste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano de Picci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.964/0); al Sudoeste: con la Parcela 0332-001 de Antonio Ricci y Elsa Raquel Lassano o Cassaro de Ricci (F° 2639 – T° 11 – Año 1982 – Prop. N° 2402-0.710.604/7); y al Sudeste: con Parcela 0332-001 de Ana Alicia Salvarezza (F° 1722 – T° 7 – Año 1985 – Prop. N° 2402-0.935.043/3). Terreno que se designa como Parcela 02054 de la Hoja 00332 en los Planos de la Dirección General de Catastro

Provincia, que he tenido a la vista en el Distrito Catastral N° 18 de esta ciudad." Para que los mismos, dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus defensas en este proceso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio de 2012.

10 días – 18973 – s/c.-

RÍO CUARTO – El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, por la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados " Curletto Miguel Ángel y Otros – Usucapión – Medidas Preparatorias para usucapión – Expte. N° 420003 – Cuerpo I, Expte. anterior C-17-2009)", cita y emplaza a colindantes, terceros y a todo aquel que se crea con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y que se ubica sobre Av. Garibaldi 1101 de esta ciudad de Río Cuarto, con todo lo edificado, clavado y plantado y cuantas más cosas posea adheridas al suelo, con forma rectangular y que, conforme al Plano de Mensura, mide 124,08 mts. de frente sobre calle Garibaldi; desde aquí y hacia el sur, mide 17,07 mts.; de este punto y hacia el Este, mide 31,59 mts. hasta el límite Este; por 157,74 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 413,11 mts. en el costado Oeste y 365,70 mts. en el costado Este, o sea una sup. Total de 6 Has. 1960,25 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al Este con terreno denominado B-C-D-1-A ocupado por Sonia Torres y sus hijos de apellido Duin y en parte con calle león Palliere (Tramo cerrado) y al Oeste con lotes 23 y 22 de Luis Galicia y Hugo Eduardo Sosa, respectivamente. Oficialmente se designa como parte Sud-Este del lote Cinco del plano urbano del Ing. Saint Remy Urban, situado en la Banda Norte del Río y dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, cuya fracción consta de una superficie total de Seis Hectáreas, lindando al Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste, con calles públicas y al Nordoeste, con la parte Nor-Oeste del Lote 5. De conformidad a un plano, consta de la superficie expresada pero formada por dos fracciones, a saber: a) La primera, mide 157 mts. en el costado Nor-Este, 281,77 mts. en el Sud-Este, 157 mts. en el Sud-Oeste y 281,77 mts. en el Nor-Oeste, o sean cuatro hectáreas cuatro mil doscientos treinta y siete metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy denominada Av. Garibaldi; al Sud-Este, calle pública, hoy denominada, Ruy Díaz de Guzmán; al Sud-Oeste, calle pública, hoy denominada República Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción a describirse y al Nor-Oeste, con resto del Lote 5, del Sr. Pedro Pommé. Y b) Y la fracción, consta de 157 mts. en el Nor-este, 197,60 mts. en el Sud-Oeste; 112 mts. en el Nor-Oeste y 89 mts. en el Sud-Este; o sea una superficie total de una hectárea cinco mil setecientos sesenta y tres metros cuadrados, lindando: al Nor-Este, calle pública, hoy Rep. Árabe de Siria, antes Adán Quiroga, de por medio, con la fracción descripta precedentemente; al Sud-Este, calle pública, hoy Ruy Díaz de Guzmán, al Sud-Oeste, con el Boulevard Costanero y al Nor-Oeste con Pedro Pommé, o sea la parte Nor-Oeste del Lote 5. Descripción Municipal: En la Municipalidad de Río Cuarto se identifica como " Circunscripción 06, Sección 02, Manzana 043, Parcela 66 (antes Parcela 3), que tiene forma irregular y que, según Plano de Catastro Municipal, mide 157 mts. de frente sobre calle Garibaldi, por 197,60 mts. en el contrafrente, sobre calle Adán Quiroga; 393,77 mts. en el costado Oeste y 370,72 en el costado Este, o sea una sup. Total de 60.000 mts. cuadrados y linda: al Norte con calle Garibaldi, al Sur con calle Adán Quiroga; al este con lotes 1 y 54 y en parte con calle pública y al Oeste con Lotes 22 y 23 de Antonio Galicia. Tiene nomenclatura catastral N° 24-05-52-06-02-043-003-000. Se encuentra inscripto en DGR como Cuenta N° 240501123201, para que en el término de seis días contados a partir del vencimiento de la publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, julio 27 de 2012. Mariana Andra Pavón, Secretaria."

10 días – 19801 – s/c.-

EL Juzgado Civil y Comercial, Familia, Control, Menores y Faltas de la Localidad de Cura Brochero-Departamento San Alberto de la Provincia de Córdoba, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, HACE SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "ALBANO MARIA ELENA-USUCAPIÓN", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: Villa Cura Brochero, quince de Junio de dos mil doce. Auto Interlocutorio Número: Ciento veintiséis. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO Rectificar la Sentencia Número Ciento cuatro de fecha tres de diciembre de dos mil nueve, obrante a fs. 212/218 de autos, y en donde dice … "María Elena Albano, L.C. N° 1.086.597" … debe decir … " María Elena Albano, L.C. 1.086.579"…-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

10 días - 19475 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria Nº 10, a cargo del Dr. Diego Avendaño de la ciudad de Río Cuarto. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en contra de Nicolás Cellucci como también contra todo aquel que se considere con derecho sobre el mismo, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Cítese al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en calidad de tercero a los colindantes denunciados, Sres. Juan Francisco Busto, Omar Héctor Palandri, Ricardo Noe Bustos, Juan Alberto Funes, Carlos Adolfo Gregorat, Julio Argentino Romero, María Idalina de Romero, Juan Nicasio Muñoz, Maria Rosa Cellucci, Jerónima Scaranto de Peruccini y Adelma Juana Abraham de Nardo, como terceros interesados. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado en autos caratulados: "GOMEZ de AGRAMUNT Maria Dora y Otros – Medidas Preparatorias de Usucapión – Expte. Nº 414274 – Cuerpo Nº 1", inmueble ubicado en calle Saint Remy Nº 1368 y consta como un lote de terreno que se describe como lote 43, manzana 148, parcela 15, dominio 16399, folio 20362, tomo 82, año 1943, cuenta Nº 24-05-0.355.640/6, según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Geógrafo Marino Domingo Masciarelli – Mat. 0163, visado y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia según Expediente Nº 86794/68 y archivado en el Protocolo de Planos Nº 43768 y en el Protocolo de Planillas Nº 68966, sobre una mayor superficie constituida por el lote 2 de la manzana 30, comprendida entre las calles Sadi Carnot al Norte, Luis Reinaudi al Este, Ing. Dinkeldein al Oeste y Saint Remy al Sur, Nomenclatura Catastral Nº 2405523011480150000, de la ciudad de Río Cuarto, Dpto. y Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Río Cuarto 28/052012.- Fdo: Dr. Leonardo Miatello – Prosecretario Letrado.-

10 días – 18768 - s/c.

El Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial , Conciliación, Familia de la Ciudad de Dean Funes, ubicado en 9 de Julio 221 de Dean Funes, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados en los autos caratulados "DON ANDRES S.A. – USUCAPION" (Expte. D Nº 002), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Sesenta y ocho. Dean Funes, veintiséis de junio de ds mil doce. Y VISTOS:……Y CONSIDERANDO:……..RESUELVO: RESUELVO: 1º) Hacer Lugar a la demanda declarando que "DON ANDRES S.A.", CUIT 30-70936428-2, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como una fracción de campo ubicado en Pedanía Candelaria Norte, del Departamento Río Seco, en el lugar denominado "los Algodonales", Provincia de Córdoba; con una superficie total de 996 has. 6.175 m2. El costado Norte de la fracción está formado por una línea quebrada compuesta por siete segmentos. Partiendo desde el extremo Oeste en el punto "K" y con Rumbo al Este el segmento "K-L" de seiscientos dieciséis metros con cincuenta y ocho centímetros (616,58m), desde el punto "L" con Rumbo Este el segmento "L-M" de cuatrocientos seis metros con veintidós centímetros (406,22m), desde el punto "M" con Rumbo Este el segmento "M-N" de trescientos noventa y cinco metros con treinta y cinco centímetros (395,35m), desde punto "N" con Rumbo Este el segmento "N-O" de ciento noventa y un metro con ochenta y un centímetros (191,81m), desde punto "O" con Rumbo Sur Este el segmento "O-P" de veintisiete metros con ocho centímetros (27,08m), desde punto "P" con Rumbo Este el segmento "P-Q" de quinientos veintiséis metros con cuarenta y siete centímetros (526,47m), y desde punto "Q" con Rumbo Este el segmento "Q-A" de ochocientos sesenta y nueve metros con ochenta y seis centímetros (869,86m), colindando con fracción de campo poseída por Héctor Fernández entre el punto "K" y el punto "M" y desde el punto "M" hasta el punto "A" colinda con el camino público que une Pozo de la Olla con La Rinconada. Su costado Este está compuesto por cuatro segmentos, partiendo desde el extremo Norte en el punto "A" y con dirección al Sur el segmento "A-B" de quinientos un metros con noventa centímetros (501,90m), desde el "B" con rumbo al Sur el segmento "B-C" de Quinientos noventa y nueve metros con cuarenta y cuatro centímetros (599,44m) desde el punto "C" con Rumbo al Sur el segmento "C-D" de seiscientos diez metros con siete centímetros (610,07m) y desde el punto "D" con Rumbo al Sur el segmento "D-E" de mil quinientos setenta metros con noventa centímetros (1.570,90), colindando en todo el costado Este de la fracción, desde el punto esquinero "A" hasta el punto esquinero "E" con el referido camino público que une las localidades de Pozo de la Olla con la Rinconada. Su costado Sur está compuesto por tres segmentos, partiendo desde el extremo Este en el punto "E" y con dirección al Oeste el segmento "E-F" de ciento veintiséis metros con quince centímetros (126,15m) desde el punto "F" con Rumbo al Oeste el segmento "F-G" de mil seiscientos sesenta y nueve metros con sesenta centímetros (1.669,60m), y desde el punto "G", con rumbo al Oeste el segmento "G-H" de mil doscientos treinta y tres metros con cinco centímetros (1.233,05), colindando en toda la extensión del costado Sur, desde el punto esquinero "E" hasta el punto esquinero "H", con el lote 12 perteneciente a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. Y finalmente, su costado Oeste está compuesto por tres segmentos, que se ubican, partiendo desde el extremo Sur en el punto "H" con dirección al Norte el segmento "H-I" de ochocientos ochenta y cuatro metros con sesenta y ocho centímetros (884,68m), desde el punto "I" con Rumbo Norte el segmento "I-J" de dos mil ciento cincuenta y cinco metros con veintitrés centímetros(2.155,23m) y desde el punto "J" con Rumbo al Norte el segmento "J-K" de doscientos cincuenta y cinco metros con setenta y un centímetros (255,71m), colindando desde el punto esquinero "K" hacia el sur, hasta la progresiva un mil seiscientos catorce metros con quince centímetros con el lote 13 y desde la referida progresiva hacia el sur hasta el punto "H" con el lote 14, ambos pertenecientes a José Antonio ZANGARA y Lázaro Angel ZANGARA según consta en Dº 12.609 Fº 17.460 Tº 70 Aº 1.988. La parcela descripta consta de una superficie total de novecientos noventa y seis hectáreas seis mil ciento setenta y cinco metros cuadrados (996 Has 6.175 m2) y está en estado baldío y totalmente delimitada por alambres de hilo y postes de madera en perfecto estado de conservación. El plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo García Setti M.P:1160, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 03/09/2008, mediante Expediente Nª 0033-40414/2008. Que el referido inmueble afecta en forma total el dominio FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380552/1, lote 10, a nombre de Guillermo Daubler; y FR 1.225.626, nº de cuenta 2605-0380551/2, lote 11, a nombre de Guillermo Daubler. Que los números precedentemente enunciados, son los rectificados por el informe Nro. 4812 de fecha 27 de agosto de 2009, por el Departamento de Tierras (fs.71) y por informe Nro. 11-684 del Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia- Area Patrimonial, División Inmuebles, de fecha 10 de setiembre de dos mil nueve (fs. 73/74); (no los números consignados en el plano de mensura). II) Ordenar que el dominio se inscriba en el Registro General de la Provincia a nombre del usucaòemte "Don Andrés S.A.".III) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 del C.P.C.C.. IV) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines pertinentes (art.789 C.PC.C.). V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Elsa Lucía Herrera de Del Boca para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos.

10 días - 18620 – s/c.-

El juzgado de 1° Instancia y 32° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria Licari de Ledesma, Clara Patricia, sito en calle Caseros 551 2do. Piso Pasillo Central en autos "Schenk Ricardo Antonio - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión " Expte. 1318090/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, doce (12) de Marzo de 2012 … Por iniciada la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme lo prescripto por el art. 782 del CPC y siguientes. Cítese y emplácese a ... : ... 2) ti los colindantes señores: al Sucesión de Arturo Vázquez con domicilio en Avenida San Martín 3291 - localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. B) Municipalidad de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, 3) A los que se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario propuesto por la parte. 4) En los términos del art. 784 CPC a la Provincia ya la Municipalidad de Córdoba, a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Notifíquese. Firmado: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Patricia Licari de Ledesma, Secretaria". El inmueble objeto de la acción fue mensurado por el Ing. Agrim. Hernán Valiera y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia por Expte. 0033-05195/05. Conforme a dicho plano el inmueble se designa: Un lote de terreno ubicado en Bº Arguello de la dudad de Córdoba, Departamento Capital que se designa ahora como lote 46 de la manzana 4, y que mide y linda: su costado noreste línea DA, 6.72m., con la calle Raimundo Caparroz; su costado sudeste línea AB, 38,30m, en parte parcela 4 posesión de Ricardo Antonio Schenk, en parte con parcela 8, propiedad de Ricardo Antonio Schenk (M. F. R. 98559), Y en parte con posesión de Ricardo Antonio Schenk; su costado sudoeste, línea BC, 6,55m, con parcela 36 de propietarios desconocidos; y su costado noroeste, línea CD, 39,80m, con la parcela 3 de Arturo Vázquez (hoy sus sucesores), con una superficie total de 255,78m2.

10 días – 18632 – s/c.-

El Señor Juez Civ.; Com.; de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Río Tercero; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. A1ejandra López, en los autos caratulados: "Godoy Juvenal Arturo y Otros - Usucapión - Expte. N° 540269" se ha ordenado la siguiente resolución: "Río Tercero 18/11/2011 ... Téngase por preparada la demanda de usucapión por los derechos y acciones de que se trata. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se considere con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días; los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimientos de ley. Atento al certificado que antecede y el cumplimiento de las manifestaciones del arto 152° del C. de P.C. cítese a los demandados, esto es los sucesores de las causantes Sras. Peirona Paula López y María López por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia, de Córdoba para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad o Comuna de La Cruz a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley ... Frdo. Dr. Gustavo A. Massano (Juez). Dra. M. Gabriela Cuasolo (prosecretaria)". El inmueble rural objeto del juicio, se encuentra ubicado en el lugar denominado "Arroyo Las Mojarras", Pedanía Cañada de Alvarez. Departamento Calamuchita de la Pcia. de Córdoba, y proceda a constatar la instalación dentro del mismo de un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786° del C. de P.C.), inmueble rural que está compuesto por dos parcelas: Parcela 2544 - 0383: partiendo del vértice letra L del plano; su costado Oeste Noroeste (línea L-M) mide 1.323,51 ms., con ángulo en L de 84°02'29". lindando en todo el costado con mas posesión de Juvenal Arturo, Arfilio Antonio y Julio Adán Godoy que afecta parte de las parcelas 0381 y 0581; su costado Nor Nor Este está formado por una línea de dos tramos midiendo la primera (M-N) 123,79 ms. (ángulo M de 95°14'39") y el segundo tramo (N-G) mide 643,78 ms., con ángulo en N de 179°30'14", lindando en ambos tramos con calle pública abierta en el campo; su costado Este lo forma una línea quebrada de 4 tramos midiendo la primera (G-H) 874,63 ms. con ángulo en G de 100°59'29" lindando en este tramo con Manzana 194 de Mariano Meneghin, con calle pública sin abrir, con lote LL parcela 3 y lote C 1 parcela 2, ambos de la Manzana 203, ambos de Facca Hnos. S.R.L., con mas calle pública sin abrir de por medio con Manzana 204 y 215 y con calle pública de por medio con Manzana 216; su segundo tramo (H-I) mide 12.10 ms., con ángulo H de 119°53'51" lindando en este tramo con calle pública sin abrir, su tercer tramo (I-J) mide 49,80 ms. con ángulo I de 225°27'53", y su último y cuarto tramo (J-K) mide 386,86 ms., con ángulo J de 175°42'25" lindando en estos dos tramos con camino público; y el costado Sur Suroeste (K-L) y cerrando la figura mide 978,34 ms. con ángulo K de 99°09'00" lindando con lote A Parcela 4 de Antonio Berazzoul, Lote B-Parcela 3 de Atilio Biano. Lote C Parcela 2 de Ronaldo Ravier, lote D-Parcela 1 de Benito Raúl Cravero, todos de la Manzana 180 y calle pública sin abrir de por medio con manzana 181, todo lo que encierra una superficie total de Ciento Veinte Hectáreas Seis Mil Novecientos Cuarenta y Tres m2 (120 Has. 6943 m2). Parcela 2544-0884: de forma irregular partiendo del punto A del plano, su costado Este (A-B) mide 1200,09 ms. con ángulo A de 46°45'10", lindando con calle pública santa Rosa del loteo F251 "Villa Blanca" y con Parcela 2544-0786 Lote H de Ricardo Pujol; su costado Sur suroeste (B-C) mide 643, 19 ms. con ángulo B de 78°58'25" lindando con calle pública abierta en el campo; su costado Oeste NorOeste lo forma una línea quebrada de tres tramos que mide el primero (C-D) 509,24 ms., con ángulo C de 89°37'15" lindando con Parcela 2544-0783 de Francisco Rodríguez; el segundo tramo (O-E) mide 257, 86 ms. con ángulo D de 117°04'20", y su tercer tramo (E-F) mide 243,82 ms. con ángulo E de 254° 03'00", lindando en estos dos tramos con Parcela 2544-0882 de Francisco Rodríguez; y su costado Nor Oeste (F-A) y cerrando la figura mide 385,96 ms. con ángulo F de 133° 31' 50" lindando calle pública de por medio con mas terreno de los poseedores, todo lo que encierra una superficie total de Cuarenta y Seis Hectáreas Tres Mil Dos Metros Cuadrados (46 Has. 3002 m2). Según plano Exp. Prov. 0033-11996/99. Afecta los dominios F° 174/30 – F° 3080152-F° 35518157.

10 días – 9555 – s/c

LA CARLOTA - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Primera y Única Nominación de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, en los autos caratulados " Bellini Arnaldo Alcide - Usucapión - Rehace Expediente ", notifica que se ha modificado la superficie a usucapir en los autos nombrados de 675 has. 8515 mts. 2 a 442 has. 1709 mts2.. Identificación de inmueble: empadronado en DGR en mayor superficie en cuenta N° 3605-1679577/4 a nombre de Bellini Arnaldo Alcide, nomenclatura catastral: H.392. Parc.-1509, lindero sureste: parcela 392-1612 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote 4ª, inscripta en la matrícula N° 254.218; parcela 392-1410 de Aníbal Bernardo Arcondo, Lote C, inscripta en la Matrícula N° 254.217 y parcela 392-1203 de Alberto Francisco Guaccione y Armando Alcides Bellini, resto Lote 2, inscripto en el D° 13.373 F° 19.683 T° 79 A° 1977. Lindero suroeste: parcela 392-0604, de Irma Ana o Anita Boehler, inscripto en el D° 17.925 F° 25.257 T° 102 A° 1974. Lindero noroeste: parcela 392 - 1804, de Miguel Ediberto Cavang, lote B inscripto en el D° 3.264 F° 4.596 T° 19 A° 1982. Oficina, 19 de junio de 2012.

10 días - 17533 -- s/c.-

RÍO TERCERO – El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Río Tercero, Dr. Ariel Macagno, Secretaría Cuatro (4) a cargo de Sulma Scagnetti de Coria en autos: " Ferreyra Juan Luis y Otra Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. 453933) ", ha resuelto: " Río Tercero, 14 de febrero de 2012. Proveyendo a fs. 213: Téngase presente lo manifestado. Proveyendo acabadamente a fs. 198/200. Téngase a los comparecientes por parte con el domicilio constituido. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Mateo Rebufatti y de María Teresa Forno para que en el plazo de cuatro días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a los demandados Sres. Félix T. Garzón, Gavito Ferreyra, Juan Suescum y Diego Garzón, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados en las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilio denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B. O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Cítese a la Procuración del tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Ascasubi, Pcia. de Córdoba, en su calidad de terceros y a los fines del art. 784 del CPC a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Ariel Macagno, Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria. El inmueble a usucapir se encuentra ubicado en Villa Ascasubi , Pedanía Capilla de Rodríguez, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba y según plano de mensura para juicio de usucapión confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Villa Ascasubi mediante expediente N° 0033-89.951/04 el 2 de febrero de 2005 que obra a fs. 2 comprende una superficie total de diez hectáreas dos mil setenta y tres metros cuadrados (10 has. 2073 m2), con las siguientes medidas, ángulos y distancias: partiendo del vértice " A " hacia el este, con una distancia de ciento novena metros setenta y siete centímetros (190,77m) se lega al vértice " B ", desde éste vértice rumbo al sur, con un ángulo de 88° 55' y una distancia de ochenta y seis metros sesenta y ocho centímetros (86,68m) se llega al vértice " C ", desde este vértice, rumbo al Este, con un ángulo de 270° 18' y una distancia de doce metros (12m) se llega al vértice " D ", desde éste vértice, rumbo al sur, con un ángulo de 90° 15' y una distancia de trescientos noventa y siete metros cuarenta (397,40m) se llega al vértice " E" desde este vértice, rumbo al Oeste, con un ángulo de 110° 34' y una distancia de ciento treinta y seis metros ochenta y seis centímetros (136,86m) se llega al vértice " F ", desde éste vértice, siguiendo al oeste, con una ángulo de 178° 05' y una distancia de quince metros veintiséis centímetros (15,26m) se llega al vértice " G " desde éste vértice, rumbo al nor oeste, con un ángulo de 132° 32' y una distancia de sesenta y un metros noventa y ocho centímetros (61,98m) se llega al vértice " H ", desde éste vértice con rumbo al Norte, con un ángulo de 146° 51' y una distancia de dos metros sesenta y siete centímetros (2,67m) se llega al vértice " I" desde éste vértice, y siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 152° 43' y una distancia de trescientos veinticuatro metros quince centímetros (324,15m) se llega al vértice " J " desde el cual, siguiendo rumbo al Norte, con un ángulo de 179° 06' y una distancia de ciento setenta y ocho metros noventa y seis centímetros (178,96m) se llega al vértice " A " en que con un ángulo de 90° 41' se cierra la figura. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo las cuentas N° 3302-2261000/1 (lote 1 Manz. 58 según plano de mensura para juicio de posesión Exp. 06789/86) y 3302-2261656/5 (lote s/d mz. s/d) con nomenclatura catastral provincial D:33, P:02; C:01; S:01; M:65; P:03 y nomenclatura catastral municipal C:01; S:01; M:65; P:03, designación lote 3 manzana 65. Fdo. Dr. Ariel Macagno, Juez. Sulma Scagnetti de Coria, Secretaria."

10 días – 9903 - s/c.-

ALTA GRACIA, 04-10-11- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "LIZZIO SUSANA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 353739, ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión MANZO LIBERATO PASCUAL, SCHNEIDEROFF ISACC, KARSZENBAUM CHAIM, BOERO OSCAR CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno, letra "b" de la manz. Nro. 20 según surge de la matrícula 1057333, Lte. de terreno formado por parte Norte del lote "d" de la Manz. Nro. 20 según surge de la matrícula 1220723, Lte. De terreno designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1056222, lote designado como parte del lote letra "d" de la manz. Nro. 20, según surge de la matrícula 1201104, que se describe como fracción ubicada en el Dpto. Sta. María, pdnía. San Isidro, localidad La Serranita, inscripto en el Expte. Provincial Nro. 0033-00300/05 aprobado por la Dirección Provincial de Catastro el 14-09-95, y su nomenclatura catastral se individualiza como Pblo. 360 C 01 S:01 M: 010 P 017, designada como Mz. 20 lote 17 c, extensión que comprende una superficie de 4379,32 m2, al Noreste: el lado AB de 40,25 mts, materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con calle Belgrano, al Sudeste: el lado BC de 117,89 mts. Materializado por alambrado sostenido por postes de madera, lindando con

calle pública, al Sudoeste, el lado CD de 38,87 mts. Materializado por alambre sostenido por postes de madera, lindando con calle pública, al Noroeste el lado DA de 107,44 mts. Sin materializar, c por línea común entre las parcelas ocupadas por el mismo poseedor, lindado con parcela 5 lote C parte de Samuel Salita (Nro. 9736 Folio 14052 Año 1982) y parcela 2 lote a, parcela provisoria 16 de Motia Dublisky (Nro. 7743 Folio 11661 Año 1974), que surgen de los informes del registro de la propiedad, para que en el plazo de TRES DIAS, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Citar a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de La Serranita, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art.784 del CPCC). -Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dr. Reyes Secretario.

10 días – 11705 - s/c.

En los autos caratulados "FEUILLET, Emilse y otro -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 1558549/36" Que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 43° Nominación, Secretaría María A. Romero, a cargo del Sr. Juez Héctor G. Ortiz, se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: Doscientos cuarenta y seis. Córdoba, siete de Mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I.- Aclarar la Sentencia Número Quinientos Ochenta y Seis, de fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Once, obrante a fs. 370/379 y en la parte correspondiente de los Vistos de dicha resolución, donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008 fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Héctor G. Ortiz, Juez"------OTRO: "AUTO NUMERO: Doscientos sesenta y nueve. Córdoba, once de mayo de Dos Mil Doce. Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- Aclarar el Auto Número doscientos cuarenta y seis, de fecha siete de mayo de dos mil doce, obrante a fs. 393 y en los considerandos y resuelvo de dicha resolución, donde dice: " (...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" debe decir: " (...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008 (...)" y donde dice: "(...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008" debe decir: " (...) el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura acompañado confeccionado por la Ingeniera Teresa Inés Pereyra de Nystorowicz, visado por la Dirección de Catastro con fecha 01/10/2008, Expediente administrativo Prov. Nro. 0033-031650/2008, fecha de aprobación 01 de octubre de 2008". PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez.

10 días – 11479 – s/c

ALTA GRACIA, 14-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 473616 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión JULIA ZUKER DE MERMELSTEIN, DIANA NOEMI MERMELSTEIN y MARTA BEATRIZ MERMELSTEIN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Lote de Terreno ubicado en el lugar denominado Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 21 de la Manzana D, midiendo y lindando, 21,52 mts. De frente al Sud, lindando con calle Sarmiento, 15,67 mts. Al Norte con más terreno de la vendedora, 62,95 mts. Al Oeste con el lote 20, y 60 mts. Al Este con el lote 22 de igual manzana, lo que hace una superficie de 1106,3843 m2, Cuyo dominio consta al Nro. 30349, Folio 42001 año 1979, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11702 - s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 515814. ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/ frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y Las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini-Juez-PAT- Dr.Reyes. Secretario.

10 días - 11704 - s/c.-

ALTA GRACIA, 16-03-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 471973 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión HERMOSA DE CORDOVA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como Lote de Terreno ubicado en el lugar Valle Los Angeles, en Villa La Serranita, Ped. Potrero de Garay, hoy San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia de Cba., designado con el nro. 19 de la Manzana Letra D, del plano respectivo, compuesto de una superficie de 1407,54 m2, midiendo 33,69 mts. En el costado O lindando con calle Sarmiento, 13 mts. En el c/frente E. lindando don más terreno de la sociedad vendedora, al N 60 mts. Lindando con el lote 18 y 66,32 mts. En el costado S. con el lote 20-. Inscripto en la matrícula 1022715, que surge de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 del CPCC). Publíquense edictos edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti- Juez- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11703 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "NIETO MARIO ALBERTO – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS " Expte. 970920/36, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº Ciento nueve de fecha veintinueve de Marzo de dos mil doce. Y VISTOS:….Y CONSIDERANDO:….. RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de usucapión deducida y en consecuencia declarar al Sr. Mario Alberto Nieto (DNI: 10.905.284) titular del derecho real de dominio sobre el inmueble sito en calle José Carballido Nº 3836 del Barrio Las Flores, inscripto catastralmente al dominio 1259, folio Nº 1512 del año 1935, a nombre del Banco Central de Ahorro para Construcciones; obtenido mediante prescripción adquisitiva. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local, inscríbase la sentencia en el Registro General de la Propiedad. 2) Costas por su orden, a cuyo fin difiero la regulación de honorarios de las letradas intervinientes Nélida R. Leonangeli y María Rosa Bocco para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Juan Carlos Maciel, Juez". (NOTA: el inmueble de autos ubicado en Juan Carballido Nº 3836, Barrio Las Flores de la ciudad de Córdoba se describe el Folio 1512, tomo 7 del año 1935 del Registro General de Propiedades como: Un lo te de terreno ubicado en ensanche del Barrio Las Flores Suburbios Sud del Municipio de esta Capital, señalado en el plano de división de la manzana seis inscripto en el Registro General de la Propiedad al Nº 1970, Planilla 6546 como lote 13 con una superficie de 140 mts. Cuadrados. Mide de frente y contrafrente 7 mts. y en sus costados 20mts. Linda al Norte con el lote 12, al Sur con lote 14, al Este con calle Pública Nº 2 y al oeste con lote 22, todos de la misma manzana.)

10 días – 11521 - s/c.-

ALTA GRACIA, 19-04-12- La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "AMATO ERNESTO ANTONIO-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 473575 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión MAGDALENA COMBA y/o sus herederos, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. CITESE a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como LOTE de terreno ubicado en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba., designado Lote 7 de la Manzana B, del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie total de 783,7099 m2, que mide y linda: 17 mts. De frente al NO sobre cale Lima, 16,78 mts. Al SE por donde linda con el lote 14, 48,03 mts. Al NE por donde linda con el lote 6, y 45,32 mts. Al SO lindando con el lote 8, todos de igual manzana. Inscripto en la matrícula 942695 que surge del informe del registro de la propiedad obrante en autos, para que en el plazo de tres días, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPCC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Serranita, y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 del CPCC) Procédase a la exhibición de edictos citatorios, en la Comuna de la Serranita, por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente, en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin, líbrese oficio al Juez de paz respectivo. Notifíquese" Fdo. Dra. Cerini-Juez-PAT- Dr.Reyes. Secretario.-

10 días – 11701 - s/c.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Secretaria a cargo de la Dra. María Elvira Casal, en autos caratulados: "Almeida Maria Eulalia Del Valle- Usucapion Medidas Preparatorias de Usucapion Exp. 567292, cita y emplaza a los demandados, Provincia de Córdoba, terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Publíquense edictos por el plazo de diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado a la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Descripción del inmueble: sito en la Provincia de Córdoba, Dpto Ischillin, Pedanía Manzanas, Lugar La Pirca, Lote 161-4639. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ernesto Nizzo y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia el 1 de diciembre de 2006, a través de expediente nro. 0033-016872/06, consta de las siguientes medidas, superficie y colindancias: el segmento l-2mide

63ms, el 2-3 lll,37ms; el 3-4 40,95ms; el 4-5 170,17ms, todos en su costado Norte, que linda con parcela sin designación propietario desconocido; el segmento 5-6 de 115,78ms y 6-7 de de 108,77ms ambos lindan al Oeste con propietario desconocido parcela sin designación; el segmento 7-8 en su costado Norte mide 281,02ms, y linda con parcela sin designación propietario desconocido y con parcela sin designación de propiedad de Felisa Guifiazu de Quinta; el segmento 8-9 mide 140,93ms y 9-10 193,24ms, ambos en su costado Este, y lindan con Parcela sin designación de la Sucesión de Custodio Videla; el segmento 10-11 mide 134,64ms; el segmento 11-12 52,88ms; el 12-13 15,47ms; el 13-14 54,43ms, el segmento 14-15 29,18ms, el segmento 15- 16 de 120, 25ms; el segmento 16-17 181,72ms; el segmento 17-18 33,56ms; el segmento 18-19ms 106,75ms, el segmento 19-20 de 63,80ms, en su costado Sur y lindan con parcela sin designación de Rosa Eduardo Quiroga y por ultimo el segmento 20-1 linda al Oeste con camino publico. Superficie 7has 6173ms2. Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nro. 17012256012/3,, nomenclatura catastral provincial Dep.17, Ped.01, Hoja 161, Parcela 4639. Dominio 1922, folio 2372, tomo 10, año 1944, titular registral Gilberto Bracamonte; Folio 11193, año 1973, titular registral Rosa Eduardo Quiroga; matricula 1194876, titular registral Rito Ferreira; matricula 1055708 a nombre de Cecilia Zafírani de Varga. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto- Juez, María Elvira Casal- Secretaria.

10 días – 10440 – s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados:" Trigo Mariela Susana y ot Usucapion", se ha dictado la siguiente resolución: Agréguense los oficios que se acompañan. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el Art. 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Fermin López, Fermina López, Rosario López, Juana López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días, dentro del término de treinta días y/o por cédula ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Aldo Alberto Maurino, Ornar Alberto Neyra, Sergio Galuzzi y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C.C. - Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda coloqúese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. " El inmueble que se trata de usucapir, se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Panaholma, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Alberto de esta Provincia, denominado "Corral de Vacas", con superficie de 15 Has. Siendo sus limites al N rio Panaholma y Dolores López; al E el terreno abierto de esta sucesión; al S Adolfo López y Secundino Ledesma; y al O Dolores López y río Panaholma, Dominio 15848 F° 18663 A° 1951, Nomenclatura Catastral 28020000000000000FY, Numero de Cuenta DGR 28020597167/2.Fdo.: Juan Carlos Ligorria, juez , Fanny Mabel Troncoso, secretaria.

10 días – 11629 – s/c.

JESUS MARIA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados "Costamagna, Nidia Francisca Rosa - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 280837), a los Sres. Gómez, Alberto Cornelio; Luís González y Sucesores de Pedro Marchesi, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, denominado como: Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 53 ms. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 ms. 62 cms.al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 ms. 45 cms. al S. lindando con Lote 46 y 1 ms. 50 cms. al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 ms. cuadrados.- F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho.- Córdoba,^de mayo de 2012.- Firmado: Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel A. Pedano - Secretario.-

10 días – 12514 – s/c.

VILLA MARIA - El señor Juez de 12. Inst. 12. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaría n° 1, en los autos caratulados "Maestre Alberto Adolfo c. Roberto Angel Garraza. Usucapion" cita y emplaza mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre la parcela 24, lotes 18 y 19, manzana 8 del Barrio San Martin de la ciudad de Villa María. Mide 10 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 18 y mide 10,32 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 19, lo que hace una superficie total de ochocientos setenta y tres metros con setenta y seis centímetros cuadrados. El lote 8 linda al norte con lote 6; al sur con calle Espora; al Este con lote 17 y al Oeste con lote 19. El lote 19 limita al Norte con lote 5; al Sur, calle Espora; al Este, lote 18 y al Oeste, lote 20.- Fdo. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Nora Lis Gómez. Prosecretaria Letrada. Villa María, 11 de abril de 2012.-

10 días – 12309 - 15/6/2012 – s/c.

En autos: "Migliorini, Americo Rafael y Otro c/ Procuracion del Tesoro y Otro - Usucapion - Exte. 497666/36". La Sra. Juez de 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Garcia de Soler ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Cuatrocientos setenta y cuatro. Córdoba, 19 de octubre de 2011. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Américo Rafael Migliorini, y en consecuencia declarar que el nombrado ha adquirido por prescripción el inmueble descripto que se describe como un lote ubicado en la localidad de Unquillo, en Pedanía Río Ceballos del Departamento Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número 13 de la manzana número 12 y que mide 10 metros de frente al Este por 39,65 centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos noventa y seis metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (396,50m2), lindando al Norte con el lote 14, al Sud con terreno de propiedad del Sr. Juan Sánchez, al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste, lote 12, inscripto en el Registro General de la Propiedad al nro. 14.991, folio 18.131, tomo 73, del año 1955, a nombre del Juan o Juan Bautista Pozzan. II) Oportunamente ordénese la inscripción a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélese las inscripciones del dominio anterior, y precédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC., III) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Elisa Ray y José Agustín Trejo en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil con treinta y cinco centavos($1.000,35) y de los Dres. Guillermo Martin Gay y Hugo Agostinelli en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Mil quinientos ($1.500). IV) Regular los honorarios de la Dra. Claudia Marcela Baqueiro en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500) y los de la Sra. Asesora interviniente por la representación del ausente en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500). V) Notificar al Tribunal Superior de Justicia la regulación practicada a la Sra. Asesora Letrada Interviniente, conforme lo dispuesto por el art. 24 segundo párrafo de la ley 8226. Protocolícese, hágase sabfer y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.- Otra Resolucion: Auto Numero: Ciento cinco. Córdoba, 1 de marzo de 2007. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer extensivo lo resuelto en la Sentencia número Cuatrocientos setenta y cuatro del diecinueve de octubre de dos mil seis a favor de la Sra. María Inés Migliorini. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días – 12512 – s/c.

COSQUÍN - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos " Prato Mario Román y Palmira Rochetti - Medidas Preparatorias de Usucapión – Letra P – N° 35 – Año 2004 " ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: treinta y cinco (35). Cosquín, 12 de abril de dos mil doce .... Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT. 27- 04132210-7, en contra del Srs. Lino Montoya o sus herederos declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto - según plano - como lote de terreno ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba y mide: una línea AS de 40,20 mts. al Este que linda con calle Olegario Andrade; al Sur una línea BC de 13.55 mts. que linda con Avenida Luis de Ridder, al Oeste dos líneas quebradas la primera línea CD que mide 26,18 que linda con parcela 5 de propiedad de María Raciel Quinteros y una línea DE que mide 12,60 mts. que linda con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Norte una línea EA que mide 14,00 mts. limitando con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso. El lote tiene una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON 65 CM. (550,65 m2), designado catastralmente como Dep: 23, Ped: 01, Pblo: 043, Circ: 008, Secc: 02, Manz: 69, Parc: 9; registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. N° 0033-83773/04 con fecha de aprobación 26 de agosto del año 2004; y que según titulo se describe como un lote de terreno, situado en el lugar denominado San Esteban del Ferrocarril Central Norte Argentino, sobre la calle que va al nivel de la pare Norte de dicha Estación, pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia, compuesto por 14 m de frente por 34 ms de fondo: linda al Norte, calle pública al poniente con Heraclio A. Molina, al Sur y al Norte con más terreno del vendedor. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 23-01-0.099.906-0. y ante la Municipalidad de San Esteban C:08 S:02 M:69 P:004. 11) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el arto 789 del C.P.C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia ya/a Municipalidad de San Esteban a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT: 27-04132210-7, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio real en calle Nicolás Descalzi 5404 Piso 6° Departamento "3" de la ciudad de Buenos Aires. 111) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el arto 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Luis Gabriel García para cuando haya base cierta para practicar/a. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez.

10 días – 12836 - s/c.-

JESUS MARIA – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados: "Costamagna, Nidia Francisca Rosa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. N° 280877), a los Sres. Stegagnini Tomas, Di Lernia de Varese Rosa Sabina, Varese Luis Enrique, Varese de Luján Elena, Varese Rosa Guillermina y Varese Alicia Estela, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., denominados como Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 52 mts. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 mts. 62 cms. al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 mts. 45 cm., al S. lindando con Lote 46 y 11 mts. 50 cms. Al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 mts2. F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba., 24 de mayo de 2012. Ignacio Torres Funes, juez. Miguel a. Pedano, sec.

10 días – 12515 – s/c.

En los autos caratulados "Alasino Hugo Orlando – Usucapión - Medidas Preparatoria - Exp. Nº 1298284/36 ", que se tramitan por ante el Juzgado de 44º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Mira Alicia del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra.

Martínez María Eugenia; se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: " Sentencia Nº 176 – Córdoba, 19 de Abril de 2011.-Y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo: I) Rechazar la demanda de usucapión promovida por el actor Sr. Alasino Hugo Orlando -.DNI 7.995.308- respecto del inmueble individualizado de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicada en la Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa Maria de esta Prov. de Cba, que se designa asi: LOTE UNO de la Manzana Noventa y Uno. Del Barrio del Lago –ampliación Uno, que mide y linda: Veinticinco metro de frente al Nor-este, sobre la calle Publica; cincuenta y nueve metros cincuenta y un decímetros al Oeste lindando con lote dos; diecisiete metros cincuenta y seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote cuatro y cuarenta y un metros setenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote seis parte del lote seis superficie OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS que se encuentran inscripto al Folio 35.436 año 1952, actualmente en Matricula 1209464.- II) Costas a cargo del Sr. Alasino Hugo Orlando cuyo fin se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Alicia Mira – Juez.- —Otra Resolución: "Córdoba, 24-05-2011.- Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaria al Sorteo en el SAC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alicia Mira –Juez y Dra. López Peña María – Secretaria.

10 días – 12513 - s/c.-

En autos Erbuzzi Carlos Emilio c/ Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena María Susana y Otros - Usucapión, Expte. 1044075/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 15º Nom. C. C. se notifica a Maria Susana Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena y María Graciela Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua Y Gigena de la presente resolución: Córdoba, cuatro (4) de febrero de 2011 (…) Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tras días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) FDO. González de Robledo Laura Mariela – Juez; Conti Maria Virginia – Secretaria. El inmueble a usucapir por el 36,668 % de derechos y acciones consta al Dominio Nº 18.808, Fº 23.067 T93 y al Nº 23.142 - Fº 27.078 T 109 ambos del Año 1945 , ubicado en calle Av. Ciudad de Valparaiso 2962, Ciudad de Córdoba y se describe como "…lote R se compone de veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros en la línea del costado Norte y ochenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Sud, lo que forma una superficie de mil setecientos cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados (1.751,20 mts2) lindando: al Norte, con el lote Q; al Sud, con el Lote "S; al Este con la calle que va al Hipódromo, y al Oeste con la propiedad de Augusto B. Moulins". Designación Catastral: 30-04-005-026-000 – En el Plano de Mensura para Usucapión, la Parcela 26 pasará a designarse como Parcela 96 (Lote R), Cuenta Número 110100339366, componiéndose de veinte metros (20) en cada uno de sus costados Este y Oeste, por ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85,84) en el costado Norte y ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve (85, 49) centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de mil setecientos cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (1.705,95 m2).

10 días – 12280 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría María Inés López Peña de Roldán, en autos " Lencina Lucas Fernando – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1692542/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2012. Atento lo dispuesto por el art. 163 del C. P. C. y que surge de las constancias de autos que el domicilio denunciado de los demandados se encuentra en la Capital Federal (fs. 197), déjese sin efecto el proveído de fecha 15/12/11 (fs. 201) en la parte que reza: " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan " …, y en su mérito deberá decir " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días (10) comparezcan "… . Notifíquese el presente juntamente con el proveído referido. Fdo. Mira Alicia del Carmen, Juez. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente N° 2.149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2009, en Expte. N° 0033-024939/07, que se designa como lote Veintiséis, con una superficie de Quinientos Setenta y Cuatro Metros con Ochenta y Seis Centímetros Cuadrados (574,86 mts2.), y que linda con: al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts. 50 cm.), lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari (hot Miguel Ángel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276; al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) sobre la calle San Clemente. Al costado este Tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) lindando con Parcela 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1981. Al Norte tramo A-B, cerrando la figura , mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33mts. 50 cm.) lindando con Parcela 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1.979. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C: 01, S: 10, M: 117, P 026; Municipalidad C: 01, S: 01, M: 117, P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-01-0915107/7. En el plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como Lote Cuatro " c ", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días – 11416 - s/c.-

VILLA DOLORES – En autos " López, Raúl – Usucapión " que tramitan por ante este Juzgado de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Marcos Arrieta y a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, calle Medardo Ulloque N° 1035 en la ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba, y que mide: al Norte punto A-B 18,95 mts.; al Este punto B-C 60,56 mts.; al Sur es una línea quebrada de tres tramos, tramo C-D 8.76 mts.; tramo D-E 0.60 mts.; tramo E-F 5.83 mts.; al Oeste cerrando la figura, punto F-A de 56.44 mts.. Todo esto hace una Superficie Total de Novecientos Cuarenta y Tres Metros, Veintiún Centímetros Cuadrados (943,21 m2). Lindando al Norte con calle Medardo Ulloque, al Este con Parcela sin designación Posesión de Pedro Fernández, al Sur Parcela sin designación resto de superficie de Marcos Arrieta y Parcela 24 de Mercedes R. Heredia de Flores, al Oeste con Parcela 6 de Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Pedro Fernández, Mercedes R. Heredia de Flores y Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Of., 27 de abril de 2012.

10 días – 10695 - s/c.-

El señor juez de 1a instancia en lo civil y comercial de 41 Nominación de la ciudad de córdoba en autos caratulados "Naon Ruben Dario y Otro - Usucapion-Medidas Preparatorias Para Usucapion Expediente N° 1757323/36", ordena citar y emplazar a los herederos de Antonio Oliver Morro o Oliver Antonio , de Oliver Juan Lucio de Oliver Antonia Enriqueta, de Oliver Jose Felipe o Jose , de Oliver de Zapata Olma Argentina , de Oliver de Caceres Maria Turantota bajo apercibimiento de ley en los términos del decreto que reza Córdoba, seis (6) de diciembre de 2011 .Agréguese.Adviertiendo el proveyente en esta instancia que los codemandados (fs. 88) Oliver Oliver Morro Oliver Antonio, Oliver Juan Lucio, Oliver Antonia Enriqueta, Oliver Jose o Jose Felipe , Oliver de Zapata Olma Argentina, Oliver de Caceres Maria Turantota, se encuentran fallecidos (fs. 45) y (124) suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de los prenombrados a fin de que en el plazo de (20) veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de éstos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC. Cornet Roberto Lautaro, juez y Pucheta de Barros Miriam, sec. Cba., marzo de 2012.

10 días – 13687 - s/c.

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, de Villa Dolores Cba., Secretaria N° 4 a cargo de la autorizante Dra. Castellano En los autos caratulados en autos caratulados: "Damilano Osvaldo Santiago Usucapion " Que se tramitan por ante este Tribunal. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 18 de abril de 2012. proveyendo a fs 81/82 : Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Moisés Vidal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro Diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Regí. N° 29 serie HB" del 11-12-2001, durante dicho termino (30 días) y en intervalos regulares de tres días - Cítese como terceros interesados a los colindantes , a Rolando Romero, F. S. Escudero de Suárez, Walter Romero, Héctor Gil; José Romero Y Selva de V. Vázquez para que en el termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos Autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro - Coloqúese y manténgase a costas del requirente durante toda la tramitación del juicio en primer instancia y en lugar visible del camino principal del acceso al inmueble, un cartel indicador con las referencias del presente Proceso a cuyo fin ofíciese.- Exhíbase los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que correspondiere por la ubicación del inmueble durante el termino de treinta días, lo que deberá lo que deberá certificarse en su oportunidad. Datos Correspondientes al Plano Mensura de Posesión Exp. N° 0033-16059/06 de fecha de Aprobación 15 junio de 2007. Superficie 104, Hs., 3.565,41 mts2. Las medidas y linderos se hallan graficados en el plano de mensura confeccionado por Raúl L. A. Nicotra Ingeniero Civil Mat N° 1907.- Que mide en su costado Oeste línea 1-2 = 1.032,23 Mts. ; en su costado Sur línea 2-3 = 194,64 Mts., y en ochava (ver detalle) su costado Sur línea 3-4 = 7,52 Mts.; y sigue en costado Sur línea 4-5 = 426,58 Mts. ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6 = 303,16 Mts. luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 = 344,32 Mts ; en su costado Este línea 7-8 = 540,44 Mts.; en martillo, su costado Norte línea 8-9 = 99,04 Mts.; luego nuevamente costado Este en punto 10, línea 9-10 = 805,40 Mts.; luego nuevamente costado Norte , y en punto 1, línea 10-1 = 884,32 Mts; cerrando la figura geométrica, lo que hace una superficie total de 104, Hi., 3.565. Mts.2. ciento cuatro Hectáreas Con Tres Mil Quinientos sesenta y cinco mts2. y cuarenta y un cm.2 y linda : al Oeste línea 1-2 con camino Vecinal; su costado Sur línea 2-3 con camino Vecinal ; 64 Mts., en ochava (detalle) Sur línea 3-4 camino Vecinal ; y en costado Sur línea 4-5 con posesión de Walter Romero ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6, con posesión de Walter Romero ; luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 con posesión de Héctor GIL ; en su costado Este línea 7-8 con camino Vecinal; en martillo, su costado Norte línea 8-9, con posesión de Rolando Romero; luego nuevamente costado Este en camino vecinal, cerrando la figura geométrica. Firmado Dra. María Victoria Castellano Secretaria.

10 días – 12127 - s/c.

VILLA DOLORES – En autos " Cordero Ysidro Antonio – Usucapión ", que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil Com., Sec. 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, se cita y emplaza a la Sucesión de Genaro Cordero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San

José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172 – Parcela 1369. Que tiene una superficie de 7 Ha. 1676.79 m2. y sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25m; y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24'' hacia el vértice 3 mide 194,21m.; desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32'' hasta el vértice 4 mide 243,82m., desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42'' hacia el vértice 5 mide 242,77m.; desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59'' hacia el vértice 6 mide 10,82m.; desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07'' hacia el vértice 7 mide 12,02m. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39'' hacia el vértice 8 mide 137,95m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59'' hacia el vértice 9 mide 131,86m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13'' hacia el vértice 1 mide 194,74m. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25''. Linda: al Nor Este entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos; y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Arguello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días – 12021 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados " Urgelles Cecilia Silvana - Usucapión " Expte. U-04/10, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a Quinteros de Bustos Vicenta y/o su Sucesión, Mario Omar Geier, y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicios de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: Soc. P. Fraga y Compañía SRL, Mario Vincent, Héctor E. Heredia, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado " El Alto Resbalozo ", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre camino público La Aguadita a 600,58 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 95° 06" se miden hacia el este 48,04m. (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con Parcela s/ designación Posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía SRL.; desde vértice B con ángulo 86° 21" hacia el sur se miden 104,58 m. (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando con Parcela s/ designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, F° 39.733 A° 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 88° 04" hacia el oeste se miden 50,49m. (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el límite Sur colindando con Camino Público la Aguadita; desde vértice D con ángulo 90° 29" se miden hacia el norte 99,85m. (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Héctor E. Heredia. La superficie del inmueble descripto es de Cinco Mil Veintisiete Metros Cuadrados (5.027mts.2.) y se identifica como Parcela 2514-1463. El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 21 de mayo de 2012.

10 días - 12143 - s/c.-

COSQUÍN - La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, cita y emplaza en los autos caratulados: "Tessi Mariano José y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. T - 28 - 2005) " a los demandados Ramona Luna y Teófila Luna y/o sus herederos, y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días (20) bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que retrata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Cítese al Sindicato Petrolero de Córdoba, colindante del inmueble a usucapir y propietario de la Parcela 152-4393, para que comparezca a estar a derecho y presentar oposición en el término expresado, bajo apercibimiento de ley. Que conforme al título y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen así: 1°) Según Título: No existe inscripción dominial. No existe asiento de dominio en el Registro General de la Propiedad. 2°) Según Plano de Mensura y según informe de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, a fs. 1 de autos, Plano confeccionado para acompañar juicio de usucapión, con aprobación técnica en fecha 24 de octubre de 2005 en el Expediente N° 0033-2591/2005 confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo y tiene las siguientes nomenclatura catastral: Departamento 23 Pedanía 01 Hoja 152 Parcela 3793 N° de Cuenta por impuesto inmobiliario provincial ante la DGR. 2301-2212975/1 Designación Oficial Lotes 57 y 58 y tiene las siguientes medidas y lindero: al Norte: punto A-B: 800ms. y linda con parcela 152-4393 del Sindicato Petrolero de Córdoba Folio 5995 Año 1988, Matrículas 349001, 349002, 349004, 349005, Mat. 349006, 502699 y 503266; al Este: punto B-C: 250ms. linda con Parcela 152-3795 (Lote 59) de propiedad de Mariano José Tessi, Matrícula 604265; al Sur: punto C-D: 800ms. y linda con Parcela 152-3794 (Lote 68) de Mariano José Tessi, Dominio 1799 Folio 3001 Tomo 13 Año 2001; y al oeste: punto A-D: 250 ms. linda con Parcela 152-3792 (Lote 53 pte.) Matrícula 604.270 de propiedad de Mariano José Tessi, encerrando una superficie total de Veinte Hectáreas. Se accede al inmueble mensurado por medio de una senda serrana camino angosto de 4 ms. de ancho aproximadamente (sus límites no están materializados) el cual fue realizado por el poseedor Sr. Mariano José Tessi que partiendo de la Antigua Ruta Nacional 38 de Córdoba a Cruz del Eje y luego de atravesar los Lotes 46, 53 y 68 que son propiedad del Señor Mariano José Tessi llega y atraviesa el lote mensurado. El inmueble no tiene dominio y se encuentra empadronada en la cuenta N° 2301-2212975/1 (ambos lotes 57 y 58) a nombre de Mariano José Tessi en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba. El Plano Matrícula Profesional 2185/2 y aprobado en el Expediente N° 0033-2591/5 de fecha 24 de octubre de 2005 en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Que la posesión del Señor Mariano José Tessi es continuación del padre Señor Torcuato Tessi y la continúan los herederos del primero de los nombrados en la actualidad. Que a partir del año 2009 el número de cuenta ante la DGR del inmueble objeto de este juicio es 2301-2212975/1 (Hoja N° 152 Parcela 3793), se transcribe el decreto que ordena la medida: Cosquín, 9 de abril de 2012. Agréguese el Para agregar de fecha 14/06/2011. Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña a fs. 133/143. Proveyendo a fs. 14: téngase presente lo manifestado en relación a la ausencia de inscripción dominial del inmueble sujeto al juicio. Téngase presente lo manifestado en el punto II) en su merito y proveyendo a la demanda de fs.88/91: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados Ramona Luna y Teófilo Luna y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por la reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir ara que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad de lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo a los efectos de verificar la personería de los accionantes emplácese a los mismos para que en el término de diez días acompañen en autos constancia de la declaratorias de herederos de la que surja la designación invocada. Asimismo requiérase a los comparecientes para que en el término de tres días acrediten el abono de los aportes sobre la base del valor impositivo vigente para el año en curso del inmueble sobre el que incoa la acción, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Ileana Ramello, Pro Secretaria Letrada. Of., 28 de mayo de 2012.

10 días - 13545 - s/c.-

COSQUÍN - El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 1 Dra. Nora Palladino, ha dictado en los autos caratulados: " Divito, Josefina s/ Medidas Preparatorias (Usucapión) - Expte. N° 31/2007 ", la siguiente resolución: Cosquín, 28 de mayo de dos mil doce. Agréguese. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio Ordinario en contra de los sucesores del Sr. Benjamín Lapin, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T. S. J. (" La Mañana de Córdoba " o " Comercio y Justicia " o " La Voz del Interior " o " Día a Día "), debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales (Sr. Pedro María Saavedra y Sra. María Elena García de Goizueta y/o Coizueta) en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Comuna de Charbonier, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dra. Nora C. Palladino, Secretaria. Inmueble: Lote " E " (o " 13 ") de la manzana 16, forma esquina en las calles 36 y 5; Superficie 759,50mts.2 (puntos A-B 40 mts., punto B-C 20 mts., puntos C-D 37 mts., puntos D-E 4,24 mts., puntos E-A 17 mts.); linda al NE: parcela 6, Lote " F " de María Elena García de Goizueta y/o Coizueta; al SO y SE: con calles 5 y 36 respectivamente y al NO: parcela 8, Lote " D " de Pedro María Saavedra. Lugar: B° Santa Isabel, Comuna de Charbonier, Pedanía Dolores, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba. Plano de Mensura de Posesión Aprob. D. G. Catastro Expte. Abreviado N° 0088-1321-2006-18/9/2006.

10 días - 13923 - s/c.-

COSQUIN. La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos "MADEDO, RITA CAROLINA" S/Medidas Preparatorias (USUCAPION) Expte.: N° 107 Letra "M". Se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 8 de mayo de dos mil doce. Atento las constancias de autos, imprímase la presente demanda el tramite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios

denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C.C.. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dra. CRISTINA C. COSTE DE HERRERO JUEZ.- DRA. NORA C. PALLADINO, SECRETARIA.- El inmueble que se trata de usucapir se describe: Ubicado en Pedanía San Antonio Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, lugar denominado antes "Los Ojos de Agua" hoy "Huerta Grande Parque" designado en el plano de subdivisión respectivo con el numero NUEVE de la manzana CINCUENTA Y TRES.- Da frente a la calle 36 y mide 18 metros 30 centímetros de frente al Sud Este, por 35 metros 30 centímetros de fondo, o sea una superficie de 646 metros cuadrados, y linda: frente Sud Este calle 36bis, costado Sud Oeste, lote 10, costado Norte Este lote 8 y contra frente Nor- Oeste, con el lote 49, todo de acuerdo con el plano de subdivisión del 31 de marzo de 1949 archivado en Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el numero 987. Empadronado en Dirección General de Rentas bajo el N^ 23 020 907 269/1, a nombre de Cebrero Crisanto y Otros, Nomenclatura municipal N° 16001047009 Folio 46246 año 1958 a nombre de Cebrero de Caballero Pura y Cebrero de Constanza Maria Ramona. Folio 930 año 2005 a nombre de Madedo Rita Carolina.

10 días - 13181 - s/c

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1o Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo PEIRETTI, en los autos caratulados: "MIKLEG Pedro Vicente - USUCAPION" (Expte. N° 372740), ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 25/04/2012.- ... Cítese y emplácese a los propietarios del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Así también cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre: "Un Lote de terreno ubicado en el lugar "El Arañado", Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta con parte de una mayor superficie de ONCE HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS inscripto con relación al N° 1931, F° 1457, A° 1924, a nombre de RODRIGUEZ de PEREZ Benedicta.- Que la fracción que se presente usucapir linda: al NOR-OESTE con Parcela 224-6006, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-según Plano de Mensura y Parcelario-, a nombre de PSARAKIS Demetrio y Otro, con domicilio fiscal en Gral. José de San Martín 544, Sacanta-Según Base de Datos-camino de servidumbre forzada de por medio; al NOR-ESTE con Parcela 224-1308, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-Según Plano-, a nombre de MAINERO Mariana Luisa y Otro, con domicilio fiscal en Av. República 824, V. Belgrano- Según Base de Datos-; al SUD-ESTE con Parcela 224-1207, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, a nombre de BELTRAMONE Edith Ana Catalina, con domicilio fiscal en Río IV 180, Córdoba-Conforme Base de Datos-; al SUD-OESTE con Parcela sin designación, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, con Parcela 224-1207-Según Parcelario".- Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 300601675734, a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Sacanta, San Justo. El inmueble que se intenta usucapir consta al Dominio 1931, Folio 1457, Tomo 6, Año 1924 - Descripción Catastral Provincial: 3006002240570700000, El Número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es 0033-80848-03 - a los fines de que comparezcan y tomen participación, y en su caso deduzcan oposición hasta los seis días subsiguientes de los edictos..., Notifíquese - Las Varillas, 30 de Mayo de 2012, Dr. Emilio Yupar (Secretario) -

10 días - 13296 - s/c.-

MARCOS JUAREZ.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Lopez, Juan Angel.- Usucapión" ("L"N°09-2006) a dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 22 de Marzo de 2012. Estando cumplimentados los requisitos previos admítase la presente demanda que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Pda. de Córdoba, a la Munic. de Marcos Juárez, y a los colindantes, en los términos del art. 784 de C.P.C. Asimismo, atento el informe obrante a fs. 118 del cual surge que respecto de Germán Moyano, Liberato Colazo, Romero Ramón Donato y Juan López, cítese y emplacesé a los mismos y/o quienes resulten colindantes del inmueble objeto de la presente acción para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computara a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en los estrados judiciales y en la Munic. de Marcos Juárez por el "" término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación % v respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciese y líbrese providencia. Liberense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar.- Los datos del inmueble a usucapir son: Una fracción de terreno baldío designado como Parcela N°12, de la manzana N°49 del Barrio Villa Argentina, ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Pcia. de Córdoba, que linda: al Noreste, con parcela N° 13 propiedad del Sr. Germán Moyano; al Sudeste, con parcela N°7 propiedad del Sr. José María Nichea; al Sudoeste, se forma una línea quebrada de tres tramos, partiendo el primero de estos del punto C al D, lindando con calle Florencio Varela, el segundo tramo parte hacia el Noreste, desde el punto D al punto E, y linda con Parcela N°9 propiedad del Sr. Ramón Donato Romero, con la Parcela N°10 propiedad del Sr. Roberto José López y con parte de la parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López, y el tercer tramo parte hacia el Noroeste, del punto E al punto F, y linda con el resto de la Parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López; y al Noroeste, con calle Los Piamonteses; midiendo: del punto A al punto B 65,00 metros; del punto B al punto C 108,25 metros; del punto C al punto D 21,70 metros; del punto D al punto E (partiendo hacia el Noreste) 64,95 metros; del punto E al punto F (partiendo hacia el Noroeste) 43,30 metros; y del punto F al punto A 43,30 metros; encerrando una superficie total de 4.223,91 m2.- Notifíquese.-Fdo. Dr. Domingo E. Valgañon-Juez.-Dra. Romina Sánchez Torassa-Prosecretaria.

10 días – 14510 – s/c.

VILLA DOLORES - El Sr Juez de lera Instancia CCC I° Nom. de Villa Dolores (Cba) Dr Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Na 2 a cargo de la Dra Maria Leonor Ceballos,en altos "Rojido Julio Cesar-Usucapion" ,cita y emplaza al colindante Basilio ó Bacilio Lescano y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir y descripto infra, para que en el plazo treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno irregular .ubicada en Dpto San Javier,Pedanía Luyaba, lugar denominado "La Travesía".- Se accede al predio desde el Sur por Camino público, arribándose a su costado Sureste y se describe de la siguiente forma :a partir del vértice "J" con un ángulo interno de 53°48' se mide 98,59 mts hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo de 279°21'se miden 83,37 mts hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 124°20' se miden 27,57 mts hasta el vértice "M" .desde donde con un ángulo interno de146°19' se miden 84,76 mts hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 173°44' se miden 80,19 mts hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 116°07' s miden 18,41 mts hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 81°50'se miden 36,71 mts hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 252°54' se miden 74,54 mts hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 189°38' se miden 26,76 mts hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 85°44'se miden 39,51 mts hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 189°02' se miden 52,57 mts hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 187°01' se miden 44,37 mts hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 167°24' se mide 78,39 mts hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 112°48' se miden 86,81 mts hasta el vértice "J" cerrando así el polígono,lo que totaliza una superficie de dos hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros Guadrados(2 Has7.647,55mts2)y colinda: en su lado B-E sobre el costado Norte con camino público ,en el lado E-I sobre su costado Este con camino público ,en su lado I-J sobre su costado Sur con camino público y el lado J-A sobre su costado Oeste con ocup de Basilio Lescano (pare s/desig)todo ello según plano de mensura confeccionado a tal efecto.- Oficina de junio de 2012. Villa Dolores, oficina, 6 de junio de 2012.

N° 14389 - $ 315.

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 17° Nominación de la ciudad de Córdoba (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales I, Caseros 551, PB sobre Bolívar) Dra. Carla Verónica Beltramone, Secretaria Viviana Domínguez. Cita y emplaza en los autos caratulados: "VEGA JORGE JOSE – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. Nro. 1022762/36" al Sr. Fermín Sánchez y/o sus sucesores, a los terceros que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de campo ubicado en el lugar llamado La Ciénaga, Pedanía Santa Rosa, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, de 21 has 5015 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados que conforme plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Carlos Rufail y debidamente aprobado por la Dirección de Catastro agregado a fs. 5 de autos se describe así: Al Nor-Este (partiendo desde el punto 1 al 2) mide 156,90 metros por donde colinda con Guillermo Alberto Saravia domiciliado en dicho campo vecino; al Sud-Este en dos tramos (punto 2 al 3) mide 776,39 metros y (punto 3 al 4) mide 592,27 metros por donde colinda con mas campo del compareciente; al Sud-Oeste (punto 4 al 5) mide 162,65 metros por donde colinda con Francisco Bianchini domiciliado en dicho campo vecino y al Nor-Oeste (punto 5 al1 cerrando la figura) mide 1340,61 metros por donde linda con Guillermo Alberto Saravia con domicilio en el arriba indicado. El inmueble no tiene asignado Nro. de Cuenta en Catastro y fue identificado en la Dirección de Catastro con motivo de la aprobación del plano adjuntado como lote 173-2002.- También se cita a los sucesores y/o herederos de las colindantes Sra. Justiniana Ramona Rita Ludueña Lescano y María Blanca Rosa Baigorria de Ludueña, por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley… Fdo.: Dra. Carla Verónica Beltramone, Juez - Dra. Silvia Olivo de Demo, Prosecretaria.-

10 días – 14558 - s/c

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N2 2, a cargo de la Dra. Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "Funes Eduardo Raúl - Usucapión" (Expte. letra "F", N° 18 del 10/11/2009), hace saber que, por Sentencia Definitiva N2 78, del 17-05-2012, hizo lugar a la demanda declarando que Eduardo Raúl FUNES ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-10536/06 se designa como Lote Once, y mide 12,40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por 25,00 metros de fondo en sus lados Sudoeste, segmento A-D y Ñor- Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 310 ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Sud-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Esteban Luis García; al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de Fernández; y al Nor- Este, con parcela 10 (lote pte. O) de Domingo Ferrochi y Lucía Mina de Ferrochi, cuyo dominio no consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms2, a nombre de

la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-1553380/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti – Secretaria. La Carlota, 7 de junio de 2012.

10 días – 14449 – s/c.

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 35° Nom. en autos: " Villa Uria de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión ", Expte. N° 551144/36, cita y emplaza a los en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba que unidos y conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 2/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C 05; S 23; M 21; P 59; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24 m2., lindando: por el Sureste Lote 57 de Anahí Villa Uría, Noroeste con calles Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 13589 - s/c.-

En Autos " Proyectos Arquitectura y Construcciones S. R. L. – Usucapión " Expte. N° 1700364/36, que se tramitan ante el Juzg. de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha treinta y uno (31) de mayo de 2012 Decreta: Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. de P. C., y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2° del art. 781, como así también al titular registral Sr. Jorge Teobaldi y sus eventuales sucesores, Sres. Ana Esther Boisbehere, Ana María Teobaldi, Graciela Teobaldi y Lía María Teobaldi, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días – 13398 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3 en autos: " Funes Gliserio Argentino – Usucapión ", cita y emplaza a Marcos López y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como colindantes y terceros interesados a Leoncio Corroza o Carranza, Aquilino López, Arturo Díaz y Rogelia Agüero o Agüero de Torres, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en calle pública s/n, Barrio Aeronáutico de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a saber: Lote de terreno designado como Lote 88, ubicado en Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide: desde el punto D al punto A, 188m.77cm. – de frente al Oeste sobre calle Pública, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 89° 51' parte una línea de 46m. 62cm. – hasta el punto B; desde el punto B hacia el Sur, con ángulo de 90° 03', mide 190m. 49 cm. – hasta el punto C, y desde aquí hacia el Oeste, con ángulo de 87° 49' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 92° 17' y cerrando la figura, una línea de 46m. 32 cm.. Todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ochocientos Nueve Metros Cuadrados, Cuatro Decímetros Cuadrados (8.809,04 m2.). Y que linda al Norte: con parcela 005 de Corroza o Carranza Leoncio; al Sur con parcela 009 de López Aquilino, al Este con parcela 007 de Rogelia Agüero o Agüero de Torres y con parcela 006 de Díaz Arturo; y al Oeste con calle Pública. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 3823, F° 4727, Año 1944, a nombre de Marcos López. Oficina, 29 de mayo de 2012.

10 días – 13264 - s/c.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Io Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos "Arnoldt, Mauricio German -Usucapion - (Letra "A" Exte. N° 565063", iniciado con fecha 18/04/12) cita y emplaza a los herederos de quien figura como titular registral, señor Juan Guillermo Anderson y a sus colindantes Sres. Luis Alfredo Roque Gomez, Carlos Alberto Giardelli y Juan Guillermo Anjderson para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de ley; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis dias subsiguientes al vencimiento de la publicación. El inmueble que se pretende usucapir en la cusa referenciada se describe de la siguiente manera: una fraccion de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, con aprobación técnica para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro, según expediente número 0033-031333/2008, se designa como Lote "3", Manzana "N" que mide once metros once centímetros en su costado Sur línea C-D del plano con frente a calle prolongación Bv. Alvear; veintiocho .metros con setenta y seis centímetros en su costado Oeste línea A-D del plano; once metros en su costado Norte línea A-B del plano y veintisiete ^ metros con diecinueve centímetros en su costado Este línea B-C del plano, £ todo lo que encierra una superficie total de trescientos siete metros y o setenta centimetros cuadrados, lindando al Norte con la Parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gomez, al Oeste con la Parcela 15 de Carlos Alberto Giardelli, al Este con la Parcela 12 de Juan Guillermo Anderson y al Sur con prolongación del Bv. Marcelo T. de Alvear. El inmueble se g. encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia & bajo la cuenta N° 1604-0.746.705/9. Of. Villa María, 22 de Mayo de 2012. | Fdo: Dr. Fernando Flores - Juez - Dra. Patricia Tolkachier – Prosec.

10 días – 14609 – s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

El martillero Marcelo L. Feuillade, Mat. 01-446, con dom. en calle G. Pérez N° 226, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com. subastará por ejecución de prendas, el 20/09/12 a partir de las 17:30 hs. en calle Vélez N° 55, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días 18 y 19 de Septiembre de 16 a 18 hs. en calle Vélez N° 55, Córdoba Ciudad: 1) Volkswagen Gol 1.6 3p, Año 10, con GNC Dominio JHW 249; 2) Renault Symbol Confort 1.6 16V, Año 09, Dominio HZB 591.- De no existir ofertas se subastarán S/base, contado. Seña 30%.- Comisión 10%, Verif. Policial: $ 350.- Aporte Colegio 2%. Saldo en 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas. Deudas de patentes (datos meramente informativos), impuestos, infracciones, trámites, Violencia Familiar si correspondiere, Gastos de transferencia y demás gastos a cargo del comprador.- Post. Mín.: $ 300.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Ciudad de Córdoba. Entrega de la unidad contra cancelación de Saldo y Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Auto motor. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo ni estado. Informes: Tel. 0351-4682685/ 0351-156501383.

2 días – 22815 – 6/9/2012 - $ 216

RIO SEGUNDO. O/ Juez C. C. Río II en "Vairolatti Esther c/ Bustamante Darío Alberto Ordinario Expediente 268315", Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, Rematará 06-09-12, 10,00 hs., en sede Juzg. Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Automotor marca Chevrolet Modelo Corsa 4 puertas Wind 1.7D Motor Isuzu N° 624529 Chasis N° 8AGSC1950YR119280 Dominio DCY170 Tit. Art: 599 CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 2% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: $200 Exhibición. Calle Marconi N° 1360 de la ciudad de Río II de 16,30 hs a 18 hs el día 05-09. Informes: 0351 156534789.- Fdo: Dr. Gutiérrez. Of. 24/8/2012.

2 días – 22816 – 6/9/2012 - $ 80

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. Com., Conc. y Flía., Sec. N° 4 de esta ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MARTA MARIA RECALDE DE POSSE S/ EJECUCION HIPOTECARIA", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en calle Sarmiento esquina Brizuela, rematará el 06/09/2012, ó el día hábil inmediato posterior, en caso de ser inhábil el primero, a las 11:00hs., en la sala de Remates de Tribunales de Villa Dolores, un inmueble de 2 dorm., inscripto a la matrícula Nº 395.900 (29-01), desig. como Lote Nº 1, Mza. Nº 5, Casa Nº 12, hoy calle Mariano Moreno s/nº, posible nº 1280, entre Nº1288 en casilla de gas (casa pintada de blanco y verde) y Pje. Malvinas Argentinas; Bº Green Dial de Villa Dolores; c/ sup. de 347,16ms.2, Nom. Catastral: 01-03-24-187; a nombre de Marta María RECALDE DE POSSE. MEJORAS: 2 dormitorios, cocina, living comedor, y baño, c/luz, gas natural, agua cte. c/cordón cuneta.- OCUPADO: por el Sr. Gorge Osvaldo Granada en préstamo que le hiciera su hermana (Paola Nilda Granada). GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de $ 2866,00 o sus dos terceras partes en caso de no haber postores por dicho monto, contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No se admite compra en comisión (ART. 3936, inc. "C" del C.C. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: no inferior al 1 % de la base imponible.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano. Secretaria.- Of. 21-08-12.-

4 días - 22505 - 6/9/2012 - $ 352.-

VILLA CARLOS PAZ. O. Juez Civ., Com., Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz en autos "CAPDEVILA LETICIA BEATRIZ Y OTROS C/ CAPDEVILA ELSA MARIA - ORDINARIO - DIVISION DE CONDOMINIO - Expte. Nº 135958", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, con domic. en Avellaneda 475, rematará el 06/09/2012 a las 10:00 hs. ó el día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Sala de Remates sita en calle José Hernández esq. Los Artesanos de Cdad. Villa Carlos Paz; 100% del inmueble inscripto al Dº 14557, Fº 20088, Tº 81, Año 1983 (5/6) y Dº 1678, Fº 2395, Tº 10, Año 2006 (1/6) a nombre de: CAPDEVILA, Leticia Beatriz; CAPDEVILA, Marta Estela; CAPDEVILA, Oscar Raúl; CAPDEVILA, Teresa; CAPDEVILA, Elsa María; DE LOREDO, Mario Alberto y BENITEZ, Néstor Rodolfo; designado como LOTE 19 - MANZANA 14, con Sup. de 768 ms.2; sito en calle Salta Nº 461 de Bº José Muñoz de Villa Carlos Paz.- MEJORAS: Casa 3 dor., 2 baños (uno en suite), cocina-comedor, living-estar, lav.cub., patio c/pileta nat y Departamento en dos plantas de 2 dor., (c/techo madera); baño, cocina-comedor y garaje; con todos los serv.- Ocupado por condóminos con grupo familiar.- CONDICIONES: Base $ 193.670,00; efectivo o cheq.certificado, mejor postor; más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2% del precio); seña 20 % y saldo a la aprobación, la que de extenderse mas de 30 días, se abonará un int. prom. BCRA más 2% mensual hasta su ftvo. pago.- Posturas mínimas: $ 500.- Comisionistas art. 586 CPC Informes al Mart. Tel: 0351-4218716 - 156814689. Of. Cba. 27/08/2012- Dr. Boscatto - Secretario.-

5 días - 22323 - 6/9/2012 - $ 400.-

SENTENCIAS

El señor Juez de Primera Instancia y 25 Nom. Civ. y Com., Secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ibáñez, Antonio Alberto-Ejecutivo Fiscal- Expte N° 1132633/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós ... Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 13374: Córdoba, dos (2) de octubre de 2008. Y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: I) Hacer Lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Ibáñez Antonio Alberto y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada

hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos con Un ($664.10), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a Albonico Mabel Liliana en la suma de Pesos Seiscientos Veintiuno ($ 621,00) Y en la suma de Pesos Ciento Ochenta Y Seis Con Treinta Centavos ($ 186,30) ¡por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se prestó la área profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania (Juez).-

3 días – 19638 - 7/9/2012 - $ 76.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso; en autos caratulados "Cravero Hnos. Sociedad de hecho c/ Moreyra Cristian Gabriel- Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva N° 119. Río Cuarto, 23 de julio de 2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado, Sr. Moreyra Cristian Gabriel D.N.I. N° 24048678, por el cobro de la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta con Cuarenta y Dos Centavos ($2250,42), con más el interés a la Tasa establecida en el considerando respectivo, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta la fecha de su efectivo pago. 3) Costas a cargo del demandado. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Blanca Mosso en la suma de Pesos Un mil trescientos veinticinco ($1325). Protocolícese, Hágase Saber y Dese Copia. Firmado: Dra. Martínez de Alonso, Juez.

3 días - 22194 - 7/9/2012 - $ 60.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto; Dra. Fernanda Betancourt, en autos caratulados "Cravero Hnos. S. de H. c/ Giménez Héctor Rafael- Ejecutivo", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia definitiva numero 119, Río Cuarto, 07/08/2012. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Giménez Héctor Rafael, DNI 33.350.446, por el cobro de la suma de pesos trescientos veintidós con ochenta y ocho centavos ($322,88), con mas el interés a la Tasa establecida en el punto IV) del considerando, desde que cada obligación se hizo exigible y hasta la fecha de su efectivo pago. 3) Costas a cargo de la demandada vencida (art. 130 del CPCC) 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Evelin Bongiovanni en la suma de pesos mil trescientos veinticinco ($ 1325) y los honorarios que prevé el art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos trescientos noventa y ocho ($398).- Protocolícese y hágase saber. Fdo: Fernanda Betancourt (Juez). Of., 14/8/12.-

3 días - 22195 - 7/9/2012 - $ 52.-

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Com de 43º Nom. De la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Ortiz, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Romero, en autos caratulados: Barberan Ricardo c/ Ferreyra Rita Susana-Declarativo cobro de pesos(expte 276919/36), NOTIFICA a la Sra. Ferreyra Rita Susana, DNI 14.813.617 la siguiente resolución: Sentencia nº 272. Córdoba, veinticinco de julio de dos mil doce. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO... RESUELVO:I) Hacer lugar a la demanda promovida por Ricardo Barberan y en consecuencia, condenar a la demandada FERREYRA RITA SUSANA, DNI N° 14.813.617 a pagar a la actora en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma que resulte de pesificar la cantidad de dólares estadounidenses Ciento cuatro con cuarenta ($104,40), conforme al CER y a los intereses fijados en el considerando respectivo. II) Costas a la demandada, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Silvina E. Wortley en la suma de Pesos Quinientos treinta con doce centavos ($530,12) importe al que deberá adicionarse la suma de Pesos Trescientos noventa y ocho ($398) por las tareas previas a iniciar el presente pleito. Protocolícese, hágase saber y dése copia.Fdo. Ortiz, juez.. QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días – 22472 – 6/9/2012 - $ 68.-

El Sr.Juez de lra Instancia en lo Civil y Com. de 11 a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carezzano, sito en Tribunales "I ".Caseros 551, 2º Piso, s/ Arturo M. Bas, en autos caratulados:"MAFFRAND, SUSANA DEL PILAR C/ GONZALEZ, GABRIEL NICOLAS Y OTRO – DESALOJO FALTA DE PAGO - EXPTE Nº 2171316/36", ha dictado la siguiente resolución:"SENTENCIA NUMERO: Doscientos dieciocho. Córdoba, 18 de julio de 2012.-Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de desalojo por falta de pago, interpuesta por la Sra. Susana del Pilar Maffrand y, en consecuencia, condenar a los Sres. Gabriel Nicolás González y Rocío Inés Roldán Matuz, a desalojar en el término de diez días el inmueble sito en calle Ocaña Nº 491 de Bº Alto Alberdi de esta Ciudad, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento.- 2) Costas a cargo de los demandados Sres. Gabriel Nicolás González y Rocío Inés Roldán Matuz, que se hacen extensivas en forma solidaria al fiador Sr. Enrique Tristán González, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de los Dres. Nancy E. Polzoni de Fernández y Julio Fernández, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta ($ 6.750,00) con más la suma de Pesos Trescientos Noventa y Siete ($ 397,00) en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5º de la ley 9.459; y los del Dr. Julio César Roncella en la suma de Pesos Quinientos Treinta ($ 530,00).-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.:Dr. Eduardo b. Bruera.Juez.".-

5 días – 22469 - 10/9/2012 - $ 88.-

INSCRIPCIONES

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados: "Olguin, Silvana Romina - Inscripción en el Registro Publico de Comercio", Expte. 647062, hace saber en cumplimiento del art. 4° de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. Silvana Romina Olguín, DNI N° 28.446.472, domiciliada en calle Alejandro Roca N° 53 de la ciudad de Río Cuarto, (Pcia. de Cba.), nacida el 23 de enero de 1981 en Río Cuarto (Cba.); ha solicitado su inscripción en el Registro Publico de Comercio a los efectos de obtener la matricula de martillero y corredor público. Río Cuarto, 14 de agosto de 2012.

3 días - 22347 - 6/9/2012 - $ 40

REBELDÍAS

El Señor Juez de 1era. Instancia y 22º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la autorizante en autos caratulados: "Banco Santander Rio SA c/ Reinoso Daniel Alberto. Ejecutivo. Cuenta Corriente Bancaria. Expte. Nº 1747189/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos cuarenta y nueve. Córdoba, uno de diciembre de dos mil once. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1.-) Declarar rebelde a los demandados Reinoso Daniel Alberto DNI 28.117.631. 2.-) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Banco Santander rio SA en contra de Reinoso, Daniel Alberto hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veinte mil noventa y ocho con cincuenta y tres centavos ($20.098,53) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3.-) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos Cuatro mil quinientos ochenta y cinco con 95 cvos. ($4.585,95) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de pesos novecientos sesenta y tres con 04 cvos. ($963,04) y la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con 99 cvos. ($ 348,99) por el concepto previsto por el Art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos setenta y tres con 28 cvos. ($ 73,28) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Asrin –Juez-"

5 días – 21963 - 10/9/2012 - $ 76

La Señora Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dr. Founier Horacio Armando, con fecha nueve de Febrero de 2011 en autos "Banco Macro S.A c/ Rojas Gabriela Susana – Ejecutivo" Expte. 1961600/36 dictó sentencia número once: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la Sra. ROJAS GABRIELA SUSANA DNI 24.119.760 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución seguida por el Banco Macro SA en contra de la Sra. ROJAS GABRIELA SUSANA hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos QUINCE MIL QUINIENTOS TRES CON 57/100 ($15.503,57) con más los intereses en la forma señalada en considerado 3); más IVA sobre intereses. Y las costas del juicio, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Julio Escarguel y Dr. German José Centeno, en la suma de pesos dos mil ochocientos noventa y siete con 85/100 ($2.897,85) en conjunto y proporción de ley. Con más la suma de pesos doscientos sesenta y nueve con veintidós centavos ($269,22) en virtud de lo prescripto por el Art. 104 inc. 5 de la Ley de Aranceles. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Claudia E. Zalazar (Juez).-

5 días – 21819 - 6/9/2012 - $ 64

Señor Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. Ciudad de Cba. sec. A cargo de la autorizante, con fecha 17 de Noviembre de 2010 en autos "BANCO MACRO S.A c/ PAREDES MARCELO DAVID – EJECUTIVO" EXPTE 1723560/36 dictó sentencia numero quinientos treinta y uno (531): Y VISTOS…Y CONSIDERANDO :…RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. PAREDES MARCELO DAVID D.N.I 26.482.100 2) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por la parte actora, BANCO MACRO S.A en contra del demandado hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 65/100 ($7.461,65), con mas los intereses que se calcularan en la forma establecida en el considerando respetivo. 3) Imponer las costas a la parte demandada vencida, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales definitivos de los Dres. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos mil siete con treinta y dos ($1.007,32) con mas la suma de pesos doscientos once con 53/100 ($211,53) en concepto de IVA, con mas la suma de pesos doscientos cincuenta y cuatro con 40/100 ($254,40) correspondiente a honorarios previstos en el Art. 104 inc. 5° Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Alberto Mayda (Juez).

5 días – 21820 - 6/9/2012 - $ 72.-

La Señora Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de Cba. sec. Dra. Aragon de Pérez, Sara Del Valle con fecha 25 de Junio de 2012 en autos "Nuevo Banco Suquia S.A c/ Nativo S.R.L y otro – Ejecutivo" expte. 576821/36, dictó sentencia número doscientos tres: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado NATIVO SRL y a la demandada Sra. LASCANO GRACIELA DNI: 16.013.540 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por NUEVO BANCO SUQUIA S.A. en contra del demandado NATIVO SRL y de la demandada Sra. LASCANO GRACIELA DNI: 16.013.540 hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos cuatro mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y tres centavos ($4.574,53), con más los intereses establecidos en el considerando pertinente e IVA sobre los mismos. 3) Imponer las costas a la parte demandada, a cuyo fin regular los honorarios del Dr. Julio Manuel Escarguel y Jorge Raúl Casas, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil setecientos sesenta y dos con ochenta y siete centavos ($2.762,87) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve centavos ($397,59) en virtud del art. 104 inc. 5 de la ley 9459 y la suma de pesos quinientos ochenta con veinte centavos ($580,20) en concepto de IVA sobre honorarios atento revestir ambos letrados el carácter de inscriptos en dicho tributo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Viviana Siria Mayor (Juez).

5 días – 21821 - 6/9/2012 - $ 88.-

AUDIENCIAS

Se hace saber a Ud. que en los autos "Guzmán Paola c/ Eugenio Jaureguialzo Mugica - Abreviado", (Expte. G-32-2011), que se tramita ante el juzgado Civil Comercial Conciliación Familia Instrucción Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaria Unica, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos-Ifflinger, 22 de Agosto del año 2012.- Téngase presente lo manifestado.- en mérito a las constancias de autos y de conformidad a la constancia de publicación de edictos glosada a Fs. 31 de autos; a la confesional, por acompañado pliego.- Fíjese audiencia para el día 20 de septiembre de 2012 a las 9:00 hs., a los fines de la absolución de posiciones de los sucesores del Sr. Eugenio Jaureguialzo Mugica, bajo apercibimiento del Art 222 del C.P.C., a cuyo fin desígnese a los fines de la

representación de los mismos a la Sra. Asesora Letrada de la sede en virtud de lo dispuesto por el Art 113, Inc. 3) A) del C.P.C.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Ana C. Rizzuto, Prosecretaria.

5 días - 22674 - 11/9/2012 - $ 76

En estos autos "Rodi Mauricio E. y otro c/ Roda Eduardo Alimentos N° 555018, la Sra. Juez del Juzgado de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. Gabriela Lorena Eslava, cita al Sr. Eduardo Roda D.N.I. 17.004.274 a la audiencia fijada para el día 15 de Octubre del corriente año a las 8.30 hs, con quince minutos de tolerancia, a los fines de tratar el pedido de cuota alimentaria provisoria solicitada por los Sres. Mauricio Eduardo Roda y Julieta Victoria Roda. Se le hace saber que deberá comparecer personalmente con documento de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley (art. 21 inc. 4 de la ley 7676). Se transcribe el decreto que ordena la medida: "Córdoba 10/08/2012. Atento lo solicitado, constancias de autos y teniendo en cuenta la proximidad de la audiencia designada, a los fines de evitar ulteriores nulidades, suspéndase la audiencia fijada para el día 06-09-12 y en su reemplazo fíjase audiencia para el 15 del mes octubre del corriente año a las 8.30 hs, con quince minutos de tolerancia, a la que deberán comparecer los accionantes y el Sr. Roda Eduardo, con documento de identidad y abogados patrocinantes, bajo apercibimiento de ley (art. 21 inc. 4 de la ley 7676). Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos. Fdo: Gabriela Lorena Eslava, Juez; María Pamela López Minuet, Secretaria." Oficina, 17/8/2012.

5 días - 22664 - 11/9/2012 - $ 76

La Excma. Sala Cuarta de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, integrada en forma unipersonal por la Dra. María del Carmen Maine, en los autos caratulados "ALMADA, LEONELA MARICEL c/ RIZZI, TOMAS PEDRO - ORDINARIO- OTROS- EXPTE. 104212/37" ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 23 de Diciembre de 2011. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido cítese al demandado Tomas Pedro Rizzi D.N.I. 20.874.937 mediante edictos ... para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley. Asimismo, y a los fines de la audiencia de vista de la causa (art. 57 Ley 7987) fijase el día 30 de julio del año 2012 a las 10 hs. debiendo citarse a las partes y absolventes bajo apercibimiento de ley. Cítese a los testigos ofrecidos, bajo apercibimiento de conducirlos por la fuerza pública (art. 22 in fine). Emplácese a las partes para que confeccionen, firmen y diligencien las cedulas de notificación a sus testigos, limitando el número de los mismos arto 15 y 41 de la ley del fuero, debiendo acreditar dichas notificaciones con antelación a la audiencia mencionada supra, bajo apercibimiento de tenerlos por renunciados .... Notifíquese. Firmado: María del Carmen Maine - Vocal Patricia Ledesma Fuster - Prosecretaria." OTRO DECRETO: "Córdoba, 30 de julio de 2012. Advirtiendo el proveyente que el demandado Tomas Pedro Rizzi no se encuentra debidamente notificado de la audiencia de vista de causa prevista para el día de la fecha, suspéndase la misma y, a iguales fines y bajo los mismos apercibimientos que los contenidos en el decreto, del 23/10/11, fíjase audiencia para el día 25 de Octubre próximo (25/10/12) a las 11,00 hs. ... Notifíquese. Fdo.: María del Carmen Maine - Vocal. Patricia Ledesma Fuster - Prosecretaria.

5 días - 22117 - 6/9/2012 - $ 104.-

NOTIFICACIONES

EL Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Primera Nominación de la ciudad de RIO CUARTO Dr., José Antonio Peralta, Secretaría 1 a cargo de la Dra. Mariana Andrea PAVON ha ordenado en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, RAUL EDUARDO C/ PONCE DE LEON TORIBIO – Ordinario Juicio Ordinario de Mayor cuantía- Exp. Anterior P-21-1951 Exp. Nro. 420802- Cuerpo 2" la notificación por cinco días de los siguientes proveídos: "Río Cuarto 11 DE Agosto de 2011. Abócome. Notifíquese. Fdo. Dr. José Antonio Peralta- Juez; Dra. Mariana Andrea Pavon- Secretaria"; "Río Cuarto 20 /04/2012. Agréguese oficio diligenciado acompañado. Atento lo solicitado y constancias de autos, ordénese la notificación del proveído de fs. 197 por medio de edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial- Fdo Dr. José Antonio Peralta Juez; Dra. Mariana Andrea Pavón –Secretaria-.Río Cuarto 20 de Abril de 2012.

5 días – 22588 - 11/9/2012 - $ 48.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Sosa, Ricardo Javier -P.V.E. Hoy Ejecutivo" Expte. 149-8-10, ha ordenado intimar de pago al demandado RICARDO JAVIER SOSA, por la suma de Pesos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Uno con 05/100 ($ 1.651,05) por capital, con más la de Pesos Trescientos ($ 300,-) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citada de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 542; 40y 41 C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal". Córdoba, 21 de Junio de 2012.

3 días – 21941 - 6/9/2012 - $ 56.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: Cervo Magdalena Belkys- Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. 608296) con fecha 29 de junio de 2012 ha decretado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio Número 173 ... y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Bajo la responsabilidad de las fianzas ofrecidas y ratificadas en forma, disponer la renovación automática cada treinta días y hasta el cumplimiento del plazo previsto en el arto 89 del. decreto Ley 5965/63 y posterior cancelación, del certificado de Depósito a Plazo Fijo transferible N° 026080000010006604, N° Preimpreso 1278483, del Banco Hipotecario, Sucursal Río Cuarto, por el importe neto a cobrar de $ 88.668,96 con fecha de vencimiento el día 23 de mayo del corriente año 2012, a favor de la señorita Magdalena Belkys Cervo, LC. 4.520.162, a cuyo fin líbrese oficio al Banco Hipotecario, Sucursal Río Cuarto. II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario puntal por el término de quince días. III). Para el caso que se dedujeren oposiciones dentro del término de ley, o rechazadas estas por sentencia definitiva se tendrá por cancelado el certificado de deposito a plazo fijo antes individualizado y se pagará a la señorita Magdalena Belkys Cervo, importe del certificado en dicha fecha, a cuyo fin oportunamente, líbrese oficio al Banco Hipotecario, Sucursal Río Cuarto. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Marcos Alfonso pagano en la suma de pesos tres mil quinientos Cuarenta y seis ($ 3.546). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso- Juez". Oficina, 16 de Julio de 2012.

15 días - 18976 - 6/9/2012 - $ 142.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1 ° Inst. y 33° Nom. Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en autos: "Coop. Cba. Farm. Prov. Transf. y Com. Cons. Serv. Asist., Cred. y Viv. Ltada. - Quiebra Pedida Compleja - Conversión - Hoy Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 819285/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos Ochenta y Uno (281). Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y Visto ... ; Y Considerando ... ; Se Resuelve: I) Dejar sin efecto la declaración de quiebra dispuesta por Sentencia N° 176, del 11.06.12 (fs. 238/247 vta.). II) Declarar abierto el concurso preventivo de "Cooperativa Córdoba Farmacéutica de Provisión, Transformación y Comercialización, Consumo, Servicios Asistenciales, Crédito y Vivienda Limitada", Matr. 14031, CUIT 30-65185034-3, con domicilio en calle Corro 124/126 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba .... XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 15 de Noviembre de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el arto 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. Asimismo, deberán considerarse válidas las insinuaciones formuladas en razón de la apertura de la quiebra. ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Síndicos intervinientes: Cres. Guillermo Julio Filippelli, Gustavo Pedro Ochetti y Fernando Sergio Olivera. Domicilio: Colón 377, Entre Piso, Of. E-24, de esta ciudad.

5 días - 22511 - 11/9/2012 - $ 147.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. N° 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "Aichino, María Julieta- Pequeño Concurso Preventivo" (Expte. N° 2321198/36), ha resuelto por Sentencia N° 52 de fecha 16 de agosto de 2012: I) Declarar abierto el concurso preventivo de la Sra. María Julieta Aichino, D.N.I. 24.510.044, con domicilio real en calle Perú N° 257 del barrio Francisco Martínez, titular del establecimiento denominado "Mamushka" sito en calle Alem N° 1342 ambos de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba... XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar los pedidos de verificación al síndico el día 18 de octubre de 2012 (18/10/2012) ... ". Síndico Designado: Cr. Saúl Rozenbaum. Domicilio: Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Fdo. Saúl Silvestre (Juez). Of.: 29/08/2012.

5 días - 22421 - 11/9/2012 - $ 91.-

Juzg. de 1 ° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "Recio María Gabriela - Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2291060/36, mediante Sentencia N° 258 de fecha 27/08/12 se resolvió declarar en estado de quiebra a la Sra. María Gabriela Recio, D.N.I. 21.394.497, con domicilio real en calle Requinoa N° 546 de esta ciudad de Córdoba ... VII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a: los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico .... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 23 de octubre de 2012, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente.... XVII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada día 14 de febrero de 2013. ... Fdo: José Di Tullio, Juez .

5 días -22086 - 11/9/2012 - $ 91.-

RIO CUARTO – El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Rolando Oscar Guadagna, Sec. Nº 8, en lo Civ. y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados Sulier, Heraldo Isidro – Quiebra Pedida. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rolando Oscar Guadagna, Juez – Elio L. Pedernera, Sec. Río Cuarto, 2 de agosto de 2012.

5 días – 22345 - 10/9/2012 - $ 70.-

SAN FRANCISCO. Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "Capricuer S.A. - Quiebra Indirecta", Sentencia Número: Noventa y Siete.- San Francisco, 21 de junio de dos mil doce.- Y Vistos:... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de la empresa Capricuer S.A. CUIT N° 30-70831417-6 con domicilio real en Bv. Eva Perón s/Nro. de la ciudad de Morteros, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y con domicilio procesal en calle Libertad Norte 960 de esta ciudad.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciese.- IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Sindico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- V) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Sindico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara.- VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- VII) Interceptar la correspondencia dirigida a la fallida, la que deberá ser entregada al Señor Sindico, a cuyo fin ofíciese a OCA, Correo Argentino y Andreani .- VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin ofíciese a la Policía Federal Argentina y Dirección Nacional de Migraciones.- IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman al

activo falencial, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la fallida previo inventario, a cuyo fin ofíciese.- Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522).- X) Cumpliméntese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- A tal fin ofíciese.- XI) Notifíquese a la Dirección General Impositiva y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra.- XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida, por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciese.- XIII) Hágase saber a la sindicatura que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 190 de la Ley 26.684.- XIV) Procédase por Secretaría a recaratular la presente causa que en adelante se denominará "Capricuer S.A. - Quiebra Indirecta", dejándose debida constancia en el S.A.C.- Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia .- Fdo: Dr. Horacio Vanzetti, Juez. Silvia Tognón de Aschieri, prosecretaria letrada.

5 días - 20659 - 10/9/2012 -$ 315

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. Laboral y Flía., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VILMA GLADYS RAPELA, en autos caratulados: Rapela Vilma Gladys- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Galo A. Copello, Juez; Dr. Mario A. Maujo, Secretaria.

5 días - 22132 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUANA DEL CARMEN DRUETTA, en autos caratulados: Druetta Juana del Carmen- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321309/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Dra. Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 22119 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PATRICIA CECILIA GUGLIELMINO, DNI. N° 11.077.490, en autos caratulados: Guglielmino Patricia Cecilia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2248389/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Dra. Azar Nora Cristina, Juez; Dr. Orgaz Gustavo Ricardo, Secretaria.

5 días - 22125 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO GODOY y ESTELA ROMERO, en autos caratulados: Godoy Horacio - Romero Estela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314661/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. García Sagues José Luis, Juez; Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 22126 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLORIA CRISTINA DE LAS MERCEDES ARDILES, en autos caratulados: Ardiles Gloria Cristina de las M.- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2192611/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Eduardo B. Bruera, Juez; Dra. María A. Miró, Secretaria.

5 días - 22127 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORTIZ SERGIO CORINDO, en autos caratulados: Ortiz Sergio Corindo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326381/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci Broggi, Juez; Elvira García de Soler, Secretaria.

5 días - 22133 - 11/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL CENTENARO, en autos caratulados: Centenaro Ángel- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 612450, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., agosto de 2012. Fdo.: Susana E. Martínez Gavier, Juez; Marcelo Gutiérrez, Secretario.

5 días - 22134 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VARELA GUILLERMO ANTONIO - GUZMAN MARÍA DOLORES, en autos caratulados: Varela Guillermo Antonio, Guzmán María Dolores- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2232329/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo Casimiro, Juez; Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Secretaria.

5 días - 22135 - 11/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Familia., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO PRIMO DILDA, M. I. N° 6.436.484, en autos caratulados: Dilda Octavio Primo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 514512, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Juez; , Secretaria.

5 días - 22136 - 11/9/2012 - $ 45 .-

RÍO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA SILVIA OLIVA, DNI. N° F 7.163.904, en autos caratulados: Oliva Rosa Silvia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 553696, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 junio de 2012. Fdo.: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez; Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretaria.

5 días - 22137 - 11/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de APFELBAUM QUIRE, en autos caratulados: Apfelbaum Quire- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289544/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Olariaga de Masuelli María Elena, Juez; Arévalo Jorge Alfredo, Secretaria.

5 días - 22100 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALDO ROBERTO CLAUDEVILLE, DNI. 8.390.674, en autos caratulados: Claudeville Aldo Roberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307311/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 agosto de 2012. Fdo.: Dra. Silvia Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22099 - 10/9/2012 - $ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ BASILIO DONA, en autos caratulados: Dona José Basilio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 676339, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. María Cristina P. de Giampieri, Secretaria.

5 días - 22098 - 10/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ALFREDO VERGARA, DNI. 13.221.942, en autos caratulados: Vergara Juan Alfredo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 618458, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta, Juez; Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 22107 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAS MARTA OFELIA, en autos caratulados: Días Marta Ofelia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324623/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Carlos Maciel, Juez; Lilia Erna Lemhofer, Secretaria.

5 días - 21994 - 10/9/2012 - $ 45 .-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ELENA FERNÁNDEZ, DNI. N° 5.326.179, en autos caratulados: Fernández María Elena- Declaratoria de Herederos, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dr. Martín Lorio, Secretaria.

5 días - 22108 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAIRO EDUARDO VIGANO HOBBS, en autos caratulados: Vigano Hobbs Nerio Eduardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2314930/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 09 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez; Dr. Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 22120 - 10/9/2012 - $ 45 .-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TEODORO JUAN CONRERO, DNI. N° 6.601.843, en autos caratulados: Conrero Teodoro Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 555132, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Augusto Cammisa, Juez; Dra. Olga Miskoff de Salcedo, Secretaria.

5 días - 22121 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAIME FUKS, SOFÍA PASIK y SALOMON FUKS, en autos caratulados: Fuks Jaime, Pasik Sofía, Fuks Salomón- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2310358/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Sylvia E. Lines, Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22122 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO EDUARDO OSCAR, en autos caratulados: Quevedo Eduardo Oscar- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313512/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz, Secretaria.

5 días - 22123 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA HILDA ESTHER, en autos caratulados: García Hilda Esther- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2310890/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 18 de julio de 2012. Fdo.: Dr. Lucero Héctor Enrique, Juez; Dra. Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 22124 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALANO LUIS ALBERTO, en autos caratulados: Malano Luis Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320004/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Manuel José Maciel, Juez; Alejandra F. Garrido, Pro Secretaria.

5 días - 21988 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBA ELSA MARTÍNEZ, en autos caratulados: Martínez Elba Elsa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2295901/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Gustavo R. Orgaz, Juez; Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 22010 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBLEDO CELSO HUGO, en autos caratulados: Robledo Celso Hugo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2299310/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 31 de julio de 2012. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 22011 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COMETTO NÉLIDA MARÍA, en autos caratulados: Cometto Nélida María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313933/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; Alonso de Márquez María Cristina, Secretaria.

5 días - 22012 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAILA AÍDA, en autos caratulados: Laila Aída- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309709/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal Raquel, Juez; García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 22015 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARISA MARÍA ROVER y CALIXTO CONCI, en autos caratulados: Rover Clarisa María - Conci Calixto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323930/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Wermuth de Monserrat Silvia, Secretaria.

5 días - 22020 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONARDO JUAN PRÍNCIPE, en autos caratulados: Vivenzi, Jesús Electra - Príncipe, Leonardo Juan- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1902511/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de mayo de 2012.Fdo.: Ortíz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 21956 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BISIO MAGDALENA o MAGDALENA F. o MAGDALENA FRANCISCA, en autos caratulados: Bisio, Magdalena Francisca- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2316005/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Pucheta de Tiengo, Gabriela M., Secretaria.

5 días - 21954 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO NIEVES CABANA, en autos caratulados: Cabana Ernesto Nieves- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2.328.460/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto, Juez; Dra. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.

5 días - 21920 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PÁEZ FÉLIX SEVERO, en autos caratulados: Páez Félix Severo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2200041/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; María C. Rampini, Pro Secretaria.

5 días - 21991 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINELLO ÁNGELA ELVA o MARTINELLA ÁNGELA ELVA, en autos caratulados: Martinello Ángela Elva o Martinella Ángela Elva- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2178789/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de junio de 2012. Fdo.: Fernando Eduardo Rubiolo, Juez; Nicolás Maina, Secretaria.

5 días - 21992 - 10/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NOLA LEONARDO, en autos caratulados: Nola Leonardo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304682/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., mayo de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Lucila Halac Gordillo, Secretaria.

5 días - 21993 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA MARTÍNEZ JUAN CARLOS y RODRÍGUEZ MARÍA ALICIA, en autos caratulados: Zapata Martínez Juan Carlos - Rodríguez María Alicia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319076/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 01 de agosto de 2012. Fdo.: Claudia E. Zalazar, Juez; Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 21995 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAZZIERI MARÍA INÉS, en autos caratulados: Mazzieri María Inés- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322124/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 10 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 21996 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JATIB ALDO IGNACIO, en autos caratulados: Jatib Aldo Ignacio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320383/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Sylvia E. Lines, Juez; María S. Inundi de Fontana, Secretaria.

5 días - 21997 - 10/9/2012 - $ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO ZÁRATE y JUANA FLORES, en autos caratulados: Zárate Felipe Santiago y Otra- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de mayo de 2012. Fdo.: Fernando Aguado - Sec. Adriana Sánchez de Marin, Juez.

5 días - 21002 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROCCA RICARDO JUAN JOSÉ, en autos caratulados: Rocca Ricardo Juan José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324489/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria.

5 días - 21998 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARÉVALO ENRIQUE ANTONIO, en autos caratulados: Arévalo Enrique Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325754/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de agosto de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María M. Miró, Secretaria.

5 días - 21999 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARONI JUAN JOSÉ, en autos caratulados: Garoni Juan José- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325190/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Roberto Lautaro Cornet, Juez; Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 20967 - 10/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTÍNEZ GUSTAVO DARÍO y MARTÍNEZ ROGELIO DELFOR, en autos caratulados: Martínez Gustavo Darío y Martínez

Rogelio Delfor- Declaratoria de Herederos -, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de junio de 2012. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Nora C. Palladino, Secretaria.

5 días - 20995 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JOSÉ GUSTAVO RUFFINO, en autos caratulados: Ruffino Alberto José Gustavo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2309326/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 21023 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIOVANNINI HÉCTOR o HÉCTOR MARCELINO o HÉRTOR MARCELINO, en autos caratulados: Giovannini Héctor o Héctor Marcelino o Hértor Marcelino- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2308957/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Wermuth de Monserrat Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 21024 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERÓNIMA VICENTA LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña Gerónima Vicenta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306441/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de julio de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Domínguez Viviana Marisa, Secretaria.

5 días - 21025 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ANGÉLICA CARELLO, en autos caratulados: Carello Marta Angélica- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2326091/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: Tagle Victoria María, Juez; Bruno de Favot Adriana Luisa, Secretaria.

5 días - 21026 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA PEDRO RODOLFO, en autos caratulados: Almada Pedro Rodolfo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2327829/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela Judith, Secretaria.

5 días - 21027 - 10/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Juez de Primera Inst. Civ., Com., de Conc. y Familia, Sec. N° 1 de Carlos Paz. Moreno Omar Ramón Declaratoria de Herederos N° 652333. Carlos Paz 13/08/2012. Téngase Presente lo manifestado .Agréguese oficio diligenciado. Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la ultima publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción Fdo. Dr. Boscatto - Secretario Dr. Andrés Olcese, Juez.

5 días – 21281 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCÍA JUAN JOSÉ ANTONIO, en autos caratulados: García Juan José Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325030/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Ossola Federico Alejandro, Juez; Arata de Maymo María Gabriela, Secretaria.

5 días - 21028 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO CARMEN y BRACERO SÁEZ MANUELA, en autos caratulados: Castro Carmen - Bracero Sáez Manuela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2303729/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Molina Rafael, Juez; Murillo María Eugenia, Secretaria.

5 días - 21003 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO FRANCISCO CASTRO BRACERO, en autos caratulados: Castro Bracero Alejandro Francisco- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304567/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Rafael, Juez; Amilibia Ruiz Laura Alejandra, Pro Secretaria.

5 días - 21004 - 10/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANZANELLI NICOLÁS RUPERTO, en autos caratulados: Manzanelli Nicolás Ruperto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324438/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Clara María Cordeiro, Juez; Ricardo G. Monfarrell, Secretaria.

5 días - 21005 - 10/9/2012 - $ 45 .-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CATALINA del VALLE ONTIVERO, MARIO GIRON y MARÍA EUGENIA GIRON, en autos caratulados "Ontivero Catalina del Valle, Mario Girón y María Eugenia Girón - Declaratoria de Herederos ", Expediente N° 660022, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar archa y tomen participación. San Francisco, 02 de agosto e 012. Fdo. Horacio Enrique Vanzetti, Juez; Dra. Rosana Rossetti, Secretaria.

5 días – 21245 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO NEMESIO DOVILIO, en autos caratulados: Delgado Nemesio Dovilio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323890/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de agosto de 2012. Fdo.: Leonardo C. González Zamar, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 21006 - 10/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VITTIELLO JULIO ALBERTO, en autos caratulados: Vittiello Julio Alberto- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 602138, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 7 de agosto de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; M. Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 21007 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPS ALICIA AURELIA, en autos caratulados: Camps Alicia Aurelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319508/36 C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; Dr. Gomez Arturo Rolando Secretario.

5 días - 22140 - 10/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPS ALICIA AURELIA, en autos caratulados: Camps Alicia Aurelia - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319508/36 C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 13 de agosto de 2012. Fdo.: María del Pilar Elbersci, Juez; Dr. Gomez Arturo Rolando Secretario.

5 días - 22140 - 7/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 43° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se crean con derecho a la sucesión de los causantes LEDESMA JOSE EDUARDO y FIGUEROA ROSARIO INOCENCIA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Ledesma José Eduardo Figueroa Rosario Inocencia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2323685/36. Córdoba, 09 de Agosto de 2012. Dr. Ortiz Héctor Gustavo. Juez - Dra. Romero María Alejandra –Secretaria.

5 días - 21262 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, , Dr. Víctor H. Peiretti cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA LUISA MARTINI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Martini, Norma Luisa - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. Of., de agosto de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta- Secretaria.

5 días – 21242 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TELMO SEPTIMO CAMISASSO y NÉLIDA INES PERETTI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Camisasso, Telmo Séptimo y Nélida Inés Peretti - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 06 de de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días – 21241 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de HERMELINDO VICENTE ROCCHIA para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Rocchia Hermelindo Vicente - Declaratoria de Herederos" que se tramitan ante este juzgado, Secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 13 de Agosto de 2012. Dra. María C. de Giampieri- Secretaria.

5 días – 21240 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2, a cargo de Claudia Silvina Giletta, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES PEDRO PICCO e IRES o IRIS FRANCISCA REBOLA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Picco Andrés Pedro - Ires o Iris Francisca Rebola - Declaratoria de Herederos" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. San Francisco, 08 de Agosto de 2012. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días – 21239 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AMBROGGIO, NILDA FRANCISCA, en los autos caratulados: Ambroggio, Nilda Francisca - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 667562, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 15/08/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. Rosana B. Rossetti d Parussa, Sec. N°3.

5 días – 21238 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALVAREZ, URBANA ELPIDIA y ALVAREZ, FRANCISCA LIDIA, en los autos caratulados: Álvarez, Urbana Elpidia- Álvarez, Francisca Lidia - Declaratoria de Herederos – Testamentario - Expediente N° 664024, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 14/08/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días – 21236 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. de 2° Nom., Sec. N°3 de San Francisco, en los autos: "Rimondotto, Constancio o Costancio o Contancio Pedro -Declaratoria de Herederos-" (Expte. 662085), cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSTANCIO o COSTANCIO o CONTANCIO RIMONDOTTO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, agosto 10 de 2012.

5 días – 21235 - 6/9/2012 - $ 45.-

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia 23° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCAS NICOLÁS CAMARGO D.N.I. 6.511.487, MARGARITA ISABEL ABREGO D.N.I. 4.299.042 - en los autos caratulados "Camargo Lucas Nicolás - Abrego Margarita Isabel - Declaratoria de Herederos" (Expte, N° 2315520/36), ya los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2012.Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez- Dra. Molina de Mur, Secretaria.

5 días – 21237 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 36° Nom. Civil y Comercial., Secretaría Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, en autos "Gallardo, Miguel Ángel - Declaratoria de Herederos (Expte. 2325106/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sylvia Elena Lines - Juez; Dra. María Soledad Inaudi de Fontana – Secretaria Letrada. Córdoba, 14 de Agosto de 2012.

5 días – 21210 - 6/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: DELFINA ANDREA HEREDIA Y ROBERTO AMADO ABREGU, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos: " Heredia Delfina Andrea y Otro - Declaratoria de Herederos", Of., agosto de 2012. Secretaría N° 2. Dr. Esteban Raúl Angulo.

5 días - 21276 - 6/9/2012 - $ 45.-

DEAN FUNES - La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com., Conc. y Flia., Sec. N° 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO HUMBERTO FERREYRA en autos caratulados "Ferreyra Francisco Humberto -Declaratoria de Herederos", Exp. 565093, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho. Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez. Dra. Domínguez de Gómez Libertad Violeta. Secretaria. Deán Funes, 16 de Agosto de 2012.

5 días – 21261 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EVA ROSALIA PARAVICINI para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Paravicini Eva Rosalía - Declaratoria de Herederos" Expte. 667392) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días – 21246 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia, de 2° Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALFREDO ERMONDO VIOTTI y VELIA CERAFINA MONESTAROLO por el término de veinte días para que comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Viotti Alfredo Ermondo y Monestarolo Velia Cerafina-Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. San Francisco, 10 de agosto de 2012. Fdo. Rosana Beatriz Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días – 21244 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WENGER ROGELIO JOSE y ABBA ANA ELIDA LUCIA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: " Wenger Rogelio José y Abba Ana Elida Lucia - Declaratoria de Herederos-, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 25 de Julio de 2.012. Dr. Víctor H. Peiretti - Juez- Dra. Claudia S. Giletta- Secretaria.

5 días – 21243 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 40a Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores de LUTRE, ROSARIO JOSE, en autos caratulados: Lutre, Rosario José - Declaratoria de Herederos- Expte. N° 2306354/36, Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 29 de Junio de 2012. Fdo.: Mayda, Alberto Julio- Juez-. Vidal, Claudia Josefa, Secretaria.

5 días – 21263 - 6/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - 30 de Julio de 2012. Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de GUBLER, ADOLFO ROMALDO, L.E. 6.581.006 para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Gubler, Adolfo Romaldo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 652653 Cuerpo 1" Fdo. Ariel G. Macagno (Juez) Sulma Scagnetti de Coria (Secretaria).

5 días – 21264 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial (domiciliado en Caseros 551, 2º piso sobre pasillo central de la ciudad de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: CHANQUIA, ÁNGELA HILDA en los autos caratulados: "Chanquia, Ángela Hilda - Declaratoria de Herederos - Expediente Número 2295480/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Junio de 2012. Dra. Susana María De Jorge de Nole. Juez. Dra. Villa, María de las Mercedes. Secretaria.

5 días – 21273 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 43a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la Sucesión del Causante JESUS ENRIQUE BARRIONUEVO, en los autos caratulados "Barrionuevo Jesús Enrique - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2325201/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la ultima publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07 de Agosto de 2012. Fdo. Ortiz Héctor Gustavo-Juez, Romero María Alejandra- Secretaria.

5 días – 21279 - 6/9/2012 - $ 45.-

DEAN FUNES - La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTA DALMIRA GONZÁLEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días a partir de la última publicación en los autos caratulados " González Santa Dalmira – Declaratoria de Herederos ", bajo apercibimiento de ley. Of., Agosto del 2012 - Secretaria N° 01 - Dra. Domínguez de Gómez Libertad, Secretaria.

5 días – 21274 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5ta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BRONZONE JUAN JOSÉ y LARIO TERESA BEATRIS o TERESA BEATRIZ, en los autos caratulados: BRONZONE JUAN JOSÉ y LARIO TERESA BEATRIS o TERESA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 672432, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, San Francisco, 21/8/2012. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez - Dra. María Cristina Pignatta, Secretaria.

5 días – 21981 - 6/9/2012 - $ 45.-

El señor Juez de 1° Inst. de 17° Nom. Civil y Comercial. Autos: " Pérez Justino Bernabé - Morra Nelly María Lucia- Expte. N° 2321718/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ JUSTINO BERNABE - MORRA NELLY MARIA LUCIA, para que en el plazo de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Beltramone Verónica Carla - Juez - Domínguez Viviana Marisa Secretaria.

5 días – 21275 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 47° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Moran de la Vega, Beatriz María, en Autos caratulados "Centeno Castellanos, Raúl Antonio - Declaratoria de herederos" Expte. N° 2310763/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAÚL ANTONIO CENTENO CASTELLANOS, D.N.I 2.767.779, por el termino de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 9 de Agosto de 2012.

5 días – 21301 - 6/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS GARAY y MIRTA AIDEE GARAY y/o MIRTA AIDEÉ GARAY y/o MIRTA GARAY, en los autos caratulados "Garay Juan Carlos y Garay Mirta Aidée y/o Mirta Aideé Garay y/o Mirta Garay - Declaratoria de Herederos", (Expte. G – O5/2012), para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 17 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Víctor Miguel Cemborain – Juez - Dra. Patricia Eusebio de Guzmán – Secretaria.

5 días – 21282 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Octava Nominación en lo Civil y Comercial, en autos caratulados " Elva Molina - Declara Torla de Herederos(Expte. N° 2322680/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, ELVA MOLINA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de agosto de 2012. Fdo. Dra. Singer Berrotaran de Martínez, María Adelina. Secretaria.

5 días – 21277 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 49a Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la Sucesión del Causante DONATO OMAR CAMAÑO, en los autos caratulados "Camaño Donato Omar - Declaratoria de Herederos" Expte N° 2312119/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la ultima publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07 de Agosto de 2012. Fdo. González Zamar Leonardo Casimiro -Juez, Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina- Secretaria.

5 días – 21278 - 6/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MARIA QUIROGA en autos caratulados "Quiroga Carlos María - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 1 de Agosto de 2012. Fdo.: Fernando Aguado (Juez) - Ana Rosa Zuller de Konicof (Pro Secretaria Letrada.

5 días - 21280 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° Uno (1) a cargo del Dr. Mario Boscatto en autos caratulados: "Marín, Agustina Eba o Eva - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 633.499), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante AGUSTINA EBA o EVA MARÍN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Andrés Olcese (Juez). Dr. Mario Boscatto (Secretario). Of., 03 de Agosto de 2012.

5 días – 21285 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, en autos: "Recalde Alberto Andrés - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RECALDE ALBERTO ANDRÉS, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho; a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial Of., 9 de agosto de 2.012.

5 días - 21341 - 6/9/2012 - $ 45.-

PALACIOS, MIGUEL ANGEL- Declaratoria de Herederos RÍO TERCERO - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 3° a cargo del Dr. Edgardo Battagliero en los autos caratulados: Palacios, Miguel Ángel- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 630.167/2012), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, MIGUEL ÁNGEL PALACIOS para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ariel A. Macagno (Juez) - Dr. Edgardo Battagliero (Secrecretario). Of., 17 de Agosto de 2012.

5 días – 21286 - 6/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia., Dr. Fernando Aguado, cita y emplza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SANCHEZ PERFECTO RAFAEL, para que en el término de. Veinte días a partir de la última publicación comparezca estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento derecho a los autos: "Sánchez Perfecto Rafael - Declaratoria de Herederos ", Cruz del Eje, agosto de 2012. Secretaría N° 2. Dr. Esteban Raúl Angulo.

5 días – 21302 - 6/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto Dr. José A. Peralta, Secretaria a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en los autos caratulados "Sabatini, Anunziata Mana y/o María Anunziata Sabatini y Agustín Luis Schiavo - Declaratoria de Herederos" Expte N° 390370 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. AGUSTIN LUIS SCHIAVO C.I N° 298.071, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 20 de Marzo de 2012.

5 días – 21337 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación de Villa Dolores, Dr. Rodolfo Mario Álvarez, en autos: "Miranda Miguel Ángel y Otra - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MIGUEL ÁNGEL MIRANDA; MARIA ENCARNACIÓN ROSEL LOZANO O MARIA ROSEL, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho; a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C). Of., 10 de agosto de 2.012.

5 días – 21340 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de la Instancia y 37° Nom. Civil y Como de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGELA ELGARRESTA (D.N.I. 7.776.946) y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante en los <autos caratulados "Elgarresta Ángela Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2316100/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Agosto de 2012.

5 días - 21989 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Petit de Meurville, Luis Alberto - Caballero, Lucía Antonia - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1579196/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LUCÍA ANTONIA CABALLERO por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Agosto de 2012. Dra. Ana Eloísa Montes de Sappia, Secretaria.

5 días – 21987 - 6/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANATILDE ELENA PIZARRO, D.N.I. 7.786.099, en autos caratulados: "Pizarra, Anatilde Elena - Declaratoria de Herederos" Expte. 637090 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Ana Baigorria. Juez: Dr. Rolando Osear Guadagna.

5 días – 22028 - 6/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nom. en lo Civ. y Como de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS CASIRAGHI, L.E. 2.958.358 y de CATALINA BELOUS, D.N.I. 7.778.479 en autos caratulados: "Casiraghi, Carlos y Catalina Belous - Declaratoria de Herederos" Expte. 609989 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Carla Victoria Mana. Juez: Dra. Mariana Martínez de Alonso.

5 días – 22027 - 6/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil. y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELENA SAN TAMBROGGIO ó SANT AMBROGIO ó SANT' AMBROGGIO ó SANT-AMBROGIO y SANTIAGO BRUNO FALCO por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Santambroggio o Sant Ambrogio o Sant' Ambroggio o Sant-Ambrogio Elena - Falco Santiago Bruno - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimientos de ley. 23 de Agosto de 2012.- Fdo: María Silvina Damia, Pro Secretaria.

5 días – 21982 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Fernanda Giordano de Meyer, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LISANDRO ENRIQUE PAJARES, en los autos caratulados "Pajares Lisandro Enrique - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 655706, por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 21/08/2012. Fdo. Andrés 0lcese - Juez. Lorena P. Angeli - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 22004 - 6/9/2012 - $ 45.-

MORTEROS - 01/08/2012.-El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y Familia de la ciudad de Morteros, cítese y emplácese a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes, LINO ORESTE RUIZ y SIMONA SELIA o SIMONA CELIA FERREYRA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Herrán, Juez de 1° Instancia. Liliana Elizabeth Laimes, Secretario Juzgado, 1° Instancia.

5 días - 22008 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 2, en autos caratulados: "Pino, Francisco Eduardo - Declaratoria de Herederos Expte. N° 655429", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante FRANCISCO EDUARDO PINO, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (art. 658 CPC y C) comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21 de agosto de 2012. Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer: Secretaria Letrada.

5 días – 22013 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - 16 de agosto de 2012. El Sr. Juez de 1 ° Instancia 2° Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Olga Mikoff de Salcedo, en autos caratulados "Suppo Raúl Alberto Declaratoria de Herederos (Expte N° 650886)" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante SUPPO RAUL ALBERTO para que en 'el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. "Fdo.: Olga Mikoff de Salcedo - Secretaria, Camissa Augusto - Juez.

5 días - 22014 - 6/9/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERRERA ROSA ANGÉLICA en autos caratulados "Vargas, Enrique y Otros - Declaratoria de Herederos y su Acumulado" - Expediente N° 532501 para que en el termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes 17 de agosto de 2012. Fdo. Mercado de Nieto Emma del Valle - Juez de 1° Instancia - Casal de Sanzano, María Elvira - Secretario Juzgado 1° Instancia.

5 días – 22009 - 6/9/2012 - $ 45.-

COSQUÍN - La Señora Juez a cargo del Juzgado Civil, Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Cosquín (Secretaria N° 2), en los autos "Gimenez de Costas Gregaria Raquel ó Gimenez De Costa Gregoria Raquel - Costas Renato Eduardo - Decl. de Herederos" (Expte. "G"- N° 59-2011), cita y emplaza a los acreedores, herederos y/o sucesores de GREGORIA RAQUEL GIMENEZ DE COSTA Ó COSTAS (L.C. 0.278.119) y RENATO EDUARDO COSTAS (DNI 4.212.551), ya todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez- Dr. Nelson Ñañez - Secretario. Cosquin, de Agosto de 2012.

5 días – 21287 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Caminos, Jorge Abrahan - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2326442/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores de JORGE ABRAHAN CAMINOS D.N.I. N° 6.361.685, ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. González de Robledo, Laura Mariela: Juez - Dra. Conti, María Virginia: Secretaria.

5 días - 22007 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia, Civil, Comercial de 42° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante AGUSTO JOSÉ CARANTA - D.N.I. 6.538.148, en los autos caratulados "Caranta, Agusto José s/ Declaratoria de Herederos, Expte. N° 2304725/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez), Gladys Quevedo de Harris (Secretaria).

5 días - 22006 - 6/9/2012 - $ 45.-

MORTEROS - El Señor Juez de 1° Instancia, en lo Civil, Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas de la 5ta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, FÉLIX ZACARÍAS MANCILLA o FÉLIX ZACARÍAS MANSILLA, en los autos caratulados: Mancilla Félix Zacarías o Mansilla Félix Zacarías - Declaratoria de Herederos-, por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Morteros, 03 de agosto de 2012. Fdo.:

José María Herrán – Juez -; Liliana Elizabeth Laimes – Secretaria.

5 días – 22018 - 6/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELVIRA ALVAREZ, en los autos caratulados: "Álvarez Elvira - Declaratoria de Herederos - Expte N° 612688", ya los que se consideren con derecho a la Sucesión, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano (Juez) - Dra. Anahí Beretta (Secretaria). Río Tercero, Agosto de 2012.

5 días - 22019 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYNOSO JOSE ANTONIO en autos caratulados: "Reynoso José Antonio, Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2623542/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16 de Agosto de 2012. Dr .. Guillermo Edmundo Falco, Juez; Dra. María Virginia Vargas; Secretaria.

5 días – 22017 - 6/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE – El Sr. Juez de la Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye, Secre1aria del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PONCE GENARO FELICIANO y DAMICO ROMILDA ESTHER para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tornen participación en estos autos " Ponce Genaro Feliciano y Damico Romilda Esther s/ Declaratoria de Herederos " bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de Agosto de dos mil doce.

5 días – 22016 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria Mario G. Boscatto, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de RODOLFO LUIS DIAZ, en los autos caratulados "Díaz, Rodolfo Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 629196, por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 13/08/2012. Fdo. Andrés Olcese - Juez. Mario G. Boscatto - Secretario.

5 días – 22005 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Juez de Primera Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Murillo, en los autos caratulados Córdoba Pablo - Declaratoria de Herederos (Expte. 2211217/36) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PABLO CÓRDOBA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/05/ 2012. Fdo. Dr. Garzón Molina, Rafael, Juez y Murillo, María Eugenia, Secretario.

5 días – 22021 - 6/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia, 3° Nominación en lo Civil, Comercial y. Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5 Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante MARTA ELENA AMUCHASTEGUI, D.N.I 0.776.896 en autos: " Amuchastegui, Marta Elena - Declaratoria de Herederos (Expte N° 666352)", para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Río Tercero, 13 de Agosto de dos mil doce. Fdo: Dr. Ariel Alejandro Macagno – Juez - Dra. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 22022 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA GREGORIA o GREGORIA MARÍA CANLE, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "Canle, María Gregoria o Gregoria María. Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, 24 de Julio de 2012.

5 días – 22071 - 6/9/2012 - 4 45.-

ARROYITO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "Solier Nelson José - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "S", N° 608422, iniciado el 30/05/ 2012); cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLIER NELSON JOSÉ, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 16 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Romero de Segado, Laura Isabel (Pro Secretario Letrado).

5 días – 22072 - 6/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 49° Nom., en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SALVADOR MANUEL RUIZ, en los autos caratulados "Ruiz, Salvador Manuel - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 2331349/36 para que el en término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintisiete (27) de agosto de 2012. González Zamar, Leonardo Casimiro, Juez de 1° Instancia. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, Secretario de Juzgado de 1° Instancia.

5 días – 22073 - 6/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil Comercial, Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Secretaría N° 3, a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRENE MARIA CHIAPPERO y CARLOS EDUARDO HIDALGO VELMA O VERMA, en autos caratulados: "Chiappero Irene María y Otro - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012.

5 días – 21911 - 6/9/2012 - $ 45.-

CITACIONES

VILLA DOLORES -El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 -Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "Sánchez Angélica Natalia - Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. Letra "S"-N° 08- 31-07-2012), cita y emplaza de comparendo y a fiscalizar la prueba a los Sucesores de Francisco Eduardo Olmedo. Of., 28 de agosto de 2012.

5 días - 22109 - 11/9/2012 - s/c.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Guadagna, en autos caratulados "Cravero Hnos. S. H. c/ Reyna José Egidio- Ejecutivo" Expte. 432244 de fecha 12/12/2011, cita y emplaza al Sr. Reyna José Egidio, DNI. 6.687.824, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del C.P.C.C, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley notifíquese. Firmado: Dr. Guadagna, Juez Dra. Baigorria, Secretaria. Of., 07/08/ 12.-

5 días - 22196 - 11/9/2012 - $ 40.-

VILLA DOLORES - El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Ethel Teresita Felisa Fabbi de Villanueva o Etehl Teresita Felisa Fabbi para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "Costarelli Rubén Ángel y Otro c/ Sucesores de Ethel Teresita Felisa De Fabbi de Villanueva - Ordinario (Escrituración)", bajo apercibimiento de ley. Firmado: María Leonor Ceballos - Secretaria. Villa Dolores, 10 de Agosto de 2012.

5 días - 22092 - 11/9/2012 - $ 40.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta ciudad de Bell Ville, Secretaría a cargo de la Sra. Elsa B. Molina Torres, en estos autos caratulados: "Consumo S.R.L c/ Hilario Roberto Gaitán s/ Ejecutivo - Expte. Letra C-118" hace saber la siguiente resolución: "Bell Ville, 17 de Julio de 2012. Atento a lo manifestado por el apoderado de la actora: cítese y emplácese a los herederos y/o sucesores del Sr. Roberto Gaitán por medio de edictos, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de cinco veces, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 152 del CPC." Fdo.: Gallo E. Copello: Juez M.. Ana Laura Nieva: Pro Secretaria Letrada". Of., 14 de Agosto de 2012.

5 días - 22129 - 11/9/2012 - $ 48.-

El juzgado de 1ª Instancia y 38 ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "BANCO SUPERVIELLE S.A. c/ ALBERT, GLORIA ROXANA – EJECUTIVO (EXPTE. 2246404/36)" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Junio de 2012. Agréguense cédulas e informe de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo prescripto en los arts. 152 y 165 del C.P.C.; cítese y emplácese a la demandada Sra. Gloria Roxana Albert DNI 24.614.275, para que en el término de veinte días posteriores a la ultima publicación; comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense Edictos por el termino de ley (5 dias) en el boletín Oficial. Notifiquese.- FDO: DRA. MARIA DEL PILAR ELBERSCI (JUEZ) – DR. GOMEZ, ARTURO ROLANDO (SECRETARIO).

5 días – 22151 - 10/9/2012 - $ 60.-

BELL VILLE - En los autos caratulados "Municipalidad de Alto Alegre c/ Alfredo L. Ullio y/o Sus Sucesores - Ejecutivo", Expte. M-13-12 por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 2, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alfredo Luis Ullio por el término de 20 días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez. Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria. Of., 23 de agosto de 2012.

5 días - 22131 - 11/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C. C., Córdoba, en autos "Bobatto, Diego Oscar c/ Capellino, Oscar Antonio y Otros - Ord. - Expte. 2160248/36", cita y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos del señor Fernando Pablo Micca Mendoza, DNI 13.513.059, para que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Juan Maciel, Juez. Dra. Lilia Lemhofer, Secretaria.

5 días - 22156 - 11/9/2012 - $ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, en autos "Coopi c/ Pereyra, Jorge Ramón - Ejecutivo" (Exp. 346.725/1) cita y emp1laza al demandado para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a los fines de que en los tres días posteriores a la citación de comparendo opongan al progreso de la acción las excepciones que tuviere. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispone el art. 152 del CPC . Fdo: Dr. Andrés Olcese (Juez) - Dr. Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 22245 - 11/9/2012 - $ 44.-

TRELEW- (CHUBUT) - El Juzgado de 1° Instancia de Ejecución N° 2 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 4to. Piso, a cargo de la Dra. María Andrea García Abad, Jueza, Secretaría autorizante, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Moyano, Dardo Antonio a que se presenten a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Moyano, Dardo Antonio s/ Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 294 Año 2010) mediante edictos que se publicarán por tres (3) días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Trelew-Chubut, 14 de Junio de 2012.

5 días - 22473 - 11/9/2012 - $ 40.-

El señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores que Aldo Aviles M.I. 7.974.788 en autos "Fridlender Oscar Moisés c/ Avilés Aldo

y Otro -P.V.E. -Otros Títulos -Expediente N° 1527359/36" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma Secretaria Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días - 22327 - 11/9/2012 - $ 40.-

VILLA CARLOS PAZ - El Juzgado Civil, Com., Conc y Flía. de Villa Carlos Paz, Secretaría a cargo del Dr. Mario Boscatto en los autos caratulados "Bernard Diego Roberto - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión Expte N° 59890" ha dictado la siguiente resolución: Carlos Paz, 27/08/2012. Surgiendo de las constancias de autos que el Sr. Carlos Luciani se encuentra fallecido y aún en el caso que se hubiere tramitado la declaratoria de herederos del titular registral demandado en los presentes autos en extraña jurisdicción no resulta de aplicación el art. 3284 del Código Civil, debiendo continuar los presentes en esta sede según su estado. Cítese a los herederos del Sr. Carlos Luciani para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Mario Gregario Boscatto - Secretario.

5 días - 22464 - 11/9/2012 - $ 56.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Rolando Oscar Gaudagna, cita y emplaza al Sr. Antonio Pérez, LE. 06.454.601 y Luis Pérez, L.E. 06.655.999, para que en el término de cinco (5) días, subsiguientes a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; publíquese por el término de veinte (20) días; en los autos caratulados "Gigena Romina Liliana y Otro c/ Pérez Antonio y Otro - Ordinario - Expte. 389273". Río Cuarto, 24 de julio de 2012. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez; Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria.

5 días - 22201 - 11/9/2012 - s/c.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Campo, Adriana del Valle - Ejecutivo" Expte. 96-B-10, ha ordenado intimar de pago a la demandada ADRIANA DEL VALLE CAMPO por la suma de Pesos Un Mil Ciento Noventa y Tres con 37/100 ($ 1.193,37) por capital, con más la de Pesos Doscientos Treinta y Ocho con 67/100 ($ 238,67) para responder a intereses y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberán comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley (Art. 542,40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal". Córdoba, 30 de julio de 2012.

2 días – 21935 - 10/9/2012 - $ 48.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CORDOBA, Raúl Antonio c/ ROLDAN, Luis Alberto – Ejecutivo - Nº 2316867/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de junio de 2012.Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución por la suma reclamada con más la de pesos mil cuatrocientos noventa y uno con setenta y cinco centavos en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado SR. LUIS ALBERTO ROLDAN, D.N.I 27.468.919 para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución." Firmado: Bruno De Favot, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días – 22118 - 10/9/2012 - $ 60.-

Expediente N°: 168742/37 BARRIONUEVO, NORMA ESTELA c/ RENOVEL, DOLORES y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO. Córdoba 10 de Agosto de 2012. Cítese y emplácese a las partes y a los sucesores del Sr. Álvaro Roberto Pérez Cortez para que comparezcan a la audiencia de conciliación en el juzgado de conciliación de Tercera nominación secretaria 6 a cargo de la Dra. Pascual Torres, sito en Tribunales "1", Caseros 551, PS, pasillo s/ Duarte Quirós para el día 17 de Septiembre de 2012 a las 11:30 hs. ya la demandada para que en el caso de no conciliar contesta la demanda, bajo los apercibimientos de lo establecido en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Atento la jurisprudencia sentada por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia en autos "Werner Enzo Walter c/ Lyder Electrónica y/u otro - Dda. y su acumulado - Rec. de Casación _" Sentencia N° 5 de fecha 28/02/2006, hágase saber a la demandada que deberá concurrir con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C de P. C de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987 .. Notifíquese y publíquense edictos. Fdo: Ulla de Torresan, Alicia Graciela del Valle (Juez) - Pascual Torres, Eva del Rosario (Secretaria).

5 días - 22113 - 10/9/2012 - $ 64.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Almirón, Vladimir Gunther -Ejecutivo" Expte. 68-B-11, ha ordenado intimar de pago al demandado VLADIMIR GUNTHER ALMIRON por la suma de Pesos Ocho Mil ($ 8.000,-) por capital, con más la de Pesos Un Mil Seiscientos ($ 1.600,-) para responder a interés, y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 22 de junio de 2012.

5 días – 21943 - 10/9/2012 - $ 48.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de a Nación Argentina c/Nievas, Pedro Daniel - Ejecutivo" Expte. 192-B-00, ha ordenado intimar de pago al demandado PEDRO DANIEL NIEVAS, por la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Cuarenta y Seis con 58/100 ($5.146,58) por capital, con más la de Pesos Un Mil Quinientos Cuarenta y Tres con 98/100 ($1.543,98) para responder a interese y costas provisorias del juicio, haciéndose saber que en el término de cinco días deberá comparecer a estar a derecho, constituir domicilio y oponer excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 Y 4'1 de! C.P.C.C.N.). Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.

2 días - 21939 - 10/9/2012 - $ 52.-

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina c/Gimenez, Marcelo Floreal -Ejecutivo" Expte. 52-B-10, ha ordenado intimar de pago al demandado MARCELO FLOREAL GIMENEZ, por la suma de Pesos Ocho Mil Cincuenta y Cinco con 95/-100 ($ 8.055,95) por capital, con más la de Pesos Un Mil Seiscientos Once con 19/100 ($ 1.611,19) para responder a intereses y costas provisorias del juicio, haciéndole saber que en el término del cinco días deberá comparecer él estar a derecho, constituir domicilio y poner excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley (Art. 542, 40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Fdo: Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal". Córdoba, 26 de junio de 2012.

2 días – 21936 - 10/9/2012 - $ 48.-

La Señora Juez de 1era. Instancia y 50º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la dra. Prieto en autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ MASCAREÑO WALTER ARIEL. EJECUTIVO. CUENTA CORRIENTE BANCARIA. EXPTE. Nº 1969457/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de marzo de 2012. Atento lo solicitado por la parte actora y constancias de autos, a los fines de la citación del demandado MASCAREÑO WALTER ARIEL, publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. En consecuencia y a mérito de lo dispuesto en el art. 165 del C.P.C. rectifíquese el proveído de fecha 07 de febrero de 2011 ampliándose el término de citación a estar a derecho respecto al demandado a veinte días , bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo incluirse en la publicación la citación de remate dispuesta en el decreto referido para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo. Dra. Benitez de Baigorri – Juez – Dra. Prieto – Secretaria.-"

5 días – 21961 - 6/9/2012 - $ 56.-

El Señor Juez de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Rio Tercero de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Número 2 a cargo de la Dra. Anahí Beretta en autos caratulados "Banco Santander Rio SA c Emiliano Oscar Bazzana – Ejecutivo – Expte. Letra "B" Nº 24 -" se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Tercero, 12 de Septiembre de 2011. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por el art 152 del C de PC a los fines de la citación del demandado Emiliano Oscar Bazzana, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba de la que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. -. Fdo: Dr. Gustavo S. Massano - Juez- Dra. Anahí Beretta - Secretaria-". Rio Tercero, de Agosto de 2012"

5 días – 21960 - 6/9/2012 - $ 52.-

El Señor Juez de 1era. Instancia y 14º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la dra. Prieto en autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ PIOVANO EMILIA ALEJANDRA. EJECUTIVO. CUENTA CORRIENTE BANCARIA. EXPTE. Nº 1651172/36" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y seis. Córdoba, 25 de julio de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Piovano, Emilia Alejandra, D.N.I. 17.892.305. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Banco Santander Rio SA en contra dePiovano Emilia Alejandra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Veinte mil trescientos ochenta con noventa y tres centavos ($ 20.390,93) con mas los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3.-) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de Pesos cinco mil quinientos cincuenta y siete con sesenta ctvos. ($ 5557,60) con mas el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de Pesos un mil ciento sesenta y siete con diez ctvos. ($ 1167,10) y la suma de Pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve ctvos. ($ 397,59) por el concepto previsto por el art. 104 inc. 5to. Ley 9459 con más la suma de Pesos ochenta y tres con cincuenta ctvos. ($ 83,50)en concepto de I.V.A.. Protocolícese, hágase saber y dése copia. . Fdo: Dr. Orgaz –Juez-"

5 días – 21967 - 6/9/2012 - $ 80.-

La Señora Juez de 1era. Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Prieto en autos caratulados: "HSBC BANC ARGENTINA SA C/ ARGUELLO MANUEL A.. EJECUTIVO. CUENTA CORRIENTE BANCARIA. EXPTE. Nº 1894177/36" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Ciento ocho. Córdoba veintidós de marzo de dos mil doce. Y VISTOS: ...; Y CONSIDERANDO: ....; RESUELVO: 1) Declarar rebelde en autos al demandado Sr. Arguello Manuel Alejandro D.N.I. 20.380.005. 2) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. en contra del Sr. Arguello Manuel Alejandro D.N.I. 20.380.005 hasta hacerse al actor íntegro pago del capital reclamado de pesos diez mil novecientos veintiocho con setenta y siete ($10.928,77) con más los intereses en la forma señalada en el considerando 3). 3) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regúlense los honorarios del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de pesos dos mil setecientos dieciocho con veintisiete ($2.718,27), con más la suma de pesos quinientos setenta con ochenta y tres ($570,83) en concepto de IVA por ser responsable inscripto el profesional actuante y la suma de pesos trescientos cuarenta y ocho con noventa y nueve ($348,99) en virtud del Art. 104 inc. 5 de la ley 9459, con más la suma de pesos setenta y tres con veintiocho ($73,28) en concepto de IVA sobre los mismos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dra. Faraudo – Juez - "

5 días – 21964 - 6/9/2012 - $ 76.-

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

COOPERADORA POLICIAL
ASOCIACION CIVIL
MARCOS JUAREZ

Convoca a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el día 26 de septiembre del 2012 a las 17 hs. en su Sede Social 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Tratamiento de la Memoria, Balance Gral., Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios cerrados al 15 de marzo del 2012 3) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro Vocales Titulares, y cuatro Vocales Suplentes por un período de dos años y la Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, tres Miembros Titulares por un período de un año. Recordamos a nuestros Asociados que la Asamblea puede constituirse sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. El Secretario.

3 días - 22923 - 10/9/12 - s/c

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL TIO

La comisión directiva de Asociación Civil Bomberos Voluntarios de El Tío, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2012 a las 21 hs, en la sede social, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera de los términos legales. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas y del Auditor, correspondientes al 8° Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. El Secretario.

3 días - 22924 - 10/9/12 - s/c

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSE DE URQUIZA

Se resuelve convocar a todos los Socios Activos a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día veinte y cinco (25) de setiembre de Dos mil doce (2012) a las diecinueve horas en la sede escolar sita en Padre Luis M. Monti N° 2734 B° Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta. 2. Razones por la cual se ha postergado la realización de la Asamblea. 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual 2011. 4. Consideración y aprobación: del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 47 iniciado el 01-01-11 y finalizado el 31-12-11. 5. Consideración y aprobación del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al año 2011. El Secretario.

3 días - 22848 - 10/9/12 - $ 120

SOCIEDAD RURAL DE JESUS MARIA

De acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad Rural de Jesús María, se convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 2012, a las 19 horas, en nuestra Sede Social, Tucumán 255, Jesús María, Córdoba. Orden del Día: 1. Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2. Elevar a la Asamblea, para su consideración, la resolución de la Comisión Directiva sobre la venta de una fracción de terreno propiedad de la Sociedad Rural de Jesús María, ubicado en el Depto. Colón, Pedanía Cañas, Municipalidad de Jesús María, denominado Las Mercedes, según croquis a disposición de la Asamblea, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Mario C. Curto, M.P. 1221-1. El Secretario. Artículo 9° - Los Socios con derecho a voto, para poder votar en las Asambleas, deberán tener una antigüedad no menor de seis meses, ser mayores de edad y no adeudar cuotas sociales. Articulo 23° - Para que las Asambleas puedan deliberar a la hora fijada en la convocatoria, se requiere la presencia de más de la mitad de los Socios Activos en condiciones de votar. No lográndose dicho quórum hasta transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente con los socios que concurran.

N° 22835 - $ 52

MUTUAL DE AHORRO MUNICIPAL M.A.M.- MATRICULA N° 354

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2012 a las 18 hs. en la sede de la misma, ubicada en calle Urquiza N° 53 - P.B. de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de Resultados del Ejercicio N° 30. Periodo correspondiente entre 01/07/2011 al 30/06/2012. Informe del Auditor del C.P.C.E. e Informe de la Junta Fiscalizadora. La Secretaria.

3 días - 22829 - 10/9/12 - s/c

CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS FRATERNALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2012, en sede social, a las 17 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2012. 4) Designar Junta Escrutadora. 5) Elección parcial Por 2 años Comisión Directiva - Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente. - Comisión Revisora de Cuentas: 1 Suplente. El Secretario.

3 días - 22771 - 10/9/12 - $ 120

DESARROLLO JOVEN ASOCIACIÓN CIVIL

BERROTARÁN

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Septiembre del 2012, a las 20 horas, en su Sede Social, sito en calle Ingeniero Ríos 39, de la localidad de Berrotarán, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para que firmen las actas conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Aprobación del Balance General, Memoria y Cuenta de Gastos e Informe del Revisor de Cuentas, de los ejercicios económicos al 31/12/2009, 31/12/2010 y 31/12/2012. c) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social. La Secretaria.

N° 22825 - $ 40

CAMARA DE TINTOREROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 09/10/2012 a las 21 hs. (con sesenta minutos de tolerancia), en calle Padre Grote N° 416 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Primero: designación de dos asociados para firmar el acta, Segundo: lectura del balance general, memoria e informes de la comisión revisadora de cuentas, Tercero: renovación parcial de la comisión directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Vocal Titular, por el término de dos años y el total de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 año.

3 días - 22813 - 10/9/12 - $ 120

AERO CLUB CRUZ ALTA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el viernes 28 de Septiembre de 2012, a las 20 horas en la Secretaría de la Institución: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria. 2) Informar a los asistentes los motivos por los cuales se efectúa la Asamblea fuera de término. 3) Lectura de Memoria y Balance, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2012. 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Tesorero y Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares y un Vocal Suplente, todos por dos años. 5) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas: Tres Titulares y un Suplente, todos por un ao. 6) Designar dos socios para firmar el acta. El Secretario.

N° 22770 - $ 48

CENTRO DE INGENIEROS DE CÓRDOBA

Convoca a sus asociados a: 1°) Al acto eleccionario que se realizará el día 1 de Octubre de 2012 desde las 10 hasta las 19 horas en su sede social de Avenida Vélez Sarsfield 1600 de esta ciudad de Córdoba y en el que se elegirán las siguientes autoridades: Presidente, Secretario y cuatro vocales por el término de dos años, y Vicepresidente, Tesorero y cuatro Vocales por el término de un año y tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un año. De acuerdo a la puesta en vigencia del nuevo Estatuto aprobado en Asamblea Extraordinaria con fecha de 8 de agosto de 2011 y en Inspección de Personas Jurídicas por Resolución N° 149 "A"/12 con fecha 25 de Abril de 2012. 2°) Asamblea Anual Ordinaria que sesionará a continuación, a las 19 horas en el mismo lugar con la asistencia mínima de más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Si no se consiguiese este quórum, la Asamblea sesionará una hora después, cualesquiera sea el número de socios presentes y se tratará el siguiente Orden del Día: A) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. B) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. C) Lectura y consideración de la Memoria y Balance cerrado el 31 de marzo de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. D) Proclamación de los candidatos electos. El Secretario.

3 días - 22814 - 10/9/12 - $ 276

UNION CORDOBESA PARA CIEGOS - U.Cor.Ci.

Convocatoria de Asamblea Anual, Ejercicio 2011, 1 de Enero - 31 de Diciembre. Para el día 14 de Septiembre de 2012 a las 18 hs. en la sede social calle 9 de Julio 2022, Alto Alberdi, con 1 hora de tolerancia. Con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de Autoridades de asamblea, un presidente, secretario de acta y dos socios que rubricarán la misma. 2) Lectura de la Memoria Anual (aprobación de la misma). 3) Lectura del Balance (aprobación de la misma). 4) Cuota Social. 5) Sanciones Disciplinarias. Quedará a disposición de los socios las copias de balance, memoria y el padrón habilitado pudiendo consultarlo en la sede social. El Secretario.

3 días - 22806 - 10/9/12 - s/c

CENTRO CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO B° LAS FLORES

El "Centro Cultural Social y Deportivo B° Las Flores", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2012, a las 20 horas en la Sede Social de calle José Guardado N° 108 de la ciudad de Córdoba, de conformidad a lo establecido por los Artículos 37 y siguientes y concordantes del Estatuto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación Acta anterior; 2) Dar a conocer a los Sres. Asociados el motivo de la Convocatoria fuera de término. 3) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 2011/2012. El Secretario.

3 días - 22769 -10/9/2012 - $ 120

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CANALS LTDA.

Convócase a los asociados de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Limitada Matrícula I.N.A.C. 277, Registro Permanente de la Dirección de Cooperativa 145, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de Septiembre de 2012 a las 19 horas en el auditorio de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Ltda., sito en calle Sarmiento esquina Moreno de ésta localidad, para dar tratamiento al siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Causales por la que se convoca fuera de termino. 3) Lectura y Consideración de la Memoria,

Estados Contables, Anexos y Notas, Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Consideración al Proyecto de Asignación de los Resultados del ejercicio al 31/12/2011. 5) Informe sobre la situación económica, financiera y jurídica actual de la Cooperativa. 6) Consideración de la Retribución al Consejo de Administración. 7) Elección de los asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. 8) Renovación parcial del Órgano de Administración y Fiscalización de la siguiente manera: a) Elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de tres ejercicios, todos por finalización del mandato de los señores: Eduardo Antonio Aguado, Luis Santiago Guenier y Jorge Olivera, b) Elección de tres (3) Consejeros Suplentes por el término de un año, por finalización del mandato de los Sres. Angel Darío Mastrangelo, Jorge Nolter y Rafael Marion. El Secretario.

3 días - 22759 - 10/9/12 - $ 300

URBANIZACIÓN RESIDENCIAL ESPECIAL
COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.

Convocatoria: El Directorio de Urbanización Residencial Especial Country Ayres del Sur S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, la que se celebrará con fecha 26 de Septiembre de 2012 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 hs., en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Informe y cancelación de deudas impositivas de la sociedad a través de planes de pago y financiamiento con expensa extraordinaria. 3) Aprobación del presupuesto de funcionamiento, mantenimiento y plan de mejoras del emprendimiento por los próximos seis meses. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC). El Directorio.

5 días - 22724 - 12/9/2012 - $ 380

FONDOS DE COMERCIO

El Sr. Juan Carlos Quevedo, DNI N° 30.275.807, con domicilio en calle José Mateo Molina N° 831, Barrio Parque Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Vende al Sr. José María Nocelli, D.N.I. 24.029.006, con domicilio en calle 25 de Mayo 1544 - B° Gral. Paz de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio para la explotación del negocio "Travelling" - Agencia de Viajes y Turismo, ubicada en calle Jujuy 71, Loc. 14, de esta ciudad de Córdoba Capital. Oposiciones por el término de ley a la Abogada Natalia Eberbach, en calle Duarte Quirós 670 - 4° Piso - Of. 1, de la Ciudad de Córdoba, en días hábiles de 8 a 18 horas, al Tel.: 4210255.

5 días - 22738 - 12/9/12 - $ 40

MORTEROS. Marisa del Valle Viano, DNI N° 20.322.816, domiciliada en calle Av. El Libertador N° 750 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, vende a Hermes Francisco Durando, DNI N° 14.270.954, domiciliado en calle Intendente Aonso N° 962 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, el fondo de comercio denominado "Ansenusa Viajes" sito en calle Av. El Libertador N° 750 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba. Oposiciones Dr. Gastón Claudio Stefani, López y Planes N° 348, Morteros, Provincia de Córdoba.

5 días - 22717 - 12/9/12 - $ 45

SOCIEDADES COMERCIALES

ORAPI SOCIEDAD ANÓNIMA

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD EXTRANJERA

ORAPI Sociedad Anónima con directorio; constituida bajo las leyes de la República Francesa; con Numero de Identificación del Registro de Comercio y Sociedades de BOURG EN BRESSE 682 031 224 – Nº de trámite 2007 B 40160 del 03/09/2007, y con domicilio en Parc Industriel de la Plaine de l´Ain, 5 Alleé des Cèdres, 01150 SAINT VULBAS – Francia: (1) Por acta de deliberación de la reunión de directorio de fecha 26 de Mayo de 2011 en la que se resuelve llevar a cabo el proyecto “Transnet”, con emplazamientos en el exterior – Argentina – y se aprueban los proyectos de adquisición y constitución de las estructuras jurídicas. (2) Por acta complementaria de la anterior de fecha 26 de Mayo de 2011, se resuelve efectuar la registración de la sociedad por ante el Registro Público de Comercio de Córdoba, a los fines del art. 123 de la ley 19.550. (3) Por acta de fecha 03 de Octubre de 2011, re resolvió que la sociedad registre su documentación por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba, República Argentina, con el objeto de que quede habilitada para participar como accionista de cualquier sociedad anónima conforme lo previsto por el art. 123 de la ley 19.550. El Sr. Ignacio Pedro Haristeguy DNI Nº 22.919.727 queda autorizado para representar a la sociedad en la registración, el mantenimiento y las actividades de la sociedad, quedando autorizado y apoderado para realizar todos y cualquier de los siguientes actos, documentos, asuntos y cosas en nombre de la sociedad: (a) representarla en la formación, constitución y/o participación como accionista y/o socio en cualquier sociedad anónima o sociedad de responsabilidad limitada en la Republica Argentina, aprobando y confeccionando los instrumentos, y los documentos necesarios para la adquisición de acciones y/o cuotas, actas constitutivas, estatutos, acuerdos de socios, suscribiendo e integrando acciones o cuotas, eligiendo el directorio y los síndicos, y realizando todo otro acto dirigido a tales efectos. (b) representar a la sociedad ante cualquier asamblea de accionistas y/o reunión de socios en cualquier sociedad en la que participe, incluso aquellas destinadas a decidir cuestiones reservadas por la ley a una asamblea extraordinaria o reunión de socios con mayorías especiales, estando debidamente facultados para votar con la misma extensión que la ley y los estatutos acuerdan a cualquier accionista. (c) representar a la sociedad ante cualquier autoridad competente del poder ejecutivo y/o poder legislativo y/o poder Judicial nacional, provincial o municipal, y en particular AFIP, con facultad para solicitar todos los instrumentos societarios o cualquier modificación de los mismos, apelar y realizar cualquier otra actividad que se considere apropiada o conveniente. (d) representar a la sociedad en todas y cualquier mediación voluntaria u obligatoria y en asuntos judiciales en los que la sociedad tenga un interés y sea parte, tanto como actora, demandada o tercero interesado, cualquier sea su naturaleza; y quedado autorizado para realizar y ejecutar cualquier clase de actos, escrituras, trámites y documentos en nombre de la sociedad, ante la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba. (4) Por acta de fecha 16 de Febrero de 2012 el Sr. Ignacio Pedro Haristeguy acepta el cargo de representante, y fija como sede de la representación de la sociedad en Belgrano Nº 49 piso 5º Of. 10 de la Ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.-

N° 21480 - $ 192.-

AZUL FRANCIA S.A

Constitución de Sociedad

Datos personales de los socios: ALMANDOZ Juan Carlos, argentino, nacido el 10 de octubre de 1952, ONI N° 10.250.199, casado, de profesión agricultor, fijando domicilio en calle 25 de mayo 935 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba y ALMANDOZ Maria Fernanda, argentina, nacida el 10 de octubre de 1991, ONI N° 35.669.353, soltera, de profesión estudiante, fijando domicilio en calle 25 de Mayo 935 de la ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba. Fecha Acta de Constitución: 30/03/2011.Denominación: AZUL FRANCIA S.A. Domicilio de la Sociedad: Calle 25 de Mayo 935 de la ciudad de Villa del Rosario, de la Provincia de Córdoba. Objeto de la Sociedad: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país: 1- El desarrollo de todas las actividades inherentes a explotaciones agrícola-ganaderas, 2- El desarrollo de todas las actividades inherentes a la exportación e importación de productos vinculados a la actividad agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración de la sociedad: Se establece en 90 (noventa) años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) representado por 10000 (diez mil) acciones de TRES PESOS ($ 3) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escritúrales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase A que confieren derecho a 5 (cinco) votos Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo lo dispuesto en los arto 217 y 284 de la Ley 19550.- Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria.-EI Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. En consecuencia puede celebrar en nombre de la Sociedad toda ciase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social.-La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del vicepresidente o de quien legalmente lo sustituya. El directorio se establecerá: en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año. Integración de Capital: Se integra en la siguiente forma: El señor Juan Carlos Almandoz, suscribe 9900 (nueve mil novecientos) acciones de TRES PESOS ($ 3) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, totalmente integradas; María Fernanda Almandoz, suscribe (100) cien acciones de TRES PESOS ($ 3) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, totalmente integradas según Balance Especial de Escisión de Vista Alegre SA al 31 de diciembre de 2010.- Elección de autoridades: Se designando a las siguientes autoridades: Director Titular con el cargo de Presidente. Sr. Juan Carlos Almandoz. Director Suplente: María Fernanda Almandoz. Los antes referidos presentes en este acto aceptan los cargos para los cuales han sido designados y en cumplimientos de las previsiones del Artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales constituyen sus respectivos domicilios especiales en los lugares arriba consignados en cada caso en el presente instrumento, y declaran no estar comprendidos en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Artículo 264 de la misma ley. Conforme lo autoriza el estatuto, se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Artículo 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales poseyendo los socios el derechos de contra lar conferido por el Artículo 55 de la citada ley, salvo aumento de capital en los términos del Artículo 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal.

N° 21141 - $ 320.-

AIKON S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Rectifíquese el edicto N° 2406 publicado en el B.O. con fecha 2/03/2012 de la siguiente

forma: Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la distribución, comercialización, importación, exportación, instalación, mantenimiento y reparación de equipos de climatización ambiental, calefactores, termotanques y cocinas ya sean residenciales, comerciales e industriales y todo tipo de electrodomésticos. El diseño y construcción de casas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público o privado incluido las instalaciones de los servicios a los inmuebles y las obras de decoración de inmuebles; pudiendo afectar bienes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión y planes de urbanización de inmuebles ya sean urbanos o rurales; intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatarios; compra-venta de materiales de construcción y prestación de servicios relacionados con la construcción. La sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos necesarios que directamente se relacionen con el objeto social. Se ratifica lo demás.

N° 22246 - $ 80.-

MUNDO EVENTOS S.R.L

Rectificatorio del B.O. de fecha 04/09/2012

SOCIOS:Gisela Nadia SERRETTI, DNI N° 32.113.573, argentina, - soltera, comerciante, 26 años de edad, con domicilio en calle Sucre N° 379, Villa Carlos Paz, Prov. De Cba.; y Verónica Elisabet SERRETTI, DNI N° 34.937.813, argentina, soltera, comerciante, 21 años de edad, con domicilio en calle Sucre N° 379, Villa Carlos Paz, Prov. De Cba. CONTRATO CONSTITUTIVO: 24 de julio de 2012. RAZON SOCIAL:MUNDO EVENTOS S.R.L .. DOMICILlO SOCIAL:Ruta 20, Empalme a Tanti, Villa Santa Cruz del Lago, Prov. De Cba. OBJETO SOCIAL:Elaboración y venta al público de alimentos y bebidas, y la organización y explotación espectáculos musicales, fiestas, juegos y entretenimientos. PLAZO DE DURACION:Treinta (30) años desde su inscripción registra!. CAPITAL SOCIAL:Treinta mil pesos ($30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios de la siguiente forma y proporción: Gisela Nadia SERRETTI, ciento cincuenta (150) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una y Verónica Elisabet SERRETTI, ciento cincuenta (150) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. REPRESENTACION:La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Verónica Elisabet SERRETTI, a quien se designa por el plazo de treinta (30) años, teniendo capacidad para representar a la sociedad con su sola firma a la que deberá aditar el sello "MUNDO EVENTOS S.R.L.". Le está prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social o en interés propio. CIERRE DEL EJERCICIO:31 de diciembre de cada año. Autos: "MUNDO EVENTOS S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución" (Expte. 2327328/36). Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5, Civil y Comercial 10 Nominación, Córdoba Capital. Ciudad de Córdoba, 17 de agosto de 2012. Fdo. Marcela Silvina de la Mano. Prosecretaria Letrada.

N° 21632 - $ 124.-

SAN RAFAEL DEL RIO S.A.

Constitución de Sociedad

Datos personales de los socios: ALMANDOZ Ana María, argentina, nacida el 22 de enero de 1954, DNI N° 11.244.079, casada, rentista, fijando domicilio en calle 25 de Mayo 271, 6° Piso de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y el señor LOSANO Juan Francisco, argentino, nacido el 17 de octubre de 1985, DNI N° 31.336.659, soltero, estudiante, con domicilio en calle Cuyo 50, 2do. Piso, Departamento "B", de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Fecha de Acta de Constitución: 30/03/2011.Razón social: SAN RAFAEL DEL Río S.A. Domicilio de la Sociedad: Ruta Provincial nO 13 Kilómetro 21 - Zona Rural de la Localidad de RINCON, de la Provincia de Córdoba. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país: 1- El desarrollo de todas las actividades inherentes a explotaciones agrícola-ganaderas, 2- El desarrollo de todas las actividades inherentes a la exportación e importación de productos vinculados a la actividad agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración de la Sociedad: Se establece en 90 (noventa) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) representado por 10000 (diez mil) acciones de TRES PESOS ($ 3) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escritúrales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase A que confieren derecho a 5 (cinco) votos por acción. Se integran de la siguiente forma: La señora ALMANDOZ, Ana María NUEVE MIL NOVECIENTOS (9.900) acciones de TRES PESOS ($ 3) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas y el señor LOSANO Juan Francisco, suscribe CIEN (100) acciones de TRES PESOS ($ 3) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase A, con derecho a cinco votos por acción.- El capital de la presente sociedad se encuentra totalmente integrado. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto salvo lo dispuesto en los arto 217 y 284 de la Ley 19550 .• Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales. En consecuencia puede celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso del vicepresidente o de quien legalmente lo sustituya. El directorio se establecerá: en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. Elección de autoridades: Se designan a las siguientes autoridades: Director Titular con el cargo de Presidente: Ana María ALMANDOZ. Director Suplente: Juan Francisco LOSANO. Los antes referidos presentes en este acto aceptan los cargos para los cuales han sido designados y en cumplimientos de las previsiones del Artículo 256 de la Ley de Sociedades Comerciales constituyen sus respectivos domicilios especiales en los lugares consignados en cada caso y declaran no estar comprendidos en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Artículo 264 de la misma ley. Conforme lo autoriza el estatuto, se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el Artículo 284 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales poseyendo los socios el derechos de contralor conferido por el Artículo 55 de la citada ley, salvo aumento de capital en los términos del Artículo 299 inc. 2 de dicho cuerpo legal.

N° 21143 - $ 320.-

LA MISION S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 09/08/2012, los Sres. MORILLO MIGUEL ALEJANDRO, nacido el 16/04/1973, argentino, DNI N° 23.231.687, comerciante, casado, con domicilio en calle Bernardino López N° 939, Villa Retiro, Córdoba y BORDI EDGAR ADRIAN, nacido el 13/11/1969, argentino, DNI N° 20.998.159, comerciante, casado, con domicilio en Bernardino López N° 211, BO Villa Gran Parque, Córdoba; constituyen una sociedad de Responsabilidad limitada con el nombre de " LA MISION S.R.L.", que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros a lo siguiente: 1) Prestar servicios de transporte de cargas generales, con vehículos propios o arrendados, 2) Servicios de preparación de automóviles y reparación de autopartes, 3) Comercialización de repuestos de automóviles y piezas accesorias. Todas estas actividades para ser destinadas a la comercialización en el mercado interno y externo.- El domicilio de la sociedad se fija en la calle Bernardino López N° 939 BO Villa Retiro, Córdoba. El plazo de duración se fija en diez años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta Mil ($30.000), representado por trescientas cuotas de un valor nominal de pesos cien ($100) cada una, totalmente suscriptas e integran la totalidad del compromiso de aportes mediante la transferencia de bienes de uso, de acuerdo a inventario en la siguiente forma: El socio Morillo Miguel Alejandro suscribe ciento cincuenta cuotas de capital, que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social y el socio Bordi Edgar Adrian suscribe ciento cincuenta cuotas o sea el otro cincuenta por ciento (50%). La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio Morillo Miguel Alejandro con el cargo de gerente durante todo el plazo de duración de la sociedad.- El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Juzg. de 1 ° Inst. C y C 29° Nom. Con y Soc N° 5°._

N° 22056 - $ 116.-

CONSTRUCCIONES SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato social suscripto el 02/03/12 y acta rectificatoria de fecha 28 de mayo de 2012 se constituyo la sociedad "CONSTRUC CIONES S.R.L." SOCIOS. Sra. Beatriz Adela Ferreyra, documento nacional de identidad número 6.259.357, argentina, casada, Abogada, nacida el día tres de Agosto de mil novecientos cincuenta, con domicilio en Pasaje Manuel de La Lastra N° 19 de Barrio Paso de los Andes, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; el Sr Mariano Luna, documento nacional de identidad numero 29.110.600, argentino, soltero, empresario, nacido el día diecisiete de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, domiciliado en calle Puerto de Palos N° 1206 de barrio Residencial América, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Mauricio Luna, '0 documento nacional de identidad' número 30.327.553, argentino, soltero, Arquitecto, nacido el veinte de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, domiciliado en calle Obispo Salguero N° 550, Piso 1, Dpto. "C" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: "Construcciones S. R. L." DOMICILIO.-SEDE. En calle Puerto de Palos N° 1206 Barrio Residencial América de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN - La sociedad tendrá una duración de Veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto la construcción en' todas sus formas sobre inmuebles propios o de terceros, tanto públicas como privadas, de la ejecución, Asesoramiento y Dirección de obras de Ingeniería, Arquitectura, Viales, Hidráulicas, Electromecánicas, Comunicaciones, Gas, Agua, Telefónicas, Cloacales, Redes de transmisión de voz, datos e imagen, tendidos de redes en general, podrá también comercializar e industrializar productos y materiales relacionados con la construcción lo mismo que su exportación' e importación, el servicio de transporte propio y para terceros, como así también alquiler de equipos para la construcción. ACTIVIDADES. Para el

cumplimiento de su' objeto la sociedad podrá realizar actividades tales como: INMOBILIARIAS, la compraventa, permuta de propiedades, inmuebles en general asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios comisiones y la administración de propiedades de terceros. FINANCIERAS: mediante aportes o inversiones de capitales o sociedades por acciones, comprando o suscribiendo acciones, negociando títulos, bonos y valores mobiliarios en general, financiación, créditos y toda clase de operaciones financieras, excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. CAPITAL- El capital social es de pesos Treinta mil ($ 30.000,00) divididos en Trescientas (300) cuotas iguales de pesos cien ($ 100,00) cada una, suscritas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: La Sra. Beatriz Adela Ferreyra suscribe Sesenta (60) cuotas por la suma de pesos Seis mil ($ 6.000,00), El Sr. Mariano Luna suscribe Ciento veinte (120) cuotas por la suma de pesos 12.000 ($ 12.000,00) y el Sr. Mauricio Luna suscribe Ciento veinte (120) cuotas por la suma de pesos Doce mil ($ 12.000,00). Integración en efectivo en forma integral ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN - La Dirección y la administración, de la sociedad estará a cargo de los Sres. Mariano Luna y Mauricio Luna en forma indistinta, requiriéndose en consecuencia cualquiera de las firmas debajo de la leyenda Construcciones S.R.L Socio Administrador, para obligar a la sociedad con plena representatividad y poderes para todos los actos que ella realice. LIMITACIONES - El uso de la firma social estará destinado exclusivamente a los fines sociales. Por consiguiente ninguno de los socios que tengan o pudiesen tener la administración social, podrá valerse de ella para la concertación de negocios o consecución de objetivos ajenos o extraños a la sociedad, ni comprometerla en fianzas o garantías de terceros. EJERCICIO SOCIAL - El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO DE lA INS C .C. 33A COM SOC 6-SEC-BELTRAMONE-CORDOBA. (EXP. 2295079/36)

n° 21266 - $ 208.-

TEMAL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 02/07/2012. Socios: Federico TEJO, argentino, soltero, 28/05/1982, arquitecto, D.N.I. N° 29477323, con domicilio en Gines Garcia 3561 Oto 1 B° Urca, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. María Mercedes MALBRAN BARROS, argentina, soltera, 08/08/1983, Diseñadora de Modas, D.N.I. N° 30332136, con domicilio en Apolinario Rivas 1355 BO Colinas del Cerro, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: TEMAL S.A. Sede y domicilio: Mariano Larra 3995 Local 3 BO Urca, Ciudad de Córdoba: República Argentina. Duración: 99 años, desde fecha de inscripción en R.P.C. Objeto social: La sociedad tiene por objeto a) Constructora: La Construcción de obras públicas y privadas de arquitectura o ingeniería comprendiéndose la elaboración de estudios previos, proyectos, conducciones técnicas, direcciones técnicas, administración de obras, construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio y la industria. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa, importación y representación de marcas y patentes, de materias primas o productos elaborados relacionados con la construcción y la arquitectura. b) Servicios: Realización por cuenta propia o de terceros interviniendo en licitaciones públicas, ante Empresas del Estado, Nacionales, Provinciales, municipales, Organismos descentralizados, Entidades Autárquicas e Instituciones Privadas, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades comerciales: 1) La prestación del servicio de lunch, comidas, refrigerio y racionamiento de cocido; 2) Representación provisión y distribución de productos alimenticios y toda clase de comestibles de consumo humano y animal, crudos o cocidos, naturales o en conserva; 3) La prestación de servicios de desmalezados, mantenimiento de espacios verdes, parques y jardines, poda de árboles, forestación, parquización y provisión de especies vegetales; 4) Recolección privada/ de residuos, transporte privado, transformación, selección y eliminación de residuos industriales, comerciales, patógenos y particulares. 5) Limpieza de edificios, plantas industriales, instalaciones y hospitales, ya sean públicos o privados, incluyendo las de carácter técnico, industrial, pintura y mantenimiento de edificios, servicios de desinfección, desra tización, desinfectación y sanidad ambiental. Capital: es de $12.000 representado por 120 acciones de $ 100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción, las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Federico TEJO suscribe 100 acciones, que representan un total de $ 10.000; María Mercedes MALBRÁN BARROS suscribe 20 acciones, que representan un total de $ 2.000. El capital suscripto se integra, conforme las participaciones referidas precedentemente de cada accionista, en la suma de $ 3.000 en efectivo y en este acto, y el saldo dentro de los dos años contados desde la fecha de la inscripción de esta sociedad en el R.P.C. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso a un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de .empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley Nro. 19.550. Directorio: Director Titular: Federico TEJO, 29477323, Director Suplente: María Mercedes MALBRAN BARROS, 30332136. La representación legal y el uso de la firma social de la sociedad estará a cargo del Presidente. Prescinde del; la Sindicatura, en razón de no encontrarse comprendida en los supuestos a que refiere el arto 299 del mismo Cuerpo legal, adquiriendo los accionistas las facultades de contra lar del arto 55 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias). Para el caso de quedar comprendido en el inc .. 2a del artículo citado, se designará Síndico titular y suplente, con mandato por 1 ejercicio. Cierre del ejercicio: el día 31/12 de cada año.

N° 21539 - $ 252.-

BUSQUEDA DOCUMENTAL S.A.(ef)

EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica el Edicto Nro. 22642, publicado en el B.O. de fecha 02/09/2011, en los siguientes términos: a) En donde dice: "..., a veintitres días del mes de Agosto...", debe decir: ".... , a veintidos días del mes de Agosto....”; b) En donde dice ".....y Estatuto Social de fecha 11 de Marzo de 2008 de BUSQUEDA DOCUMENTAL S.A.(ef)....", debe decir: ".....y Estatuto Social de fecha 11 de Marzo de 2008 y Acta de fecha 31/01/2011 de BUSQUEDA DOCUMENTAL S.A.(ef)...."

N° 22189 - $ 40.-

ANTTICCA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 08/08/12 y Acta complementaria: 29/08/12; María Marta VERRI, arg., prod. agrop., nac. 22/ 05/59, D.N.I. 13.328.461, C.U.I.T. 27–13328461-9, dom. 9 de julio 459; Hugo Mario CINEL, arg., prod. agrop., nac. 09/12/52, D.N.I.10.491.745, C.U.I.T. 20-10491745-4, dom. 9 de Julio 459, ambos de Vicuña Mackenna; Denominación: ANTTICCA S.A.; Sede y Domicilio: 9 de Julio 459 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg.; Duración: 120 años contados desde la fecha de constitución; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas y plantas en general. El arriendo o compra de inmueble para tales fines. El acopio y/o comercialización de lo producido. Servicios de explotación agropecuaria: Servicios de pulverización o aplicación (fumigación) aérea y terrestre, con fumigadores terrestres o aviones propios o aquellos cuyo uso detente la sociedad por cualquier causa. Servicios de arado y siembra para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido pulverizaciones, fumigaciones, cultivos, abono de tierras, trilla, recolección y cualquier otro tipo de contratación rural. Compra y venta de agroquímicos, insecticidas, fertilizantes y todo otro producto químico relacionado con el agro. Ganadería: cría, re-cría, e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutrias, y otro tipo de pelíferos, para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras, huesos. Lácteas: La explotación de producción lechera en todas sus modalidades, sea con personal propio o por medio de contratos de mediería de tambo, cría de los terneros y demás hacienda que surja del tambo, fabricación de quesos y todo otro derivado lácteo, pasteurización y venta de leche al por mayor y menor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por la ley y que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: $ 300.000, representado por 3000 acciones de $ 100 de valor nominal cada una, todas ordinarias nominativas no endosables de clase “A”, con derecho a 5 votos por acción. María Marta VERRI, suscribe 1500 acciones y Hugo Mario CINEL, suscribe 1500 acciones. El capital social suscripto por los socios se integra en un 25% en dinero en efectivo al momento de la constitución y los socios fijan como plazo para la integración del saldo adeudado de capital el de dos años, contados desde la fecha del contrato constitutivo. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar mayor, igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular con el cargo de Presidente y un Director Suplente. Designación de autoridades: Presidente: María Marta Verri y Director Suplente: Hugo Mario Cinel; Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Río Cuarto, 30 de agosto de 2012.

N° 22417 - $ 218.-

MOBILE SOCIEDAD S.R.L.

RIO CUARTO

Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte.654067).- Constitución de Sociedad.- Denominación: "MOBILE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA."; Socios: Hernán Enrique DEBIASI, DNI 22.764.249, CUIT 20227642492, comerciante, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Gabriela Rosana BROGLlA, domiciliado en Pje. Grandoli N° 77; Héctor Franco MIRANDA, DNI27.895.669, CUIT 20278956696, mayor de edad, soltero, domiciliado en Venezuela N° 280, ambos de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y argentinos; Domicilio Legal: Av. Sabatini N° 1895 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; Objeto: INDUSTRIALES: Mediante la creación, fabricación, elaboración de amoblamientos y equipamientos para viviendas y edificios. COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, locación, mandato, consignación, y distribución de productos relacionados con el objeto social. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación de bienes urbanos y rurales y la administración de bienes propios y de terceros. FINANCIERAS: Mediante la realización de todas las operaciones financieras y de inversión, salvo aquellas que se reserven al Banco Central de la República Argentina para los Bancos y Entidades Financieras.

FE DE ERRATAS

SISTEMA INTEGRADO DE PRESTADORES DE SALUD S.A.

Elección de Autoridades

En nuestra Edición del B.O., de fecha 11/06/2012, en los avisos N°13592, pertenecientes a Sociedades Comerciales, por error se publicó; donde dice: “director suplente María Eugenia Allende Ñores DNI 24.991.303;... ”; debió decir: “director suplente María Eugenia Allende Nores DNI 24.991.303;...”; dejamos así salvado dicho error.-

CONSTRUCTORA: La construcción de obras edilicias de arquitectura o civiles, ya sea de viviendas individuales o colectivas; refacción de viviendas en general. IMPORT ACON y EXPORTACION: Mediante la importación y/o exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados; Capital Social:$ 20.000-, dividido en 200 cuotas de $ 100- c/u; Suscripción de cuotas: socio Hernán Enrique DEBIASI: 190 cuotas sociales, de $ 100- c/u totalizando $ 19.000; Y el socio Héctor Franco MIRANDA, 10 cuotas sociales, de $ 100- c/u totalizando $ 1.000; Integración del capital: En dinero en efectivo, integrándose en este acto; Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Sociedad; Administración y representación: Hernán Enrique DEBIASI en calidad de gerente; Uso de la firma Social: Gerente; Cierre del Ejercicio: El día 30 de Abril de cada año".- RIO CUARTO, 07/08/2012.- Fdo. Ora. Mariana Andrea Pavón - Secretaria (Sec. N° 1).-

N° 22353 - $140.-

Abasto de Carne Río Cuarto S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: CONIGLIO Diego Matías D.N.I. 28.474.545, argentino, nacido el 05 de enero de 1981, con domicilio en calle Moreno Nº 1435, de la ciudad de Río Cuarto, (Cba.), de estado civil casado, comerciante, VALENCIA Gervasio Nicolás D.N.I. 17.935.940, argentino, nacido el 10 de marzo de 1967, con domicilio en calle Belgrano 97 de la localidad de Tosquita (Cba.), de estado civil casado, comerciante.- 2) Constitución: 08/08/2012.- 3) Denominación: Abasto de Carne Río Cuarto S.R.L.- 4) Domicilio: Moreno N° 1435 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.).- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a)La realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo ademán adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.- b) la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas, leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y terrestre; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, cría, feed lot, de ganado, bovino, porcino, tambo, cabañas. Consignatario de hacienda, Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado. c) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos. d) Acopio de cereales v/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, e) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6) Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción.- 7) Capital: $40.000, dividido en 4.000 cuotas de $10 c/u, que suscribe así CONIGLIO Diego Matías 3.800 cuotas y VALENCIA Gervasio Nicolás 200 cuotas.- 8) Administración y dirección: A cargo de CONIGLIO Diego Matías en calidad de socio gerente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 22418 - $ 236.-

CREDIAR SRL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: ALFREDO JAIME ARIAS, mayor de edad, de 37 años, DNI Nº 24.029.158, CUIL Nº 20-24029158-5, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias, de profesión comerciante; y la Sra. VIRGINIA DEL VALLE GERBHART, mayor de edad, de 34 años, DNI Nº 26.579.384, CUIL Nº 27-26579384-9, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias, de ocupación empleada administrativa, quienes manifiestan ser cónyuges entre si desde el veintisiete de diciembre del año dos mil ocho, conforme Acta de matrimonio número veintinueve, Tomo número uno, Folio número veintinueve, ambos con domicilio en calle San Martin Nº 1345 – Barrio Centro de la Localidad de Unquillo – Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo 3/7/2012. I) Denominación social y domicilio: CREDIAR S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba y su sede social en la calle Avda. San Martin Nº 2247 de la Localidad de Unquillo. II) Duración: CINCUENTA años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. III) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: I.- Fabricar, comprar, vender, distribuir, financiar, exportar e importar bienes muebles de los siguientes rubros: a) artículos y productos para el hogar y jardín , camping, y oficinas; entre los que se comprenden mobiliario, artefactos electrónicos, accesorios, de decoración, y bazar; b) Juguetes; c) productos electrónicos, II.- Comercializar, distribuir, financiar, exportar e importar los siguientes vehículos: cuadriciclos, motos, bicicletas y accesorios. III.- Desarrollar las actividades inherentes al servicio técnico de pos venta para las reparaciones de los productos indicados en los apartados anteriores. IV) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Setenta Y Cinco Mil ($375.000.-). V) Administración Y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, siendo reelegible/s. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. En este acto los socios acuerdan: b) designar Al Sr. Jaime Arias como gerente VI) Fecha de cierre del ejercicio 31de mayo de cada año. Juzgado de 1Inst. C.C. 26 Nom. - 2 Sec., a cargo de la Secretaria Dra. Adriana Lagorio de Garcia Dr. Ernesto Abril – Juez.-

N° 22424 - $ 148.-

L.W. - SERVICIOS S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: Walter René Lazzarini, DNI 17.116.608, de 47 años de edad, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en calle La Pampa 1079 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba y María Daniela Luján, DNI 23.794.780, de 38 años de edad, argentina, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio real en calle La Pampa 1079 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba. FECHA DE CONSTITUCION: 02/05/2012. DENOMINACION: L. W. - SERVICIOS S.R.L. DOMICILIO: La Pampa 1079, ciudad de Pilar, provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros, la siguientes' actividades: la promoción, venta y distribución de gas envasado yagua potable, como así también el transporte de cargas, para lo cual podrá desarrollar todas las actividades que de algún modo estén relacionadas directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, que contribuyan a facilitar o promover su ¬extensión, progreso y desenvolvimiento, tanto en el país como en el extranjero. PLAZO DE DURACION: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: pesos treinta mil ($ 30.000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: a cargo del socio gerente Walter René Lazzarini. El uso de la firma social y la representación serán ejercidos en forma individual por el socio gerente. La renovación del cargo de socio gerente se efectuará cada cinco (5) años, Fiscalización: podrán ser efectuadas en cualquier momento y por cualquiera de los socios. CIERRE DE EJERCICIO: 28 de febrero de cada año.-

N° 22288 - $ 92.-

AGROPLANT S.A.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD (S.R.L. EN S.A.)

Acuerdo de Transformación de fecha 30/09/2011, ratificado y rectificado por acta de fecha 16/04/2002. Acta de Transformación de fecha 30/09/2011. Denominación Social anterior: "AGROPLANT S.R.L."; Denominación Social adoptada: "AGROPLANT S.A.". Domicilio Legal: Ruta N° 19 km. 312,5 de la Zona Rural de la localidad de Monte Cristo – Provincia de Córdoba- Argentina. Duración: 99 años contados desde el día 27.05.2003. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros: A) AGROPECUARIAS: mediante la explotación y/o administración de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, forestales y granjas, en establecimientos propios y/o de terceros. B) COMERCIALES: compra, venta, locación, sublocación, consignación, importación, exportación de productos agropecuarios y/o afines con dichas explotaciones. C) SERVICIOS: realización de trabajos de arado, siembra, cosecha, fumigación, transporte de cargas, cosas y semovientes y en general todo tipo de actividades afines con la actividad agropecuaria. D) INMOBILIARIA: mediante la compraventa, arrendamiento, explotación o administración de bienes inmuebles de toda naturaleza ya sean urbanos o rurales y se encuentren o no sometidos a la Ley de Propiedad Horizontal. E) Investigación y Desarrollo en el área de la Biotecnología vegetal y fitopatología Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto, entre ellos convenir con sociedades y/o asociaciones públicas ó privadas del país o del exterior con ó sin fines de lucro; celebrar contratos de colaboración empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, Agrupaciones de Colaboración y en toda otra forma permitida por la legislación; realizar con Entidades Financieras públicas, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras – operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de Corretaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Capital Social: $30.000 representado por 3000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de $10 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: esta a cargo del directorio, integrado de uno a tres titulares, pudiendo la asamblea ordinaria, elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea ordinaria de tres o menos directores suplentes, será obligatoria. El término de su elección, duración del mandato, es de tres ejercicios. La asamblea ordinaria fijará el número de directores, así como su remuneración. La

representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente –si lo hubiere- en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. La sociedad prescinde de Sindicatura. Se resuelve determinar en 2 Directores Titulares y 1 Director Suplente resultando designados: Director Titular Presidente al Sr. MARTINO, CARLOS ANDRES, DNI N° 21.838.614, argentino, casado, de 41 años de edad, domiciliado en Zona Rural Ruta 19 km. 315, Monte Cristo, Provincia de Córdoba, comerciante; Director Titular Vicepresidente a la Sra. SPAGNUOLO, DEBORA SUSANA, DNI 22.560.973, argentina, casada, de 39 años de edad, domiciliada en Zona Rural Ruta 19 s/n Monte Cristo, Provincia de Córdoba, comerciante y Director Suplente al Sr. MARTINO, ANTONIO ALBERTO, DNI 5.656.932, argentino, viudo, de 72 años de edad, domiciliado en La Ramada N° 2951 PA Dpto. 3 B° Alto Verde, Córdoba, jubilado. Las personas electas fijan domicilio especial en Ruta N° 19 km. 312,5 Zona Rural de la localidad de Monte Cristo, provincia de Córdoba, Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba agosto de 2012.

N° 22725 - $ 244.-

STUDIO S.R.L.

CESIÓN CUOTAS
NUEVOS GERENTES

Por Acta del 21-12-11 Los herederos de Miguel Oscar Srur cedieron las 160 cuotas sociales que correspondían al causante de la siguiente forma: a favor del socio Sebastián Martín Srur, 26 cuotas sociales por $ 2.600, a favor de Julio Daniel Srur, DNI: 20.870.775, argentino, comerciante, casado, edad: 43 años, domiciliado en Rosario de Santa Fe 272, Córdoba, 66 cuotas sociales por $ 6.600 y a favor de Miguel Alberto Srur, DNI: 16.684.646, argentino, abogado, casado, edad: 48 años, domiciliado en Rosario de Santa Fe 272, Córdoba, 66 cuotas sociales por $ 6.600, y a los tres cesionarios referidos dos cuotas sociales en condominio, en parte iguales entre ellos, por $ 200 modificándose así el Contrato social en cuanto a las personas de los socios y distribución de las cuotas. Nuevos gerentes: además del anterior Sebastián Martín Srur se agregan: Julio Daniel Srur, DNI: 20.870.775 y Miguel Alberto Srur, DNI: 16.684.646, pudiendo actuar los tres en forma indistinta y todos designados por tiempo indeterminado. Juzg. 39º en lo C. y C. .Of 29/8/2012.

N° 22774 - $ 64.-

ECLAT CORDOBA S.R.L.

Constitución 11/07/12 y Actas del 13/07/12 y 17/08/12.Socios: señores Enrique Lluch, D.N.I.: 29.662.959, CUIT 20-29662959-7, de nacionalidad Argentino, mayor de edad, de 29 años, casado, Comerciante, con domicilio en Av. Marcelo T. de Alvear N° 334, Piso 2, Dpto. "B"; y el Sr. Juan Manuel Morazano, DNI 32.579.846, CUIT 20-32579846-8, de nacionalidad Argentino, mayor de edad, de 25 años,Soltero, Comerciante, con domicilio en Av. Arturo Capdevila N° 345 de la ciudad de Córdoba; ambos domicilios sitos en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Denominación: ECLAT CORDOBA S.R.L.Sede y domicilio: domicilio legal en la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina; y su sede social en Av. Arturo Capdevila N° 345 de la ciudad de Córdoba, provincia homónima, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o a través de terceros, o asociada a ellos, en todo el territorio del país o en el extranjero: COMERCIALES: la compra y venta por mayor y menor, permuta, consignación, fraccionamiento importación o exportación de lámparas led de alta potencia, fuentes eléctricas de corriente constante de diferentes potencias, fuentes de alimentación de voltaje constante de diferentes potencias, herramientas manuales de medición eléctrica/electrónica y manual, disipadores de calor de aluminio anodizado,equipos eléctricos de iluminación ya sean provistos por energía de red eléctrica, energía solar, eólica e hidráulica. SERVICIOS: Mantenimiento, reparación, adaptación y remodelación de los productos comercializados. INDUSTRIALES: Diseño, fabricación en serie y a medida de los productos comercializados, pudiendo adquirir la materia prima para ellode proveedores provinciales, nacionales e internacionales. ASESORAMIENTO: Asesoramiento en instalaciones eléctricas de hogar, comercio e industrias. DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA: de los bienes y servicios comercializados ya sea entre comerciantes o a particulares. FINANCIERAS: aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía a particulares dentro del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito, así como la colocación de capitales en operaciones bancarias y/o financieras, quedando excluidas aquellas que se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o que requieran concurso público. A los fines del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como asimismo ejercer todas las actividades y operaciones necesarias y no prohibidas por las leyes y este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00).Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del SOCIO GERENTE designado en este acto: Sr. Juan Manuel Morazano, DNI 32.579.846. Ejercicio social: El ejercicio social finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1era Instancia y 52° Nom. C.C.

N° 22729 - $ 180.-

SEGURIDAD ABO-COR S.R.L.

Constitución de sociedad

Denominación: SEGURIDAD ABO-COR S.R.L.. Socios: Uberti, Carlos Eduardo, DNI 8.538.535, argentino, 61 años, casado, comerciante, domicilio: Raúl Casariego 4.368, Barrio Poeta Lugones, Córdoba; Oliva, Norma Beatriz, DNI 5.698.301, argentina, 64 años, casada, comerciante, domicilio: Raúl Casariego 4.368, Barrio Poeta Lugones, Córdoba; Uberti, Sonia Elizabeth, DNI 27.248.481, argentina, 33 años, soltera, comerciante, domicilio: Rondeau 541, 12do. Piso, Dpto. "F", Córdoba y Uberti, Pablo Nicolás, DNI 29.474.169, argentino, 30 años, soltero, comerciante, domicilio: Pasaje Brown 468, Barrio Alto Alberdi, Córdoba. Instrumento constitutivo: Contrato social de fecha 04/06/2012. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Raúl Casariego 4.368, Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, comercialización, diseño, distribución, financiación, consignación, importación y exportación de equipos y elementos de seguridad e higiene industrial, como así también al asesoramiento y prestación de servicios en dicha materia, pudiendo asumir representaciones. En especial podrá fabricar puertas corta incendios y otros elementos o instalaciones para prevención de incendios, hacer desinfecciones y recargar matafuegos. La sociedad podrá ejecutar todas aquellas operaciones, actos y contratos que se vinculen directamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueran prohibidos por las leyes. Capital Social: $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas sociales de $ 10,00 valor nominal, cada una. Suscripción: a) Uberti, Carlos Eduardo: 750 cuotas sociales, valor nominal total $ 7.500,00; b) Oliva, Norma Beatriz: 750 cuotas sociales, valor nominal total $ 7.500,00; c) Uberti, Sonia Elizabeth: 750 cuotas sociales, valor nominal total $ 7.500,00; d) Uberti, Pablo Nicolás: 750 cuotas sociales, valor nominal total $ 7.500,00. Integración: El 25 %, en dinero en efectivo, pesos, en el acto constitutivo y el resto en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del contrato. Duración: 95 años a partir de la fecha del contrato constitutivo. Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma indistinta y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado. Se designan a Uberti, Carlos Eduardo, Uberti, Sonia Elizabeth y Uberti, Pablo Nicolás, en calidad de Gerentes. Le está prohibido a los gerentes el uso de la firma social para préstamos u operaciones gratuitas en provecho particular de terceros, socios y/o quienes revistan el carácter de gerentes; fianzas, garantías o avales a favor de terceros; como así también en operaciones ajenas al objeto social. Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Juzgado de 1ra. Inst. y 29a. Nom. Civ. y Com. (Concursos y Sociedades Nro. 5). Of. – Expte. 2334604/36.

N° 22761 - $ 176.-

EDUARDO H. PEREZ Y HNOS S.A.

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria con fecha 30 de abril de 2010 a las 19.30 horas hs, con un quórum del cien 100 por ciento (%) de las acciones con derecho a voto, que representa el cien por ciento (100 %) del capital social, se procedió a la elección de autoridades por decisión unánime de votos presentes. El Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Horacio Pérez, DNI 6.481.181, Vicepresidente Primero: Tito Raúl Pérez, DNI 7.993.562, Vicepresidente Segundo: Héctor Rodolfo Pérez, DNI 6.518.868, Vocales Titulares: Juan Carlos Pérez, DNI 5.519.424, Juan Silvestre Altolaguirre, DNI 12.724.806, Elsa Matilde Santarrosa de Pérez, DNI 1.760.987, Beatriz Elsa Pérez, DNI 13.964.729 y Silvia Alicia Pérez, DNI 18.443.652. Vocales suplentes: Elena Cristina Peralta DNI 10.450.203 y Pablo Monti, DNI 20.150.468 todos Electos por el periodo correspondiente a tres ejercicios económicos (Artículo 11 del Estatuto Social) . Los directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Avda. Circunvalación s/n entre Avda. Vélez Sarsfield y Camino a San Antonio de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El directorio.

N° 22767 - $ 84.-

VITOPEL S.A.

Villa del Totoral

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.05.2012 se resolvió modificar el artículo 14 del Estatuto Social de la Sociedad, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: "Artículo 14º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres a siete miembros titulares elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Podrá prescindirse de la designación de Directores Suplentes en caso que la Sociedad deba contar obligatoriamente con el control de una Sindicatura. En caso de producirse una vacancia en el Directorio los síndicos designarán el reemplazante con mandato hasta la siguiente reunión de asamblea. El Directorio se constituye y actúa válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá voz y voto en todos los casos y voto decisivo en caso de empate. Las resoluciones se asentarán en actas labradas en un libro especial que deberán suscribir todos los asistentes". Córdoba, Agosto de 2012.

N° 22810 - $ 68.-

AYEL S.R.L.

Por acta del 19.4.2010 se resolvió: I) Modificar la cláusula 11ª del Contrato Social relativa a la administración y representación de la sociedad la que será ejercida por un gerente, socio o no, quien ejercerá la representación de la sociedad en forma individual. Durará en el cargo por el término de 5 ejercicios. II) Designar a la Sra. Adriana Ester Ghersi, D.N.I. 14.641.183, con domicilio en Avenida Chacabuco Nº 184 Piso "2" de la ciudad de Córdoba, en el cargo de gerente.

N° 22812 - $ 40.-

LA ESTERINA S.A.

Edicto Rectificativo Complementario

Por Acta Rectificativa de fecha 17 de Agosto de 2012 se modifica el Estatuto Social publicado en el Boletín Oficial en el Edicto Nº 6120 de fecha 10 de abril de 2012, en lo que respecta al articulo referido a la Representación, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "Los directores tienen las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes conforme al Art. 1.881 del Código Civil. Podrán operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; otorgar y revocar poderes especiales y generales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Representar a la sociedad en asuntos judiciales, de administración, con facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad estará a cargo de Presidente del

Directorio o del vicepresidente en su caso, quienes tendrán a su cargo el uso de la firma social." Además en dicha publicación se omitió publicar en el articulo referido a la administración lo siguiente: "El directorio en su primera reunión posterior a la asamblea de accionista que lo designo, nombrará, si el numero se lo permite, un presidente y vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento en el cumplimiento de sus funciones"

N° 22399 - $ 80.-

SAN TECA S.A

EDICTO RECTIFICATORIO

Que por un error SANTECA S.A, en las publicaciones de los Edictos 34561 de fecha 22/12/2011., 9722 de 9/05/2012- 16161 de 5/07/2012, se consigno erroneamente en el arto 10 del Estatuto el cual queda redactado de la siguiente forma: El acta constitutiva de: Río Cuarto, Cba, Rep. Argentina, 16/04/2011, el Articulo 10 del ESTATUTO queda redactado de la sig.manera: Art.10o (Administración - Directorio) a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros, libremente reelegibles, socios o no socios, que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el plazo de, 3 ejercicios. La Asamblea puede designar un número idéntico de miembros suplentes por igual término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en caso de pluralidad de miembros un Vicepresidente que reemplazara al primero en su ausencia. Si la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que sean designados sus sucesores, aún cuando hay vencido el plazo del ejercicio para el cual fueron elegidos, y hasta tanto los nuevos hayan tomado posesión efectiva del cargo. Los Directores Suplentes accederán al Directorio en caso de vacantes y conforme el orden de su elección. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, el mismo es reemplazado por el Vicepresidente. En el supuesto de quedar vacantes los cargos de Presidente y Vicepresidente, el Directorio deberá cubrir los cargos hasta la finalización del período eligiendo nuevo Presidente y Vicepresidente. Rio Cuarto, Agosto de 2012.-

N° 22351 - $ 100

PALHUEN S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

ACCIONISTAS: Juan Carlos CROSTELLI, arg., nac.08-07-65, DNI 17.158.276 (CUIL/CUIT 20-17158276-9) casado, abogado, con dciliio en Mza 276, Lote 3, B° La Serena, Mendiolaza; Fernando CROSTELLI, arg., nac. 23-12-70, DNI 21.967.227 (CUIL/CUIT 20-21967227-7) casado, Licenciado en Administracion de Empresas, con dcilio en calle Manuel Cornu N° 188, B° Villa Allende Golf, Villa Allende; Martina CROSTELLI, arg., nac. 18-11-63, DNI N° 16.907.528 (CUIL/CUIT 27-16907528-5), casada, Empresaria, con dcilio en calle Buenos Aires 1053, piso 8, Depto "D" B° Bueva Cordoba, Cordoba y José Ignacio GALLOPPA, arg, nac. 20-03-66, DNI N° 17.629.401, (CUIL/CUIT 23-17629401-9), casado, Empresario, con dcilio en Lote 26, Mza. 35, B° Country Jockey Club, Cordoba, todos de esta Pcia. de Cordoba. FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 22/06/2012, protocolizado en Escritura nro. 268 "A" de igual fecha, labrada por el Esc. Sergio Jaime Svetlitza, Adsc. al Reg. 516. DENOMINACION: PALHUEN S.A. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ituzaingó 87, 2do. piso, Of. A, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Cba, Argentina.OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) AGRICULTURA - GANADERIA - FLORICULTURA- HORTICULTURA: Realizar por cuenta propia o asociada a terceros, actividades agropecuarias de toda índole conforme a las leyes aplicables a ellas, sea en campos propios o de terceros, por lo tanto podrá adquirir o arrendar inmuebles rurales, producir carnes, granos y semilla, con o sin valor agregado, efectuar exportaciones e importar maquinarias, tecnología, patentes y semillas, actuar como Fiduciaria en fideicomisos cuyo objeto sea inversión en siembra y cosecha y en general realizar actos de comercialización y actividades financieras conexas al objeto, quedando exceptuadas aquellas reguladas por la ley de entidades financieras. b) CONSTRUCTORAS: realizar todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, incluyendo viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura, urbanizaciones, obras de infraestructura, puentes, calles, e instalaciones de agua corriente, sanitarias y eléctricas. c) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de las propiedades propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, countrys, urbanizaciones especiales, barrios cerrados, de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación, debiendo respecto a éstas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar actividades financieras mediante el aporte de capitales a otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines mencionados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. PLAZO DE DURACION: Cincuenta (50) años, contados desde la fecha de inscripción de la presente en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS SESENTA MIL ($ 60.000) representado por quinientas (600) acciones de pesos cien ($ 100) v/nom. c/u, ord., nom., no endosables, con derecho a un voto por acción. Las que se suscriben conforme al siguiente detalle: Juan Carlos CROSTELLI, cien (100) acciones; Fernando CROSTELLI, cien (100) acciones y Martina CROSTELLI, cien (100) acciones y el señor José Ignacio GALLOPPA, trescientas (300) acciones. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550.COMPOSICION Y DURACION DE DIRECTORIO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres miembros, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual numero de suplentes por el mismo termino, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Director Titular y Presidente: Juan Carlos CROSTELLI; Director Titular: José Ignacio GALLOPPA; Director Suplente: Fernando CROSTELLI. ORGANO DE FISCALIZACION: Se resuelve prescindir de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el artículo 284, in fine, de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por lo que los accionistas tienen el derecho de contralor conferido por el artículo 55 de la Ley 19.550 y sus modificatorias REPRESENTACION: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente del Presidente ó Vice-Presidente del Directorio y en su caso de quienes legalmente los sustituyan. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 22827 - $ 268.-

PANADERIA SAN FRANCISCO S. A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha de constitución: 31 de Julio de 2012.- Socios: GUSTAVO ANDRES GALIZIA, D.N.I: Nº 14.545.747, argentino, de 50 años de edad, nacido el día 9 de mayo de 1962, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Sáenz Peña 1946, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba y DIEGO DAVID CALLE, D.N.I: Nº 27.121.458, argentino, de 33 años de edad, nacido el día 2 de mayo de 1979, soltero, de profesión productor comerciante, con domicilio en Belgrano 1007, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- Denominación: "PANADERIA SAN FRANCISCO S. A.".- Domicilio legal: En jurisdicción, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Sede Social: Estará radicada en Pasaje Cecil Newton 1868, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- Plazo: La duración de la sociedad se establece en un plazo de sesenta (60) años contados a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) INDUSTRIALES: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneo, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieren en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, rondín, flauta, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés, factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, palitos, bizcochos dulces y salados, roscas y todo tipo de especialidades de confitería y pastelería, como así también la confección y fabricación de tortas, masas, pasteles y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y/o de terceros y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Fabricación y elaboración de todo tipo de pastas frescas, pastas secas y panificadas. Elaboración de todo tipo de empanadas, sandwiches y pizzas. La preparación y transformación, así como la industrialización de alimentos para consumo humano o animal, por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios y/o de terceros. 2) COMERCIALES: La venta y comercialización de todos los productos de panificación y confitería. La venta y comercialización de todo tipo de sándwiches, empanadas, pizzas y pastas. La venta, comercialización y servicio de cafetería. Realizar la explotación de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación, la importación y la exportación de elementos relacionados con la actividad enunciada. Comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados de la industria alimentaria. 3) FINANCIERAS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, con fondos propios, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Y en general, realizar todo tipo de actividades industriales, comerciales y de servicios y demás actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto dentro de las normas legales y estatutarias que la rijan. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos SESENTA MIL ($ 60.000,00), dividido en seis mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "A" que confieren derecho a cinco (5) votos por acción de Pesos DIEZ ($ 10,00) valor nominal cada una. Este capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el señor GUSTAVO ANDRES GALIZIA, suscribe CINCO MIL CIEN (5.100) acciones que representan pesos CINCUENTA Y UN MIL ($ 51.000,00) y DIEGO DAVID CALLE, suscribe NOVECIENTAS (900) acciones que representan pesos NUEVE MIL ($ 9.000,00), El capital suscripto se integra de la siguiente manera: cada accionista integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones, totalizando la suma de pesos QUINCE MIL ($ 15.000,00) y el saldo, o sea la suma de pesos CUARENTA Y CINCO MIL ($ 45.000,00) en un plazo de dos años a contar desde el día de la fecha.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar en su primera reunión un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente, que reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261º de la Ley 19.550.- Directorio: Designar para integrar el Directorio como sigue: al señor GUSTAVO ANDRES GALIZIA, D.N.I. Nº 14.545.747, como Director Presidente y al señor DIEGO DAVID CALLE, D.N.I. Nº 27.121.458, como Direc-

tor Suplente. Los nombrados presentes en este acto, manifiestan que: a) Aceptan sus respectivos cargos de Presidente y Director Suplente que le fueron conferidos, notificándose del tiempo de duración de los mismos; b) Fijan como domicilio real el consignado anteriormente y como domicilio especial, a los efectos previstos en el artículo 256º de la Ley 19.550, en Pasaje Cecil Newton 1868, ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; y c) Declaran bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550.- Representación legal: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299º de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º del mismo ordenamiento legal. Se resuelve prescindir de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284º de la Ley 19.550 y 13º del Estatuto Social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55º de la Ley 19.550.- Fecha de cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el día 30 de Junio de cada año.

N° 22846 - $ 436.-

LOCAL ACTIVATION S.R.L.

TRANSFORMACIÓN – CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por reunión de socios de fecha 27/06/2012 se aprobó la transformación social de "LOCAL ACTIVATION S.R.L." en "LOCAL ACTIVATION S.A." y el instrumento de transformación, sin sustituir el elenco de los socios. SOCIOS: Sebastian Enrique Capdevila Centeno, nacido el 19/10/1976, soltero, Arg., Lic. en Adm. de Empresas, dom. Bolívar Nº 49 – 8º Piso – Dpto. "B", Cdad. y Prov. de Cba., DNI 25.246.905 y el Sr. Gustavo Enrique Capdevila, nacido el 18/10/1948, casado en 2º nup., Arg., Cr. Público Nac., dom. calle Pública S/N Las Vertientes de La Granja, Dpto. Colón Prov. de Cba., DNI 5.092.535. CAPITAL: $20.000 repres. por 50 acc. ord., nom. no endo., de clase "A", con derecho a 5 vtos por acc., de valor nom. $400 c/u, suscrip. e integ. por los socios Sebastian E. Capdevila Centeno la cantidad de 47 acc. por valor nom. de $18.800 y Gustavo E. Capdevila 3 acc. por valor nom. de $1.200. Las acc. suscrip. se integran en su totalidad con el Capital que c/u de los socios tiene suscrip. e integ. totalmente en la S.R.L. PRESIDENTE: Sebastian Enrique Capdevila Centeno DIRECTOR SUPLENTE: Gustavo Enrique Capdevila. DOMICILIO: sede social en calle Roque Ferreyra Nº 1948, Barrio Cerro de las Rosas, de Cba - Cdad. DENOMINACIÓN: "LOCAL ACTIVATION S.A." PLAZO: 99 años. OBJETO: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o entidades o tomando participación en otra u otras empresas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Intermediación en Contratos de actuación artística, teatral, musical, ya sea directamente con grupos artísticos, teatrales, musicales o con sus representantes o empresas de cualquier tipo. II) Intermediación en Contratos de edición musical directamente con grabadoras, productores musicales, como así también intermediación en contratos de subedición musical, tanto en el país como en el extranjero. III) Intermediación en Contrato de gestión y representación artística en general. IV) Celebrar todo tipo de intermediación en contratos de ventas, cesión, explotación de derecho de autor. V) Intermediación en Contratos de creación y difusión de publicidad o propaganda pública, privada o a través de medios masivos de comunicación, sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos, Internet o cualquier otro medio legal e idóneo a estos fines. En este sentido la sociedad podrá actuar como intermediario entre terceros y los medios descriptos. VI) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, leasing, permuta de espacios físicos o inmateriales para actuación artísticas, teatrales, musicales, publicidad de cualquier tipo y especie que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual. VII) Producir, crear y difundir estrategias de crecimiento empresario, mercadotecnia, campañas de comunicación o publicidad. VIII) Adquirir, registrar, explotar y subcontratar cualquier derecho sobre marca o autores. IX) Desarrollo de acciones y programas de mercadotecnia, estrategias comerciales, estrategias en campañas políticas y la difusión de ellas. Asesoramiento en general del sector público o privado en todo lo relativo a la imagen, marcas, mercadotecnia o estrategias específicas. X) Acciones de consultoría en general del objeto descripto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos u contraer obligaciones. ADMINIS TRACION: a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, electo por el término de 3 ejer. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de supl. por el mismo tér. REPRESENTACION LEGAL y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: a cargo de un Síndico Titular y un suplente, por el término de 3 ejercicios. Se prescindió de la Sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO SOCIAL: 31/05 de cada año.

N° 22843 - $ 224.-

LABORATORIOS K-DIAL S.R.L.

Modificaciones del Contrato Social. Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civ., Com. y de Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Ana M. BAIGORRIA, en los autos caratulados "LABORATORIOS K-DIAL S.R.L. s/ Inscripción en RPC (Expte. 637055)", se hace saber que: Por Asamblea de Socios de fecha 07/06/2012 se aprobaron las siguientes modificaciones al Estatuto Social, el que quedo redactado de la siguiente manera:OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto: a) Industrial: la fabricación, elaboración y comercialización de productos químicos o farmacéuticos de uso en medicina, alimentación e industria, importación, exportación, representación, consignación y demás actividades civiles y comerciales compatibles con los mismos; b) Agropecuaria: explotaciones agrícolas o ganaderas en inmuebles propios o ajenos; y c) Construcción: Estudio, asesoramiento, consultoría, dirección ejecutiva, administración y ejecución de proyectos, obras y servicios de arquitectura, ingeniería civil, industrial, hidráulica, electromecánica y mecánica, electrónica, de sistemas, portuaria, sanitaria, vial, de gas y todo tipo de edificación u obra con destino al sector privado o público sobre inmuebles propios o ajenos y todo lo relacionado con la industria de la construcción.-COMPETENCIA DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: Administración y uso de la firma social. Hasta el 31 de diciembre del 2013, el órgano de administración estará integrado por los socios Juan Carlos Abascal, Carlos Klochko y Ricardo Klochko. La sociedad en este período quedará obligada con la firma conjunta de dos de ellos. A partir del 01 de enero de 2014, la gerencia será integrada por uno a tres socios, únicamente en el caso de unanimidad en su designación. En el caso de no alcanzarse la unanimidad, la gerencia será unipersonal e integrada por un tercero no socio elegido por mayoría, siendo reelegidle solo en el caso en que exista unanimidad en la aprobación de su gestión. A partir del 1 de enero de 2014, la duración en el cargo de cualquier gerencia, ya sea de socios o de terceros, será por el término de dos ejercicios. En todo caso, las firmas deberán estar seguidas de un sello que exprese: "Laboratorios K-Dial S.R.L. –Gerente". La sociedad tendrá cuatro Áreas que dependerán directamente del órgano de administración (gerencia), ellas son: Área de Comercialización, Área de Producción, Área de Administración y Área de Desarrollo.- ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTA CION LEGAL: El gerente representará a la sociedad y podrá obligarla en todo tipo de actos, con la sola limitación de no comprometerla en actos manifiestamente ajenos al objeto social. En consecuencia podrá abrir cuentas corrientes bancarias a nombre de la empresa, realizar todo tipo de trámites ante las Instituciones bancarias argentinas y/o extranjeras, descuentos de documentos propios o de terceros y utilizar las distintas líneas de créditos existentes y/o a crearse en el sistema bancario y financiero del país y/o del extranjero; como cualquiera de las actividades previstas en este contrato y en las condiciones que este prevea en cada caso, como por ejemplo, lo dispuesto en la cláusula décimo quinta del presente. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO La Sociedad, cerrará su ejercicio económico el día 31 de diciembre de cada año.- Río Cuarto, 29 de Junio de 2012. Fdo. Rolando Oscar GUADAGNA, Juez. – Ana Marion BAIGORRIA, Secretaria.-

N° 22419 - $ 260.-

DON MATEO S. A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 10 de Don Mateo S. A. del 29 de Abril de 2011, se resolvió por unanimidad designar las siguientes autoridades del Directorio por un período de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Miguel Busso, DNI. 14.737.768; Vicepresidente Mirna Eda Busso, DNI. 16.607.682; Director Suplente, Eduardo Daniel Cignetti 14.977.932. Río Cuarto, 10 de Agosto de 2012.

N° 20665 - $ 44.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION CRISTIANA DE DIRIGENTES DE EMPRESA DE CORDOBA (ACDE-CORDOBA)

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 4 de octubre de 2012 a las 13 horas en la calle Entre Ríos 161 de ésta Ciudad de Córdoba. El Orden del Día de la reunión será el siguiente: 1) Lectura del Acta de la sesión de la Comisión Directiva del día 30 de Agosto de 2012. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente a la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3) Considerar y resolver sobre la aprobación de la Memoria y la documentación correspondiente a los Estados Contables referidos al Balance iniciado el 1 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011, e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio año 2011. 4) Elección de Presidente, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos con mandato por dos (2) años según lo establece el estatuto. 5) Autorización para realizar los trámites e inscripciones que resulten necesarias. 6) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. El Presidente.

3 días - 22700 - 7/9/2012 - $ 204

CRS PRESTADORES DE SALUD S.A.

Se convoca a los accionistas de C.R.S. Prestadores de Salud S.A. a asamblea general Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 Octubre de 2012 , en primera convocatoria a las 13 horas y en segunda convocatoria a las 14 horas en caso de que fracase la primera, en calle Duarte Quirós N° 433 - 4° piso, Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del inventario, balance general, estado de resultados, proyecto de distribución de utilidades y demás documentos correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 conforme el art. 234, ley 19.550; 3) Aprobación de la gestión del directorio por las funciones desempeñadas durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 en los términos del art. 234 Inc. 3, ley 19.550; 4) Consideración de las retribuciones de los directores por las funciones desempeñadas durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011, aún en exceso del art. 261, ley 19.550; 5) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 5) Fijación del número .de Directores y designación de los miembros del directorio por el período estatutario (3 ejercicios). 6) Consideración del traslado de la sede operativa y oficinas al local sito en Calle Deán Funes 468 de esta ciudad, local propiedad de Clínica Romagosa S.A., autorización para suscribir contrato de locación por el término de 10 años. 7) Ratificación de asambleas y actas anteriores. Se hace saber a los accionistas que deberán cursar la comunicación del art. 238, 2° párrafo, ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, a fin de que se los inscriba en el

registro de asistencia a asambleas.- Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, Agosto de 2012.- El Directorio.

5 días - 22698 - 11/9/2012 - $ 580

MARIA DE NAZARETH
ASOCIACION CIVIL

Convócase a los Asociados de María de Nazareth Asociación Civil a Asamblea General Ordinaria, el día Martes 18 de Setiembre de 2012 a las 19:00 horas, en la sede de la Institución calle Obispo Moscoso y Peralta 2444 Barrio Alto Palermo - Córdoba. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta con el Presidente y el Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la misma no se realizó en los términos que fija la ley. 3) Lectura y consideración de la memoria presentada por la Comisión Directiva por el ejercicio cerrado el 31/12/11. 4) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/12/11 informe del auditor y del Órgano Revisor de Cuentas.

3 días - 22697 - 7/9/2012 - $ 168

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros El Norte Sociedad Anónima, a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las doce horas del día 03 de octubre de 2012, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Prórroga de la vigencia de la sociedad y reforma del Artículo 4° del Estatuto Social. 3) Aumento del capital social y reforma del Artículo 5° del Estatuto Social. 4) Garantía de los directores y reforma del Artículo 13° del Estatuto Social. El Directorio. Art. 27° de los estatutos sociales. Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - 22690 - 11/9/2012 - $ 320

COMPAÑÍA DE SEGUROS EL NORTE
SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN FRANCISCO

De acuerdo con disposiciones legales y estatutarias vigentes, convocamos a los señores Accionistas de la Compañía de Seguros El Norte Sociedad Anónima, a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la sede social, Bv. 25 de Mayo N° 1825, San Francisco (Córdoba) a las diez horas del día 03 de octubre de 2012, en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para practicar el escrutinio y suscribir el acta de la Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estructura Técnica y Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informes del Consejo de Vigilancia, del Auditor y Actuario correspondientes al septuagésimo tercer (73°) ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3) Consideración y Análisis de la tarea individual y colegiada del Directorio y Gerencia Colegiada. 4) Distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 Ley 19.550 y Art. 29° Estatutos Sociales). 5) Elección por un ejercicio de Directores titulares y Suplentes y Consejo de Vigilancia. El Directorio. Art. 27° de los Estatutos Sociales: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán cumplimentar las exigencias del Art. 238, Ley N° 19.550.

5 días - 22689 - 11/9/2012 - $ 420

LA SORPRESA S.A.I.C.A

Convócase a los Señores Accionistas de La Sorpresa S.A.I.C.A a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Setiembre de 2012, a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en calle Hipólito Yrigoyen 168 de Inriville (Pcia. de Córdoba) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución, por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012, conforme al art. 261 de la Ley 19.550. 4) Elección de los miembros del Directorio, por renovación total. 5) Elección de la Sindicatura. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura para el próximo ejercicio. Nota: Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la Asamblea. El Directorio.

5 días - 22659 - 11/9/2012 - $ 300

INSTITUTO ATLETICO
CENTRAL CORDOBA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de setiembre de dos mil doce (30/09/2012) a las 20.00 hs, la que se llevará a cabo en la sede de la Institución sito en calle Jujuy 2610 de Barrio Alta Córdoba. El orden del día de la Asamblea Ordinaria, será el siguiente: a) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea b) Memoria de la presidencia correspondiente al ejercicio 2011 - 2012. c) Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente al ejercicio 2011 - 2012. d) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 2011 - 2012 e) Lectura y consideración del presupuesto para el período 2012 - 2013.

3 días - 22525 - 7/9/20 12 - $ 132

MOSS S.R.L. en Proceso
de Transformación S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de "Moss S.R.L. en Proceso de Transformación S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2012, en primera convocatoria a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en calle Larrañaga N° 62, Planta Baja, Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se a efectuado fuera de los términos legales. 3.- Consideración del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre del año 2010 y 31 de Diciembre del año 2011. 4.- Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la retribución del Directorio. 5.- Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 6.- Constitución de la reserva legal. 7.- Ratificación de las Asambleas anteriores. 8.- Elección de nuevos integrantes del Directorio. 9.- Elección o prescindencia de la Sindicatura. Se deja constancia que los Estados Contables, Estados de Situación Patrimonial y demás documentación necesaria al efecto, se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas a partir del día de la fecha. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 24 de Septiembre de 2012, a las 12.00 hs.

5 días - 22670 - 11/9/2012 - $ 520

CENTRO PERSONAL CIVIL FABRICA
MILITAR DE AVIONES

Convoca a Asamblea general Ordinaria el día 23 de Setiembre de 2012, a las 9:00 horas, en su sede social sita en calle Deán Funes N° 967. Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta. 3°) Memoria de la Presidencia. 4°) Consideración del Balance General e Inventario. 5°) Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 22702 - 7/9/2012 - $ 120

GLOBAL THINK TECHNOLOGY S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "Global Think Technology S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de Septiembre de 2012, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en calle 27 de Abril N° 370, piso 30, Dpto. "B" de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Elección de un accionista para suscribir el acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente. 2. Consideración del art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2011. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de la retribución del Directorio. 4. Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 5. Constitución de la reserva legal. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, hasta el día 24 de Septiembre de 2012, a las 12 hs.

5 días - 22671 - 11/9/2012 - $ 280

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E
INVESTIGACIÓN DE LOS
EDUCADORES DE CORDOBA
ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Octubre de 2012, a las 17 horas, en la Sede Social de calle 25 de Mayo 427, Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1. Motivos por los cuales se realiza fuera de término esta Asamblea General Ordinaria. 2. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados del período 01/01/2011 al 31/12/2011. 3. Informe del Organo de Fiscalización. 4. Designación de dos miembros para firmar el Acta. La Secretaria.

3 días - 22661 - 7/9/2012 - $ 132

ASOCIACIÓN CIVIL
DE JÓVENES EMPRESARIOS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Septiembre de 2012 a las 12 hs. en Av. Hipólito Irigoyen N° 146 Piso 15 de esta Ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Orden del Día; 2°) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de Asamblea; 3°) Lectura y consideración de los Balances Generales, Inventarios, Cuadros de Resultados, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011; 4°) Causal de la Convocatoria fuera de término para el tratamiento de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2009, 31 de Diciembre de 2010 y 31 de Diciembre de 2011; 5°) Designación de la Junta Electoral (Art. 31 del Estatuto); 6°) Elección de autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas (Art. 13 y 14 del Estatuto) para el periodo 2013-2014; 7°) Designación de nuevo domicilio de la sede de la Asociación.

3 días - 22645 - 7/9/2012 - $ 192

ASOCIACION MUTUAL POLICIAL 16
DE NOVIEMBRE DE LA
PROVINCIA DE CORDOBA

La Asociación Mutual Policial 16 de Noviembre de la Provincia de Córdoba, Matricula INAES Nº 862 en cumplimiento al Artículo Nº 32 del estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, sita en calle 27 de Abril, número 252, primer piso, oficina 19, Complejo Santo Domingo, de la cuidad de Córdoba, el día cinco (5) de Octubre del 2012, a las diez (10) horas para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el Presidente, y Secretario. 2º) Informar ad-referéndum el aumento de la cuota societaria según Artículo 20º "K" del Estatuto Social. 3º) Lectura y consideración del Reglamento de Sub comisiones. 4º) Lectura y consideración del Reglamento del Consejo Directivo. 5º) Consideración de Memoria presentado por el Órgano Directivo, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos e Informes de Auditor Externo y Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta (30) de Junio del año dos mil doce. 6º) Convocar a Elecciones para el día seis (6) de Octubre del corriente año, por finalizar el mandato de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora según Articulo 32 del Estatuto Social, Renovación total. Elección de: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y cinco (5) vocales Suplentes por cuatro (4) periodos. Elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora, por cuatro (4) periodos. El Secretario.

3 días - 22612 - 7/9/2012 - s/c

BIBLIOTECA POPULAR "CARMEN
ABRIL DE CACCIAVILLANI"

La Biblioteca Popular a Carmen Abril: de Cacciavillani", invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, la misma se llevará a cabo el día 9 de octubre de 2012, a las 18.30 hs. en sus instalaciones, sito en calle Mendoza sin, de la localidad de Chaján. Orden del Día: 1. Lectura y Aprobación Acta anterior.- 2. Designación de dos socios para firmar el Acta.- 3. Consideración de la Memoria ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.- 4. Balance e Informe de los miembros de la

Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.- 5. Motivo por el cual se convocó fuera de término a Asamblea General Ordinaria, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.- 6. Elección de la Comisión Directiva.- 7. Elección Comisión revisora de Cuentas.- 8. Valor cuotas sociales año. La Secretaria.

3 días - 22610 - 7/9/12 - s/c

ASOCIACIÓN PRESTADORES DE HEMODIÁLISIS Y TRANSPLANTES RENALES DEL CENTRO ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación, en su sesión de fecha 07/08/2012, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar Asamblea General Ordinaria, la cual se realizará el día 02/10/2012, a las 15:30 horas, en la sede de la Asociación Prestadores de. Hemodiálisis y Trasplantes Renales del Centro, sito en calle 27 de Abril 536 1° C, de la ciudad de Córdoba. El orden del día de la asamblea convocada constará de los siguientes puntos: 1. Designación de dos Asambleístas para refrendar el acta de Asamblea. 2. Someter a consideración de los asociados la circunstancia que motivaron el llamado a Asamblea General Ordinaria fuera del término previsto en el Estatuto. 3. Someter a consideración el Balance General N° XXI, al 30 de Abril de 2012, (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Notas y Anexos) y Memoria por el Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2012. 4. Someter a consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2012. Nota: Se recuerda que el art. 36 del Estatuto en vigencia dispone que, de no lograrse quórum a la hora citada (con la presencia de más de la mitad de los socios en condiciones de votar), la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de presentes transcurrida media hora de espera. El Secretario.

3 días - 22613 - 7/9/2012 - $ 276

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA GENERAL BELGRANO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el Viernes 28 de Setiembre de 2012 a las 16:00 hs. en nuestra Sede Social Vicente Pallotti 24 - Villa Gral. Belgrano, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio que comprende desde el 17/12/2010 al 17/12/2012. 3°) Renovación de autoridades. La reunión se iniciará en el horario indicado con la presencia de la mitad más uno de los socios. De no haberlos, se dará inicio a la misma, media hora mas tarde con los socios presentes. La Secretaria.

3 días - 22805 - 7/9/2012 - $ 240

SOCIEDAD COOPERADORA Y PROTECTORA DEL CENTRO DE CAPACITACION AGROTECNICA "TOMAS THOMAS"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/09/2012 a las 20,00 horas en sede social. Orden del día: 1°) Designación de tres socios para firmar el acta y formar la junta escrutadora. 2°) Causales convocatoria fuera de término por ejercicios 2011. 3°) Considerar Balance e Informe Revisora de Cuentas, ejercicios 2011. 4°) Considerar cuota social. 5°) Elección total de Comisión Directiva y tres miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y un Revisor de Cuentas Suplente. El Presidente.

3 días – 22370 - 7/9/2012 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE BANCO

VILLA MARIA

Asociación Mutual Empleados de Banco, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, el día diecisiete de Octubre del año 2012, a las 20.00 horas, en calle Entre Ríos 1246 de la ciudad de Villa María. Orden del Día: 1) Designar dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 2) Causales llamado convocatoria fuera de termino de la Asamblea. 3) Tratamiento y Consideración: Memoria, Balance, Informe Junta Fiscalizadora y auditoria Cierre Ejercicio N° 19 por el Período 01/02/2009 al 31/01/2010. 4) Tratamiento y Consideración: Aumento cuota social. 5) Tratamiento y Consideración: Aumento montos otorgamientos préstamos personales. 6) Tratamiento y Consideración: Elección Claudio Torres como Secretario AMEB ante la Jubilación del actual Secretario Hugo Heredia. 7) Tratamiento y Consideración: Elección Patricia Peirone, como vocal 1 Asociación Mutual Empleados de Banco. 8) Se deja establecido que el quórum para sesionar será el que fija nuestro Estatuto Social, en artículo número 37 - El Secretario.

3 días - 22518 - 7/9/2012 - s/c

MANFREDI COOPERATIVA DE PROVISION Y COMERCIALIZACION PARA PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA

ONCATIVO

El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla Limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 25 de Septiembre de 2012, a las 19 horas, en sus instalaciones ubicadas en Ruta Provincial N° 29 Km 1 - de la Ciudad de Oncativo, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 3) Fallecimiento Síndico Titular con mandato por el Ejercicio N° 35 finalizado el 31/03/2012. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, finalizado el 31 de Marzo de 2012. 5) Designación de mesa escrutadora. 6) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro miembros suplentes del Consejo de Administración, por el término de dos y un ejercicio económico, respectivamente. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio económico. El Secretario. Nota: a) Se recuerda a los Señores asociados que no habiéndose logrado el quórum a la hora fijada, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asistentes una vez transcurrida una hora de la citación, todo conforme a los Estatutos Sociales según Art 32. b) Toda documentación de la Asamblea también puede ser consultada en la sede social y será puesta a consideración de los Señores Asociados.

3 días - 22499 - 6/920/12 - $ 276

APROCUS

La Comisión Directiva de la Aprocus convoca a los Señores Socios de la Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de Septiembre de 2012, a las 18:30 hs., en la Sede ubicada en calle Crisol 384, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Motivo por el cuál se realiza fuera de término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 30, cerrado e131 de Diciembre de 2011. Córdoba, 31 de Agosto de 2012. El Secretario.

3 días - 22433 - 6/9/2012 - $ 144

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE DIEGO DE ROJAS

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Policial de Diego de Rojas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de setiembre de 2012 a las 21.00 horas en el Destacamento Policial de esta localidad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios activos presentes para refrendar el acta. 2) Causales por las que no se convocó en término a la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 15 de marzo de 2012. 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Designación de la Mesa Escrutadora de votos integrada por tres socios activos. 6) Elección de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de la cuota social. El Secretario.

3 días - 22490 - 6/9/2012 - s/c

CARLOS PAZ GAS S.A.

Convócase a los Accionistas de la firma que gira bajo el nombre de Carlos Paz Gas S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Avda. Sabattini N° 37 de la Ciudad de Villa Carlos Paz el día 19 de Setiembre a las 09 hs. para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura y Ratificación del Acta anterior; b) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio; c) Tratamiento de los objetivos fundacionales y compromisos asumidos; d) Informe de la situación Económica y Financiera de la empresa; Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2011; e) Auditoría Externa, contratación y pago por Carlos Paz Gas; f) Modificación de los Estatutos de la Sociedad; e) Nombramiento de los Síndicos; g) Tratamiento de lo resuelto por los Directores Municipales sobre la resolución de no abonar la remuneración al señor Mario Díaz y la reconexión del servicio de gas a cargo de la empresa del usuario Roberto Cotti..- Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Presidente.

5 días - 22515 - 10/9/2012 - $ 400

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE SERRANO

La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Serrano, tiene el agrado de convocar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 31 de Mayo de 2012, que se llevará a cabo el día 30 de Septiembre de 2012, en nuestra sede social a las 21 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 78, cerrado el 31 de mayo de 2012. La Secretaria.

3 días - 22514 - 6/9/2012 - s/c

ADV S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 25 de septiembre de 2012, a las 10hs. en la sede del Juzgado de 1º Instancia y 29º Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades Nº 5, Palacio de Justicia I – Caseros 551, planta baja, pasillo central, dispuesta en los autos caratulados: "Giri, Javier Cesar c./ ADV S.A. – Societario Contencioso – Otras Acciones – Solicita Convocatoria a Asamblea" (Expte. Nº 1601678/36), en los términos de la Sentencia Nº 232 de fecha 25/06/2012, con las exigencias de acciones y términos de la ley 19.550; para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Consideración de la Memoria, Estados Contables y asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31.03.2007; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31.03.2008; 3) Retribución de los directores; 4) Responsabilidad de Directores y aprobación de su gestión; 5) Designación de su número y elección de los miembros del Directorio; 6) Análisis del contenido del acta de asamblea ordinaria de fecha 06.04.2007." Se designa al Director de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba o en la persona en la que este delegue las funciones encomendadas para presidir el acto,

5 días – 22426 – 7/9/2012 - $ 360.

S.A. UNION GANADEROS DE CANALS

Convócase a los Señores Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día viernes 28 de septiembre de 2012, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente en la primera, en la sede social, sito en calle Unión esq. San Martín, de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2.- Designación de escrutadores para la Asamblea. 3.- Consideración del balance general, cuadro de resultados, memoria e informe del síndico, correspondiente al 82° ejercicio económico cerrado el 30/6/2012 y aprobación de la gestión del Directorio y sindicatura con relación a dicho ejercicio. 4.- Consideración de la remuneración del directorio Art. 261 Ley 19.550. 5.- Distribución de dividendos. 6.- Elección de cinco directores titulares por el término de tres ejercicios y de

dos directores suplentes por el término de tres ejercicios. 7.- Elección de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. El presidente.

5 días - 22243 - 6/9/2012 - $ 340.-

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Septiembre de 2012 a las 17:00 horas en calle Alberdi N° 179 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Consideración y Aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2012; 2) Distribución de Resultados y remuneración del Directorio; 3) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente; 4) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta.

5 días - 22296 - 6/9/2012 - $ 200.-

FONDOS DE COMERCIO

EL HUEVO DE ORO SRL CUIT 30-69885473-8 transfiere la concesión del puesto N* 602 del Mercado de Abasto de Ia Ciudad de Córdoba, favor de Marcelo Horacio Carreras DNI 14.894.238 y Beatriz Elena Natalini DNI 14.290.778. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Góngora 571 B° Alta Córdoba, ciudad de Córdoba.

5 días- 22176 - 6/9/2012 - $ 40.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Analía Rosa Di Rienzo, DNI. N° 20.531.553, María Brígida Kissling, DNI. N° 20.532.701, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 03 de Septiembre de 2012.

3 días - 22529 - 7/9/2012 - $ 40

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Paula Eliana Petenian, DNI. N° 32.124.961, Tomas Agüero, DNI. N° 31.668.768, han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051.- Córdoba, 03 de Septiembre de 2012.

3 días - 22530 - 7/9/2012 - $ 40

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MATRICULACION LEY 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Marcela Carolina Brochero, DNI. N° 21.899.962, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calas CPI-0051.- Córdoba, 30 de Agosto de 2012.

3 días - 22396 - 6/9/2012 - $ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

VISTA ALEGRE SA

Escisión

Escisión Art. 88 Inc. 11 de la Ley 19550- Constitución de dos nuevas sociedades. Escindente: Vista Alegre S.A CUIT: 33-51125435-9.lnscripción en RPC: Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 525, folio 2151, tomo 9, de año 1990; Inscripción en RPC: Protocolo de Disoluciones y Contratos bajo el N° 655, folio 2304, tomo 10, año 1998; Inscripción en RPC: Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matricula 1783-A, año 2000. Sede social: Zona Rural, Rincón, Opto. Río Segundo, Pcia de Cba. Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 24 de fecha 30/03/2011, rectificada y ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 25 de fecha 07/10/2011 Y ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26 de fecha 27/04/2012, se resolvió la escisión, sin disolverse de parte de su patrimonio, según lo dispuesto por el Art. 88 Inc. 1I de la Ley 19550, para la constitución de dos nuevas sociedades: San Rafael del Rio S.A y Azul Francia S.A. Valuación en pesos, según balance especial de escisión al 31/12/2010, aprobado por las asambleas antes indicadas, con un Activo de $ 1.573.090,91, Pasivo $ 66.295, 32, Patrimonio Neto de $ 1.506.795, 59. San Rafael Del Rio S.A: Activo de $ 502.265,20, Pasivo de $ O Y Patrimonio Neto de $ 502.265,20, CUIT N° 30-71193965-9, Sede Social: Ruta Provincial N° 13, Km. 21, Zona Rural de La localidad de Rincón, de la Pcia de Cba. (Sociedad Escisionaria). Azul Francia S.A: Activo de $ 502.265,20, Pasivo de $ O Y Patrimonio Neto de $ 502.265,19, CUIT N° 30-71202747-5, Sede Social: 25 de Mayo N° 935 de la ciudad de Villa del Rosario, de la Pcia de Cba. (Sociedad Escisonaria). Vista Alegre S.A (Después de la Escisión): Activo de $ 568.560, 52, Pasivo de $ 66.295, 32 Y Patrimonio Neto de $502.265, 20 (Sociedad Escindente). Oposiciones: Calle 25 de Mayo N° 271, 6° Piso, Córdoba.

3 días - 21139 - 6/9/2012 - $ 348.-

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario

El Tribunal Policial y de Conducta Penitenciario mediante el sumario administrativo identificado como S. A. N° 108/11, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 1972/12 "Córdoba, 09 de Agosto de 2012. Y Visto ... Y Considerando... Resuelve: "Artículo 1°: Disponer la Baja por Cesantía del Oficial Subinspector Albornoz Cristian Saúl Jesús, D.N.I. N° 29.062.766, a partir de la fecha del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15 inciso 27°, del Dcto. 1753/03, y de conformidad a lo previsto en los arts. 15 párrafo y 16 inc. 4° del R.R.D.P. y arts. 19 inc. "c" y 102, de la Ley 9728. Artículo 2°: Protocolícese, dése intervención a la Dirección de Relaciones Humanas y Laborales dependiente de la Subjefatura de Policía de la Provincia, Notifíquese, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Archívese. Fdo. Sr. Roberto Oscar Pagliano. Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 22238 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-097073/2010 "BUSTOS LILIANA ROXANA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-097073/2010" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. BUSTOS LILIANA ROXANA, D.N.I. N° 25363121, sobre un inmueble de 2638,63 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, al Sud- Este: mide 49.40 m (línea AB), lindando con calle pública; al Sur- Oeste: mide 57,41m (línea BC), lindando con resto de Parcela s/d de José Sinforiano Prado; al Nor-Oeste: mide 45.90 m (línea CD) lindando con resto de Parcela s/d, de José Sinforiano Prado; al Nor- este: mide 53.65 m (línea DA) LINDANDO CON RESTO DE PARCELA s/d, de José Sinforiano Prado, posesión de Juan Omar Figueroa; siendo sus datos identificatorios Dominio N° 4819, Folio N° 5396, Año 1943 Titular José Sinforiano Prado, cita al Titular Registral Sr. JOSÉ SINFORIANO PRADO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 22980 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-023316/2005 "MARIÑO MARIA LETICIA- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-023316/2005" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. MARIÑO MARIA LETICIA, L.C. N° 5.141.673, sobre un inmueble de 4.061,47 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, Su frente al Sud- Oeste, línea A-B mide 30,10 ms. lindando con calle pública; el costado Nor- Oeste: línea B-C, mide 114,42 ms. y linda con resto de parcela 7 y resto de parcela 6 ambas de Francisco U. González; y el costado Nor- Este: línea C-D, mide 41,91 m. y linda con resto de parcela 6 de Francisco U. González y el costado Sud- Este: línea D-A, mide 112,23 ms. y linda con resto de parcela 6 y resto de parcela 7 ambas de Francisco U. González, posesión de Olinda Trinidad Regular Álvarez, siendo sus datos identificatorios; números de cuentas 26-03-0129685/3 y 26-03-0129684/5 titular de las cuentas Sr. FRANCISCO U. GONZALEZ; Dominio N° 19, Folio N° 26, Año 1927;cita al Titular de las Cuentas antes mencionadas Sr. FRANCISCO U. GONZALEZ, al Titular Registral Sr: FRANCISCO U. GONZALEZ y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar

oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 22979 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-093559/2009 "DUARTES FERNANDO RODOLFO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE POSESION Expte. N° 0535-093559/2009" por el cuál se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el/la Sr./a. DUARTES FERNANDO RODOLFO, D.N.I. N° N° 10.151.914, sobre un inmueble de 715,61 m2, ubicado en el Dpto. Río Seco, Pedanía Estancia, Localidad Rayo Cortado, calle pública s/n, que linda según Plano de Mensura, el cual ha sido acompañado en autos, al Nor- Este: con calle pública; al Sud- Este: con resto de Parcela 1 de Juan Alberto Aguilar, al Sud- Oeste: resto de Parcela 4 de Julio Nicanor Olivar; al Nor- Oeste: resto de Parcela 1 de Juan Alberto Aguilar, siendo sus datos identificatorios; número de cuenta 26-03-0129708/6, titular de la cuenta antes mencionada Sr. Mamerto Montenegro y Otro; Dominio N° 1726, Folio N° 2552, Año 1985; cita al Titular de la Cuenta antes mencionada Sr. MAMERTO MONTENEGRO Y OTRO, al Titular de Dominio Sr. JUAN ALBERTO AGUILAR y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten en la unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte N° 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9.150. Fdo. Ingeniero Agrim. Antonio Ruótolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 27/03/2012. (Art. 14 Ley 9.150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...).

5 días – 22978 - 12/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150, en el expediente: Nro 0535-003996/2004 RODRÍGUEZ HUGO ALBERTO- SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por Rodríguez Hugo Alberto sobre un inmueble de 330 m2, ubicado en el Dpto. Capital; Barrio Parque Liceo II Sección, calle Juan Zorrilla de San Martín 959, que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado Norte con LOTE 18, en su costado Oeste con LOTE 17, en su costado Este con LOTE 15 y en su costado Sur con CALLE ZORRILLA DE SAN MARTÍN siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N° 1101-09239526, Dominio Folio 11067 Año 1962, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba- Distrito Catastral - Capital; cita a la Titular Registral Sra.: AUBRIT ANGÉLICA BEATRIZ(Hoy su sucesión), y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo(sita en Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del Art. 14 de la Ley 9150. Fdo: Manuel Rivalta- Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/09/2008. (Art. 14 Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución de inscripción...")

5 días – 22388 - 12/9/2012 - s/c.-

LICITACIONES

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCIÓN REGIONAL RIO CUARTO

Objeto: Alquiler local para Distrito Bell Ville Expediente N° 1-253163-2012 Tipo: Licitación Pública N° 05/2012 (DI RRCU) Rubro comercial: Servicios Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Orden de Compra. Costo del Pliego: $ 0,00. Retiro de Pliegos y consultas: AFIP DGI - Distrito Bell Ville - Córdoba N° 553/555 - 2550 - Bell Ville - Provincia de Córdoba - hasta el día 09/10/2012 a las 16,00 horas. Acto de Apertura: AFIP DGI - Distrito Bell Ville - Córdoba 553/555 - Bell Ville - 2550 - Provincia de Córdoba, el 10/10/2012 a las 11,00 horas.

2 días - 22309 - 7/9/2012 - $ 160

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a Licitación Pública para: la contratación del Servicio de Clasificación, Ordenamiento con Informatización de Registros, Administración, Almacenamiento, Custodio y Traslados de Documentación de la Institución, cuyos Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5º, en el horario de 8:30 a 13:30 hs en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de Propuestas: día viernes 21 de setiembre de 2012 a las 10:00 horas en el 4º piso de calle Alvear 15, Sala de Reuniones. Expediente Nº 0124-163.049. Presupuesto oficial: $ 780.000 (pesos setecientos ochenta mil). Valor del pliego: $ 3.000 (pesos tres mil). Córdoba, 5 de setiembre de 2012.

5 días – 22971 – 12/9/2012 – s/c.

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4015

Apertura: 16/10/2012. Hora: 9,00 Objeto: Construcción Línea de Transmisión en 132 Kv entre E.T. Parque Industrial – Saturnino Laspiur Colonia Prosperidad, Quebracho Herrado, E.T. Central San Francisco y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central Div. Compras y Contrataciones Bv. Mitre 343 – 1° piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 69.258.352,68. Categoría: Primera: Especialidad: Electrocom. (70 %) y Civil (30 %). Plazo de Ejecución: 240 días calendario. Valor del Pliego: $ 70.000,00. Reposición de Sellado: $ 65. Consultas y Pliegos: Administración Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 dias – 22967 – 12/9/2012 - $ 300.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACION PUBLICA N° 4016

Apertura: 15/10/2012. Hora: 9,00 Objeto: Construcción Línea de Transmisión en 132 Kv entre E.T. Las Playas – Ana Sumarán – Silvio Péllico, E.T. Parque Industrial y Sistema de Comunicación. Lugar: Adm. Central Div. Compras y Contrataciones Bv. Mitre 343 – 1° piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 75.319.668,60. Categoría: Primera: Especialidad: Electrocom. (70 %) y Civil (30 %). Plazo de Ejecución: 240 días calendario. Valor del Pliego: $ 75.000,00. Reposición de Sellado: $ 65. Consultas y Pliegos: Administración Central de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 dias – 22968 - 12/9/2012 - $ 275.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER Y YACANTO

LLÁMASE a Licitación Pública Nº 01/2012, para la compra de una Pala Frontal de Balde de 3/4 y 1 metro nueva.- Apertura de sobres 13 de septiembre de 2012, a las 13,30 Hs. en sede del Consejo Deliberante de la Municipalidad.- Objeto: Adquisición de una pala frontal de balde de 3/4 y 1 metro nueva.- El pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en la Municipalidad de San Javier y Yacanto a partir del día 4 de septiembre de 2012.- Entrega y presentación de las ofertas hasta las 10:00 hs del día 13 de septiembre de 2012, en Mesa de Entradas de la Municipalidad de San Javier y Yacanto.- Presupuesto Oficial en la suma de $ 220.000. (Doscientos Veinte Mil Pesos).-

5 días - 22849 - 12/9/2012 - $ 275

MUNICIPALIDAD DE ESTACIÓN JUÁREZ CELMAN
Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Servicios Públicos

Convocase a Licitación Pública N° 01/12

Asunto: Compra de 6.200 mt2 de Adoquines de Hormigón para Pavimentos Articulados, autorizado por Ordenanza N° 584/12 Presentación de sobres y muestras: hasta 20 de Setiembre de 2012 - Hora: 11:30 Hs. Apertura: 20 de Setiembre de 2012 - Hora: 12 Hs. Informes: Retiro de Pliegos, Informes y Presentación de Propuestas en la Secretaria de Obras Públicas, Privadas y Servicios Públicos de la Municipalidad de Estación Juárez Celman, sito en Av. La Tradición s/n en el horario de 9 a 12 horas. -Presupuesto Oficial: Pesos Seiscientos Ochenta y Tres Mil Doscientos ($ 683.200,00) Lugar de Consultas y Aclaraciones: Municipalidad de Estación Juárez Celman - Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Servicios Públicos Tel-Fax (0351) 4904950/51/52 e-mail: obraspublicas@juarezcelman.gob.ar Consultas: Hasta 72 hs. Antes de Apertura. Valor del Pliego: Pesos Seis Mil Ochocientos Treinta y Dos ($ 6.832,00).

2 días - 22930 - 7/9/12 - $ 170

HOSPITAL MILITAR REGIONAL CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 20 - EJERCICIO 2012

Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 4H12-0619/5. Rubro comercial: Librería. Objeto de la contratación: Solicitar efectos de librería. Retiro o adquisición de pliegos. Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Costo del pliego: $ 0,00. Consulta de pliegos: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario el día 1 de octubre de 2012 a las 8 hs. Finalización del plazo: hasta el día 1 de octubre de 2012 a las 8 hs. Acto de apertura: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: el día 1 de octubre de 2012 a las 9 hs.

Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse o cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 22074 - 7/9/12 - $ 350

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 188/2012

Lugar de Consultas: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs- Nombre del Preadjudicatario: Tefilmet S.R.L. - Domicilio del Preadjudicatario: Panamá 1507/ 11 - Villa Nueva- CP 5521 Guaymallén -Mendoza - Renglón Preadjudicado: Renglón N° 1: Precio Unitario: $ 52.900.- Precio Total: $ 52.900.

N° 22762 - $ 50

HOSPITAL MILITAR REGIONAL CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 21 - EJERCICIO 2012

Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N° 4H12-0616/5. Rubro comercial: Ferretería y pinturas. Objeto de la contratación: Solicitar efectos de Ferretería y Pinturas. Retiro o adquisición de pliegos. Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Costo del pliego: $ 0,00. Consulta de pliegos: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: hasta el día 1 de octubre de 2012 de lunes a viernes de 8.30 a 12 hs. Presentación de ofertas: Lugar y dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario el día 1 de octubre de 2012 a las 9 hs. Finalización del plazo: hasta el día 1 de octubre de 2012 a las 9 hs. Acto de apertura: Lugar y Dirección: Hospital Militar Regional Córdoba - Av. Cruz Roja Argentina N° 1174 - CP: 5016 - Servicios Administrativo Financiero. Plazo y horario: el día 1 de octubre de 2012 a las 10 hs. Observaciones generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse o cotizar, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar acceso directo "Contrataciones Vigentes".

2 días - 22075 - 7/9/12 - $ 350

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Ref.: Expediente S.F.R.S.F. 0006/2011. De las constancias obrantes en el Expediente N° S.F.R.S.F 0006/2011., tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente, Cuello Angela Gloria , inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el N° 270-318967 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 27-10165916-5 , con domicilio tributario en calle AV. Perón N° 911 de la Localidad de Jesús María, Provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al Deber Formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 37 inc 3 C.T.P. " Comunicar a la Dirección dentro del termino de quince (15) Días de ocurrido, todo cambio en su situación que pueda originar nuevos hechos imponibles, modificar o extinguir los existentes...". En el presente caso: Fecha de cese 15-12-2009, retroactivo al 30-06-2009. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento'a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inc 3 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente los.que oscilan entre ($200) y ($10.000).-El Juez Administrativo Resuelve: 1°) Instruirle a la firma contribuyente Cuello Angela Gloria, el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2o) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de ésta Dirección, sito en calle Córdoba N° 249 de la ciudad de Jesús María o en la Delegación que correspondiere. 3o) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, para la correcta prosecución del tramite.- 4o) Notifíquese."

5 días – 9295 – 7/9/2012 – s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010193/2005 ANDRADA TERESA DEL VALLE-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA ROSA DEL VALLE DNI 5.215.295 sobre un inmueble de 400,80 m2 ubicado en Calle La Ranchera 118, B° Villa Alicia Risler Estación Guiñazú Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle de la Ranchera, en su costado Sur con Canal Maestro, en su costado Este con Lote 2 de la misma manzana y al Oeste con Calle Pública siendo titular de cuenta N° 110107904573 GAETA DE MENENDEZ TERESA cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral GAETA DE MENENDEZ TERESA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 30/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21151 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077143/2006 CUEVAS FERMIN BENJAMIN-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CUEVAS FERMIN BENJAMIN DNI 14.666.272 sobre un inmueble de 1.129.79 m2 ubicado en Calle Amadeo Sabatini S/N, Rio Primero, Pedanía Villamonte, Departamento Rio Primeo que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Cabrera de Aimino Lote 2 y Pedro Ramón Peralta Lote 4, en su costado Sur con Wenceslada Noriega de Aguinaldo Lote 7 y Vicente Moscati Lote 6, en su costado Este con Calle Amadeo Sabatini y al Oeste con Ramon Covian Parcela 10 siendo titular de cuenta N° 250812049301 MOLINA DE PIEDRA TIBURCIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral MOLINA DE PIEDRA TIBURCIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21152 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025260/2005 VALENZUELA FIDEL-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALENZUELA FIDEL DNI 3.078.972 sobre un inmueble de 2.500 m2 ubicado en Calle Ex 26 Esq. 9 S/N Saldan, Pedanía La Calera, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 1,3,4 y 5, en su costado Sur con Calle Rioja, en su costado Este con Calle J L. de Cabrera y al Oeste con Antonio Maldonado siendo titular de cuenta N° 140300637708 ADRAGNA PEDRO cita al titular de cuentas mencionado y al titular registral ADRAGNA PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21153 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006601/2004 SERVENT LLADOS JAIME REMIGIO -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SERVENT LLADOS JAIME REMIGIO DNI 6.953.118 sobre un inmueble de 597 m2 ubicado en Av. Sarmiento y Rondeau S/N, B° El Pueblito, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Av. Sarmiento, en su costado Sur con Lotes 59 y 60, en su costado Este con Lote 3 y al Oeste con Calle Rondeau siendo titular de cuenta N° 130500528525 VILLA M. FERMIN Y OTROS cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral JOAQUIN VILLA ALONSO MARIA DOLORES ALONSO DE VILLA y JOSE MARIA PINTADO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para

que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21155 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073031/2006 SOSA CESAR ANIBAL-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOSA CESAR ANIBAL DNI 13.962.512 sobre un inmueble de 540 m2 ubicado en Calle Los Molles, B° El Pueblito, Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 21, en su costado Sur con Lote 19, en su costado Este con Lote 36 y al Oeste con Calle Pública siendo titular de cuenta N° 130417717569 VILAS JUAN LUIS cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral VILAS JUAN LUIS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21156 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente Irma Olga ALMAGRO (D.N.I. N° 3.886.718) que por Expediente N° 0109-059080/01 –Caratulado: P/SOLICITA RENUNCIA INVALIDEZ DEFINITIVA A PARTIR DE 01-07-00 – Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 63/12 – 01 MAR 2012 – TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de Julio de 2000, la renuncia presentada por la agente Irma Olga ALMAGRO (D.N.I. N° 3.886.718), cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios –Categoría 2 (22-202)-, de la Escuela de Nivel Primario "LEOPOLDO LUGONES" de Capital, dependiente de este Ministerio, la cual le fuera aceptada y prorrogada por Resoluciones Nros. 205/96, 1111/98 y 400/00 de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 208886/01 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 dias – 21408 - 7/9/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073411/2006 RODRIGUEZ CALIXTO JESUS-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ CALIXTO JESUS L.E.4.399.721 sobre un inmueble de 280 m2 ubicado en Calle Los Pinos y Chañar S/N Villa Animi, La Granja Pedanía San Vicente, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 25, en su costado Sur con Calle Los Pinos, en su costado Este con calle Chañar y al Oeste con Lote 27 siendo titular de cuenta N° 130520206273 IRUSTA VARGAS EDMUNDO – POMA DE IRUSTA NILDA MYRIAN cita al titular de cuentas mencionado y titular registral IRUSTA VARGAS EDMUNDO – POMA DE IRUSTA NILDA MYRIAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21157 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092415/2008 URBANI JORGE ABEL-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por URBANI JORGE ABEL DNI 7.957.043 sobre un inmueble de 162 Has 4892m2 ubicado en Camino Vecinal S/N Sebastian Elcano Pedanía Estancia Departamento Rio Seco que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Atilio Carignano y Hno y Miguel Rodriguez y Hnos., en su costado Sur con Flia. Roberto Quiñonez y José Rojas, en su costado Este con Flia. Medardo Duarte y en su costado Oeste con Flia. Blas Bazano siendo titular de cuenta N° 260309802460 CORDOBA DE URBANI CECILIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral CORDOBA DE URBANI CECILIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 01/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21158 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006892/2004 BOER VIVIANA MARCELA -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BOER VIVIANA MARCELA DNI 29.514.513 sobre un inmueble de 580 m2 ubicado en Calle Reconquista S/N, Salsipuedes Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 17,18,19 y 20, en su costado Sur con Lote 23,33 y 34, en su costado Este con calle Reconquista y al Oeste con lote 15 siendo titular de cuenta N° 130504758169 SGARDELIS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral SGARDELIS ANASTASIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 01/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21159 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006746/2004 OCHOA ANGELA ADELINA-SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA ANGELA ADELINA DNI3.739.822 sobre un inmueble de 930,18 m2 ubicado en Uruguay 1593, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Lote 32, en su costado Este con Lote 12 y al Oeste con Lote 10 siendo titular de cuenta N° 230116576983 LEANDRO VILLEGAS cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral LEANDRO VILLEGAS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21160 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-092379/2008 ERRASTI BERNABE JOSE RAMON -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ERRASTI BERNABE JOSE RAMON L.E. 8.439.131 sobre un inmueble de 266,20 m2 ubicado en Calle Guillermo Roldan S/N, Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martin que linda según declaración jurada y plano de mensura acompañados en autos, en su costado Norte con Calle Guillermo Roldan, en su costado Sur con Ondina Dominga Delsole de Bertoldo parcela 17, en su costado Este con Gabriela Canelo de Marchetti parcela 16 y al Oeste con Norma Julia Angelone parcela 14, siendo titular de cuenta N° 160505768962 FELIPE ADELQUI BORDUNALE cita al titular de cuentas mencionado, y al titular registral FELIPE ADELQUI BORDUNALE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente.

Unidad Ejecutora. Cba. 03/08/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21161 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-079420/2007 CORGHI GRACIELA DEL LUJAN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CORGHI GRACIELA DEL LUJAN M.I. N° 12.694.543 sobre un inmueble de 659 m2 ubicado en Calle Los Cocos S/N Barrio Villas Las Selvas, Salsipuedes , Pedanía Rio Ceballos Dpto. Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 7 y 11, en su costado Este con Lote 12 y en su costado Oeste con Calle Los Cocos siendo titular de cuenta N° 130407385803 PEREZ DE GIVAUDANT ESPERANZA DEL VALLE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PEREZ DE GIVAUDANT ESPERANZA DEL VALLE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba.31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21162 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Cristina GULLO (M.I. N° 5.628.363) que por Expediente N° 5805-280863/99.- Caratulado: S/SERVICIOS PROVISORIOS MORON A CORDOBA M.E. ESC. 501 SAN MIGUEL.- Se ha resuelto: Notificar a ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 325/12 – 9 MAY 2012 – CONVALIDAR los servicios prestados –en concepto de traslado provisorio interjurisdiccional- por la docente María Cristina GULLO (M.I. N° 5.628.363), dos (2) cargos de Maestra Especial – Sordos e Hipoacúsicos- de las Escuelas de Educación Especial Números 3 y 1 de San Miguel y Morón, respectivamente, ambos de la Provincia de Buenos Aires, desde el 28 de junio de 1999 y hasta el 17 de diciembre de 1999 en el Instituto del Lenguaje y la Audición Córdoba (I.L.A.C.) de Capital, dependiente de este Ministerio.

5 dias – 21409 - 7/9/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-073121/2006 ANDRADA OMAR ANTONIO -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ANDRADA OMAR ANTONIO DNI 29.514.526 sobre un inmueble de 500 m2 ubicado en Calle Ex 26 Esq. 9 S/N Saldan, Pedanía La Calera, Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 9, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Lote 13 y al Oeste con Ex calle 26 (Alicia de Justo) siendo titular de cuenta N° 1101159468997 GATICA DE GIMENEZ INES FERMINA cita al titular de cuentas mencionado , al titular registral GATICA DE GIMENEZ INES FERMINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21163 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-009511/2005 SMILLAN MIGUEL ANGEL SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SMILLAN MIGUEL ANGEL L.E. 6.643.316 sobre un inmueble de 269,41m2 ubicado en Villa Irupé-, Embalse, Pedanía Los Cóndores, Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 24, en su costado Sur con calle publica, en su costado Este con calle Chumbicha y al Oest Econ. Parcela 22 siendo titular de cuenta N° 120505534811 DATO MARIA VICTORIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral DATO MARIA VICTORIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora. (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Cordoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrimn. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21164 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009132/2005 PEREYRA CAMILA FLORENCIA -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PEREYRA CAMILA FLORENCIA L.C 5.718.316 sobre un inmueble de 771,73 m2 ubicado en Calle 8 y Av. Colombia, B° Villa Santa Ines Dean Funes Pedanía San Pedro de Toyos Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 223, en su costado Sur con Av. Colombia, en su costado Este con Lote 243 y al Oeste con Calle N° 8 siendo titular de cuenta N° 170509219853 y N° 170510071983 PEDERNERA JOSE MARIA cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral PEDERNERA JOSE MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21165 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074539/2006 BRAVO DIANA PAOLA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRAVO DIANA PAOLA M.I. N° 27.917.249 sobre un inmueble de 679 m2 ubicado en Alfonsina Storni S/N, Unquillo, Pedanía Rio Ceballos Dpto. Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 30, en su costado Sur con Lote 28, en su costado Este con Lote 20 y en su costado Oeste con Calle Pública Alfonsina Storni siendo titular de cuenta N° 130403290697 SEOANE MARCELINO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SEOANE MARCELINO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba.31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21166 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093834/2009 DEPAOLO CLAUDIO FABIAN -SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DEPAOLO CLAUDIO FABIAN DNI 17.621.570 sobre un inmueble de 1.102,6 m2 ubicado en Calle Los Talas S/N, B° Villa Mirador del Lago SR Bialet Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 3, en su costado Sur con Calle Los Talas, en su costado Este con Lote 4 y al Oeste con Lote 16 siendo titular de cuenta N° 23030483336/5 cita al titular de cuentas mencionado GIRAUDO DE CHICO MAGDALENA, al titular registral GAETA GIRAUDO DE CHICO MAGDALENA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21167 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008122/2005 QUINTEROS NICOLÁS ADÁN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS NICOLÁS ADÁN D.N.I N° 6498651 sobre un inmueble de 612 m2 ubicado en calle Arturo Illia N°827 Lugar Villa Dolores , Dpto SAN JAVIER que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con AV ARTURO ILLIA en su costado Sur con Parcela 6 , en su costado Este con Parcela 12 al Oeste con Parcela 3. siendo titular de cuenta N° 290164672599 PETTINA JUAN cita al titular de cuenta Mencionado y al titular registral PETTINA JUAN Y/O a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agr. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 07 /08 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21168 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-025334/2005 BERBEL DIEGO ARIEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BERBEL DIEGO ARIEL M.I. N° 23.098.251 sobre un inmueble de 780 m2 ubicado en Calle 32 entre 1 y Camino Provincial S/N, Villa Incor Santa Rosa de Calamuchita, Dpto. Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle 32, en su costado Sur con Lote 11, en su costado Este con Lote 4 y en su costado Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 120208812829 MAIERU JUAN MOISES cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MAIERU JUAN MOISES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba.31/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21170 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-010281/2005 FERNANDEZ NORMA MAGDALENA Solicita Inscripción en el Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FERNANDEZ NORMA MAGDALENA DNI N 22.161.029, sobre un inmueble de 713 m2 ,. ubicado en calle Anchorena esq. Vicente López y Planes Río Ceballos, Dpto. Colon que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Vicente López y Planes, en su costado Sur con Lote 2 - 8295, en su costado Este con Lote 3 y al Oeste con Anchorena, siendo titular de cuenta N° 130411075631 TORREGROSA HECTOR JOSE cita al titular de cuenta mencionado y titular registral TORREGROSA HECTOR JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora. (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Cordoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrimn. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 30/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21171 - 7/9/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023150/2006 ARTAZA JUAN AMERICO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión requerida por ARTAZA JUAN AMERICO DNI 8.652.354 sobre un inmueble de 32 Has 0588m2 ubicado en Cno. Dlique de Pichanas entre Km 7y8, Lugar: Pichanas, Pedanía:Pichanas, Departamento Cruz del eje que linda según Plano de Mensura acompañado en autos, en su costado Norte con Enrique Farias y Pedro Farias, en su costado Sur con A. Farias, G. Rivadero y Clímaco Farias , en su costado Este con Río Pichanas y el Arroyo de la Quebrada y al Oeste con Clímaco Farias siendo titular de cuenta N° 1404047777507 FARIAS DE HIDALGO DERMIDIA (SUC) cita al titular de cuenta mencionado FARIAS DE HIDALGO DERMIDIA (SUC)y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrimn. Antonio Ruotolo, Pte. Unidad Ejecutora. Cba. 09 /08 /2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21172 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Josefina Susana VARGAS FONSECA (M.I. N° 6.397.222) que por Expediente N° 0110-109126/05: Caratulado: E/RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN Y JERÁRQUICO EN SUBSIDIO CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE TRANSFIRIÓ A LA COMPARECIENTE A LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR NOTIFICADA POR NOTA DE FECHA 27/10/05- SOLICITA SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO Y SE RESTITUYA A SU LUGAR HABITUAL DE PRESTACIÓN DE TAREAS.- Se ha resuelto: Notificar de la Res. Ministerial 71/12 –01 MAR 2012 DECLARAR la perención de la instancia administrativa de las actuaciones que obran en autos, en los términos de los arts. 113 y 114 de la Ley N° 5350 –según T.O. por Ley N° 6658.

5 dias – 21411 - 7/9/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Cristina PACHECO (M.I. N° 5.801.832) que por Expediente N° 0109-068476/05 y su agregado por cuerda floja N° 0109-066692/04 - Caratulado: RENUNCIA – JUBILACIÓN POR INVALIDEZ PROVISORIA A PARTIR DE 01/09/05.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. De lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339 de fecha 9 MAY 2012 – ACEPTAR a partir del 1° de octubre de 2006, la renuncia presentada por la agente María Cristina PACHECO (M.I. N° 5.801.832), al cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios –Categoría 2 (21-202)-, en la Escuela de Nivel Primario "PEDRO GOYENA" de Capital, dependiente de este Ministerio, con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la agente, conforme a la Resolución N° 272.845/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2° CONVALIDAR la reserva del cargo del entonces Agrupamiento Servicios Generales y Oficios –Categoría 2 (21-202)-, de la Escuela de Nivel Primario "PEDRO GOYENA" de Capital, dependiente de este Ministerio, en que revistaba la nombrada en artículo anterior, desde el 1° de octubre de 2004 hasta el 30 de septiembre de 2006.-

5 dias – 21413 - 7/9/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006100/2004 ORDOÑEZ CLAUDIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDÓÑEZ CLAUDIO ALBERTO DNI 23501349 sobre un inmueble de 590,30 metros cuadrados ubicado en calle Ameghino N 1352 Barrio Mieres Cosquin Pedanìa Rosario Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 4, en su costado Sur con calle Ameghino, en su costado Este con lote 12 y al Oeste con lote 10 siendo titular de cuenta N 230309713651 VICENTE VEZZONI cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VEZZONI VICENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 19/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21173 - 7/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente Ana María STURA (M.I. N° 10.173.585) que por Expediente N° 0110-112301/07 y su agregado por cuerda floja N° 0110-119850/10.- Caratulado: E/RENUNCIA CONDICIONADA –DOCENTE- Se ha resuelto: Notificar a ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 118/12 de fecha 13 MAR 2012 – ACEPTAR en forma definitiva, la renuncia presentada por el siguiente personal dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha y en los cargos que a continuación se detallan, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, conforme a las Resoluciones emanadas de la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba que en cada caso se especifican: Mirta María Cristina MENICHETTI: (M.I. N° 10.347.192) a partir del 1° de mayo de 2006, un cargo de Director de Tercera (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 37 "CORONEL HILARIO

ASCASUBI" de Villa Ascasubi, once (11) Horas Cátedra (Enseñanza Media) y en dos (2) Horas Cátedra (Enseñanza Superior) de la ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO de Río Tercero, Resolución N° 267200/06. Ana María STURA: (M.I.N° 10.173.585) a partir del I° de mayo de 2011, cargo: treinta y una (31) Horas Cátedra (Enseñanza Media) del Instituto Provincial de Educación Media N° 190 "DR. PEDRO A MARIO CARANDE CARRO" de Villa Carlos Paz, Resolución Serie "A" N° 000999/11.

5 dias – 21410 - 7/9/2012 - s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la docente María Laura MULLER (D.N.I. N° 24.522.086) que por Expediente N° 0109-086322/09 y sus agregados por cuerda floja Nros. 0109-086939/2009 y 0109-092174/2010.- Caratulado: ELEVA RENUNCIA POR RAZONES PARTICULARES DESDE EL 16/02/09 – Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 144/12 – 20 MAR 2012 – ACEPTAR la renuncia que por razones particulares ha presentado el siguiente personal dependiente de este Ministerio, a partir de la fecha que en cada caso se indica y en los cargos que a continuación se detallan, Marcela Alejandra TULIÁN : (M.I. N° 24.884.666), en la Escuela de Nivel primario "CADETES DE LA FUERZA AÉREA ARGENTINA" de Capital, a partir del 16 de febrero de 2009.- Marilangel del Valle PERALTA: (M.I. N° 20.287.770), Maestro de Materia Especial (Música) en la Escuela de Nivel Inicial "PROVINCIA DEL NEUQUÉN" de Bell Ville, a partir del 23 de marzo de 2009.- María Laura MULLER (M.I. N° 24.522.086), Maestro de Materia Especial (Música) en la escuela de Nivel Inicial "JOSÉ BERNARDO ITURRASPE" de San Francisco, a partir del 15 de febrero de 2010.

5 dias – 21412 - 7/9/2012 - s/c

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCIÓN DJGDJ 003304/2012 - Córdoba 28 de Agosto de 2012 - VISTO: Que las intimaciones judiciales debidamente diligenciadas en el marco del proceso de Ejecución Fiscal Administrativa con Control Judicial - ley 9024 y modificatorias – a los contribuyentes demandados en cada uno de los expedientes judiciales, han resultado todo infructuosas. Y CONSIDERANDO: Que resulta imperioso resguardar los derechos del Fisco de la Provincia de Córdoba; lo preceptuado por el Código Tributario Provincial (ley 6006, t.o. 2012 por decreto 574/2012), y la ley 9024 con sus modificatorias, en orden a la necesidad de proceder a la notificación de la demanda para ser válido el proceso judicial. Que el Artículo 10 (5) de la ley 9024 establece que la notificación se efectuará por los medios previstos en el artículo 63 del Código Tributario Provincial (ley 6006, t. o. 2012 por decreto 574/2012) y este último artículo establece que para los casos en que no pudiere efectuar la intimación personalmente mediante cédula o por cualquier otro medio que permita tener constancia de la fecha de recepción y de la identidad del acto notificado, dirigido al domicilio tributario del contribuyente o responsable, o al especial, se efectuarán por edictos publicados por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Que el artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales de la Provincia de Córdoba establece que la citación o el emplazamiento se practicarán por edictos cuando no fuere conocido el domicilio de la parte que haya de ser citada o ella fuera incierta, los que se publicarán cinco veces, en tanto que el emplazamiento será por veinte días y correrá desde el último día de su publicación. POR ELLO, atento las facultades y funciones acordadas por los artículos 17,19 y 21 del Código Tributario Provincial (ley 6006, t. o. 2012 por decreto 574/2012 y RG 1574/08); LA DIRECTORA DE JURISDICCIÓN DE GESTIÓN DE DEUDA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- NOTIFICAR a los contribuyentes del Impuesto que administra este organismo, personas física o jurídicas, o quienes resulten actualmente titulares de las obligaciones tributarias contenidas en las Planillas adjuntas que como Anexo I y II forma parte de la presente Resolución, para que en el término de veinte (20) días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial, cancele la deuda reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial (Ley 6006, t.o. 2012 por decreto 574/2012) y ley 9024 con sus modificatorias, o acredite el pago o, en su caso, oponga excepciones admisibles, bajo apercibimiento de quedar expedita la ejecución, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 (6), Título II, ley 9024, y proseguir dicha ejecución hasta el completo pago de lo adeudado. ARTÍCULO 2º.- SE HACE SABER a los Contribuyentes que figuran en el Anexo I que en el JUZGADO DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 21° NOMINACIÓN se ha dictado la siguiente Resolución: "Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase. Cumpliméntese con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9268, modificatoria de la ley 9024." - Firmado: Sandra Ruth Todjababian, Secretaria. ARTÍCULO 3º.- SE HACE SABER a los Contribuyentes que figuran en el Anexo II que en el JUZGADO DE 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE 25° NOMINACIÓN se ha dictado la siguiente Resolución: "Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase la petición inicial en los términos de lo dispuesto en el artículo 10 (5) de la ley 9268." - Firmado: Néstor Luis Zabala, Secretario. ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, PUBLÍQUESE en el BOLETÍN OFICIAL y ARCHÍVESE.Ab. María Daniela Figueroa - Directora de Jurisdicción Gestión de Deuda Judicial

ANEXO I

JUZG. CIV. Y COM. 1ª INST. 21ª NOM. - Tribunales I, Caseros N° 551, P.B., pasillo Arturo M. Bas esq. Duarte Quirós, ciudad de Córdoba

1-EXPTE. N° 2155334/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110115859641 LIQ. JUD. 500763242011 CONTRIBUYENTE ROMERO CLAUDIO ESTEBAN POR LA SUMA DE PESOS $ 817, 86 POR LOS PERIODOS 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

2-EXPTE. N° 2177656/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110115782002 LIQ. JUD. 501014542011 CONTRIBUYENTE VILLARREAL ALICIA MERCEDES POR LA SUMA DE PESOS $ 1.013,18 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40

3-EXPTE. N° 2181196/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104106943 LIQ. JUD. 501011932011 CONTRIBUYENTE RODRIGUEZ MARYSEL DE LUORDES, RODRIGUEZ VIVIANA DEL VALLE POR LA SUMA DE PESOS $ 1.957,60 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50.

4-EXPTE. N° 2203699/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110106467013 LIQ. JUD. 501380642011 CONTRIBUYENTE SUCESIÓN INDIVISA DE PIZARRO LUIS POR LA SUMA DE PESOS $2.260,30 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

5-EXPTE. N° 2216249/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117471934 LIQ. JUD. 501449612011 CONTRIBUYENTE DIAZ RAMON CLEMENTE, LOYOLA MARIA POR LA SUMA DE PESOS $1.666,65 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

6-EXPTE. N° 2222817/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117928063 LIQ. JUD. 501414172011 CONTRIBUYENTE ELBAUM LORENA VIVIANA POR LA SUMA DE PESOS $ 6.403,28 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

7-EXPTE. N° 2229161/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110102369955 LIQ. JUD. 501479402011 CONTRIBUYENTE ORANGIO LUIS ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $2.694,03 POR LOS PERIODOS2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

8-EXPTE. N° 1990603/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124033942 LIQ. JUD. 503164262010 CONTRIBUYENTE DEGIOVANNI MAURO DAMIAN POR LA SUMA DE PESOS $ 2.282,62 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

9-EXPTE. N° 2205208/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID. TRIBUTARIA 270749275 LIQ.JUD. 201413152011 CONTRIBUYENTE NIELSEN ANA CRISTINA POR LA SUMA DE PESOS $ 10.586,81 POR LOS PERIODOS 2008/04, 2008/05, 2008/06, 2008/07, 2008/08, 2008/09, 2008/10, 2008/11, 2008/12, 2009/01, 2009/02

10-EXPTE. N° 2184283/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100387581 LIQ. JUD.501039212011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ OSVALDO NICOLAS POR LA SUMA DE PESOS $ 1.897,73 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

11-EXPTE.N°2196028/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110110806647 LIQ. JUD. 501039662011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE TOBARES MARCOS IGNACIO POR LA SUMA DE PESOS $984,34POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

12-EXPTE.N°1380345/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100065649 LIQ. JUD.505292302007 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE ROLLINO PABLO, SUCESION INDIVISA DE ROLLINO BENITO POR LA SUMA DE PESOS $ 4.767,90 POR LOS PERIODOS 2002/20, 2002/30, 2002/40, 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/10, 2004/20, 2004/30, 2004/40, 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40

13-EXPTE. N° 1668244/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110111391017 LIQ. JUD.500077392009 CONTRIBUYENTE MAIQUEZ JOSE MARIA POR LA SUMA DE PESOS $ 652,50 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40

14-EXPTE. N° 1668248/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110106410755 LIQ. JUD.500077452009 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE CHARRA DOMINGO BENITO VALDEZ RAMONA CATALINA POR LA SUMA DE PESOS $ 993,84 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

15-EXPTE. N° 1971812/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117987019 LIQ. JUD. 502993512010 CONTRIBUYENTE PIVA TOMÁS OCTAVIO POR LA SUMA DE PESOS $ 983,01 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

16-EXPTE. N° 2177639/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117388093 LIQ. JUD. 501018832011 CONTRIBUYENTE PIOZZI FRANCO ADRIAN, HERRERA PIOZZI JUAN PABLO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.114,36 POR LOS PERIODOS 2009/30, 2009/40, 2009/50

17-EXPTE. N°2177635/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121050056

LIQ. JUD.501012622011 CONTRIBUYENTE ORTIZ DERMIDIO FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 618,52 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

18-EXPTE. N° 1971808/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110109971596 LIQ. JUD.502834892010 CONTRIBUYENTE PARISI MAXIMO POR LA SUMA DE PESOS $ 2.776,63 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 200720, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40

19-EXPTE. N°1947872/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123739299 LIQ. JUD. 501198022010 CONTRIBUYENTE DEMARIA DIEGO POR LA SUMA DE PESOS$ 718,02 POR LOS PERIODOS 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

20-EXPTE. N° 2165165/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID. TRIBUTARIA 270336248 LIQ. JUD. 200980462011 CONTRIBUYENTE ROLDAN JUSTO ISMAEL POR LA SUMA DE PESOS $ 36.877,90 POR LOS PERIODOS 2010/06, 2010/07, 2010/08

21-EXPTE. N° 2190840/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID.TRIBUTARIA 270561403 LIQ. JUD.201401652011 CONTRIBUYENTE GUERRA MARIA MAGDALENA POR LA SUMA DE PESOS $87.227,24 POR LOS PERIODOS 2006/02, 2006/03, 2006/05, 2006/12, 2007/01, 2007/02, 2007/03, 2007/04, 2007/05, 2007/06, 2007/07, 2007/08, 2007/09, 2007/10, 2007/11, 2007/12, 2008/01, 2008/02, 2008/03, 2008/04, 2008/07, 2008/11, 2008/12

22-EXPTE. N° 2205212/36 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS ID.TRIBUTARIA 218113001 LIQ. JUD. 201425432011 CONTRIBUYENTE CAR-PAZ S.A POR LA SUMA DE PESOS $ 235.503,08 POR LOS PERIODOS 2006/08, 2006/09, 2006/10, 2006/11, 2006/12, 2007/01, 2007/02, 2007/03, 2007/04, 2007/05, 2007/06, 2007/07, 2007/08, 2007/09, 2007/10, 2007/11, 2010/09, 2010/10, 2010/11, 2010/12

23-EXPTE. N°1538084/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100037513 LIQ. JUD.500419652008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE ORCE GUILLERMO ARTURO FERNANDO POR LA SUMA DE PESOS $ 8.133,68 POR LOS PERIODOS 2002/81, 2003/81, 2004/81, 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2005/81, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

24-EXPTE. N°1618875/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110103230624 LIQ. JUD. 514674782008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ ENRIQUE AURELIANO POR LA SUMA DE PESOS $ 2.136,07 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

25-EXPTE. N°1643387/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110116222817 LIQ. JUD. 514858652008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE MANZANELLI JOSE TIBURCIO POR LA SUMA DE PESOS $1.184,99 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

26-EXPTE. N° 2226637/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121946459 LIQ. JUD.501412862011 CONTRIBUYENTE ESCAÑUELA RUBEN ANGEL POR LA SUMA DE PESOS $ 3.336,26 POR LOS PERIODOS2006/81, 2007/81, 2008/40, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

27-EXPTE. N° 2226635/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104954316 LIQ.JUD. 501413322011 CONTRIBUYENTE GALLARDO GERONIMO PEDRO, IRIZAR EDUARDO EUSEBIO, IRIZAR JUAN CARLOS, IRIZAR MIGUEL ANGEL, GALLARDO JOSE ISAAC POR LA SUMA DE PESOS $ 1.673,42 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

28-EXPTE. N° 2196025/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121860601 LIQ. JUD.501042612011 CONTRIBUYENTE QUEVEDO RAMON ANTONIO, OCHOA DANIEL ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $611,88 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

29-EXPTE. N° 2222814/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117985580 LIQ. JUD. 501411802011 CONTRIBUYENTE BERNHARD JORGE EDUARDO, SUAREZ GRACIELA MARIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.456,90 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

30-EXPTE. N° 2226633/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110111128961 LIQ. JUD.501423982011 CONTRIBUYENTE RUSSO MIGUEL ANGEL CARMELO, LOVAIZA JUANA MORA DEL VALLE POR LA SUMA DE PESOS $ 9.768,12 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

31-EXPTE. N° 2216247/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121864924 LIQ. JUD. 501455032011 CONTRIBUYENTE SORIA HECTOR FELIPE, TAPIA CARLOS OSCAR POR LA SUMA DE PESOS $3.553,40 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

32-EXPTE. N° 2222815/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110120001256 LIQ. JUD. 501415182011 CONTRIBUYENTE LOS TREBOLES S.A.POR LA SUMA DE PESOS $ 3.286,27 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

33-EXPTE. N° 2281135/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100451280 LIQ. JUD. 502664142011 CONTRIBUYENTE MANSO DE MARQUEZ DELIA MABEL P O R LA SUMA DE PESOS $ 957,30 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

34-EXPTE. N° 2177654/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124068142 LIQ. JUD. 501018262011 CONTRIBUYENTE TORTONE MARIA RUTH POR LA SUMA DE PESOS $ 992,94 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40

35-EXPTE. N° 2229149/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 120121345213 LIQ. JUD. 502651032011 CONTRIBUYENTE BLOCH IRENE POR LA SUMA DE PESOS $ 2.200,40 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

36-EXPTE. N° 2229162/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117449190 LIQ. JUD. 501479272011 CONTRIBUYENTE CORIA ANGELA VIRGINIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.319,99 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

37-EXPTE. N° 2175520/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110118358899 LIQ. JUD. 501013702011 CONTRIBUYENTE MALDONADO MIGUEL ANGEL POR LA SUMA DE PESOS $ 2.713,01 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

ANEXO II

JUZG. CIV. Y COM. 1ª INST. 25ª NOM. - Tribunales I, Caseros Nº 551, P.B., pasillo Simón Bolívar esq. Duarte Quirós, ciudad de Córdoba

1-EXPTE. N° 2181177/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID. TRIBUTARIA 110104179576 LIQ. JUD.501018082011 CONTRIBUYENTE ABRILE ALEJANDRO HECTOR POR LA SUMA DE PESOS $ 897,79 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50

2-EXPTE. N° 2190818/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104701035 LIQ. JUD. 501102412011 CONTRIBUYENTE MARTOS MIGUEL FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 8.874,27 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2007/10, 2007/30, 2008/50, 2009/30, 2009/40

3-EXPTE.N°2190826/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110116209829 LIQ. JUD. 501389702011 CONTRIBUYENTE URBA S R L POR LA SUMA DE PESOS $ 3.541,98 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

4-EXPTE. N° 2196036/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 310631979695 LIQ. JUD. 501033072011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE GAUNA JOSE BENITO RAMON POR LA SUMA DE PESOS $1.094,24 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

5-EXPTE. N°2196048/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104128149 LIQ. JUD.501039942011 CONTRIBUYENTE TOZZI RODOLFO CLEODE, JOUCOVSKY CARUSO ZULEMA POR LA SUMA DE PESOS $ 5.895,09 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

6-EXPTE. N°2200917/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 120219885453 LIQ. JUD. 501388732011 CONTRIBUYENTE LOPEZ ROQUE ANTONIO, LOPEZ CRISTIAN DANIEL, LOPEZ ANDREA VERONICA POR LA SUMA DE PESOS $5.297,88 POR LOS PERIODOS 2006/50, 2006/81, 2007/50, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

7-EXPTE. N°2213929/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110107694048 LIQ. JUD. 501413862011 CONTRIBUYENTE CHICCO RUBEN ANTONIO RAMON, RIOS NORA GLADYS POR LA SUMA DE PESOS $ 8.542,06 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

8-EXPTE. N°2213937/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110103283809 LIQ. JUD. 501414042011 CONTRIBUYENTE PODESTA ARTURO CESAR GUILLERMO, TAIE ELVIRA AMADA POR LA SUMA DE PESOS $2.751,01 POR LOS PERIODOS 2006/40,

2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

9-EXPTE. N° 2244091/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124054109 LIQ. JUD.501476612011 CONTRIBUYENTE BERROTARAN CARLOS ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $2.649,19 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

10-EXPTE. N° 2244095/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117468534 LIQ. JUD. 501479172011 CONTRIBUYENTE BRACAMONTE AMERICO ANTONIO POR LA SUMA DE PESOS $2.836,83 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

11-EXPTE. N° 2169027/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110116364387 LIQ. JUD. 501016312011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE PERALTA ADELIA ALICIA POR LA SUMA DE PESOS $ 3.664,53 POR LOS PERIODOS 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/10, 2004/20, 2004/30, 2004/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

12-EXPTE. N° 2200911/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123993683 LIQ. JUD. 501389812011 CONTRIBUYENTE CARPEL SA POR LA SUMA DE PESOS $ 13.151,10 POR LOS PERIODOS 2006/81, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

13-EXPTE. N° 2213940/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 310609085389 LIQ. JUD. 501414522011 CONTRIBUYENTE ALDETE CARLOS LEONARDO, OCANTO VIVIANA POR LA SUMA DE PESOS $1.520,42 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

14-EXPTE. N° 2175507/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123994353 LIQ. JUD. 501020622011 CONTRIBUYENTE CARPEL S.A. POR LA SUMA DE PESOS $ 3.837,61 POR LOS PERIODOS 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

15-EXPTE. N° 2190820/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110118399463 LIQ. JUD. 501102432011 CONTRIBUYENTE MARTOS MIGUEL FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 2.311,51 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/30, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/30, 2009/40

16-EXPTE. N° 2231820/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110105637489 LIQ. JUD. 501449002011 CONTRIBUYENTE VENDITTI MAININO JOSE POR LA SUMA DE PESOS $ 4.840,52 POR LOS PERIODOS 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

17-EXPTE. N° 2226667/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100236281 LIQ. JUD. 501449062011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE GARCIA SALVADOR FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $3.010,72 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

18-EXPTE. N° 1578264/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110110733011 LIQ. JUD. 508608012008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE CASTRO TRANSITO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.177,06 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

19-EXPTE. N° 1618810/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130419456315 LIQ. JUD. 14675162008 CONTRIBUYENTE MULEIRO CAROLINA ANDREA POR LA SUMA DE PESOS $ 622,34 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

20-EXPTE. N° 1618813/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110123923421 LIQ. JUD. 514675232008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE VASCONZELOS MANUEL POR LA SUMA DE PESOS $1.730,53 POR LOS PERIODOS 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/40, 2005/20, 2005/30, 2005/40

21-EXPTE. N°1642364/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121918536 LIQ. JUD.514859732008 CONTRIBUYENTE ANGULO CARLOS ALBERTO POR LA SUMA DE PESOS $ 616,00 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40

22-EXPTE. N°1639916/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110121130947 LIQ. JUD. 514863632008 CONTRIBUYENTE SARACINI ROSA DOMINGA POR LA SUMA DE PESOS $1.502,10 POR LOS PERIODOS 2004/30,2004/40,2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

23-EXPTE. N° 2190819/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110107647741 LIQ. JUD. 501102422011 CONTRIBUYENTE MARTOS MIGUEL FRANCISCO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.153,59 POR LOS PERIODOS 2007/10, 2007/30, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/30, 2009/40

24-EXPTE. N° 2247405/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130424191648 LIQ. JUD.501452752011 CONTRIBUYENTE LOPEZ VILLAGRA HERNAN POR LA SUMA DE PESOS $ 834,04POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

25-EXPTE. N° 1619116/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110107918434 LIQ. JUD. 514694932008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO JULIO, SUCESIÓN INDIVISA DE ROJAS TERESA DE JESUS POR LA SUMA DE PESOS $ 2.384,86 POR LOS PERIODOS 2003/10, 2003/20, 2003/30, 2003/40, 2004/10, 2004/20, 2004/30, 2004/40, 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

26-EXPTE. N° 2244083/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130424192741 LIQ. JUD.501475722011 CONTRIBUYENTE CAPORUSSO ANA JOSEFA POR LA SUMA DE PESOS $ 2.702,88 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/50, 2008/81, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

27-EXPTE. N° 2285239/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 10107754334 LIQ. JUD. 503423212011 CONTRIBUYENTE SUAREZ MARIA ESTER POR LA SUMA DE PESOS $ 1.833,31 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50, 2009/81

28-EXPTE. N° 2226669/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110104380417 LIQ. JUD.501449152011 CONTRIBUYENTE CEBALLOS RICARDO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.934,81 POR LOS PERIODOS 2007/30, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

29-EXPTE. N° 2231810/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100180391 LIQ. JUD.501448322011 CONTRIBUYENTE MILANOVICH ROSA POR LA SUMA DE PESOS $ 849,06 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

30-EXPTE. N° 2215705/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110115836811 LIQ. JUD. 501448142011 CONTRIBUYENTE ORTIZ PATRICIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.644,69 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

31-EXPTE. N° 2216147/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 240522003591 LIQ. JUD. 501415342011 CONTRIBUYENTE GINETTI DANIEL EDUARDO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.871,36 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

32-EXPTE. N° 2247397/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 160401816965 LIQ.JUD.501447952011 CONTRIBUYENTE VIVIAN SISSI, CIANCIA ELSIO OMAR POR LA SUMA DE PESOS $ 1.718,07 POR LOS PERIODOS 2006/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

33-EXPTE. N° 2247400/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100422514 LIQ. JUD. 501452582011 CONTRIBUYENTE LA ROCCA ANA MARIA POR LA SUMA DE PESOS$ 1.676,99 POR LOS PERIODOS 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/50

34-EXPTE. N° 2240274/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110118399081 LIQ.JUD. 502666472011 CONTRIBUYENTE PLANINC NATALI LILIAN GLADYS POR LA SUMA DE PESOS $ 2.443,68 POR LOS PERIODOS 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

35-EXPTE. N° 2279505/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110103240034 LIQ.JUD.503378972011 CONTRIBUYENTE FARIAS SILVIA BIBIANA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.337,22 POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

36-EXPTE. N° 2279513/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110120073541 LIQ.JUD.503379182011 CONTRIBUYENTE BENEDETTI MARIA EUGENIA POR LA SUMA DE PESOS $ 1.973,18 POR LOS PERIODOS2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

37-EXPTE. N° 2247393/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110124011191 LIQ.JUD.501459452011 CONTRIBUYENTE COURROUX TERESA DEL VALLE, COURROUX HECTOR ANTONIO, COURROUX MARIA MYRIAM POR LA SUMA DE PESOS $ 2.757,61 POR LOS PERIODOS 2008/50, 2008/81, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

38-EXPTE. N° 2247390/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110122275655 LIQ. JUD. 501452782011 CONTRIBUYENTE GUINSBURG ERNESTO, TRAKTMAN TAMARA POR LA SUMA DE PESOS $2.909,82 POR LOS PERIODOS 2006/81, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2007/81, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

39-EXPTE. N° 2279691/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110111172374 LIQ.JUD.503378312011 CONTRIBUYENTE GRAZIANI ALEJANDRO DANIEL POR LA SUMA

DE PESOS $1.184,50POR LOS PERIODOS 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

40-EXPTE. N° 1793260/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110106467676 LIQ. JUD. 514729492009 CONTRIBUYENTE SUCESIÓN INDIVISA DE LOAIZA LEONCIO POR LA SUMA DE PESOS $ 807,59 POR LOS PERIODOS 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

41-EXPTE. N° 1578267/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117460991 LIQ. JUD.508608132008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE ARONSON PAULINO POR LA SUMA DE PESOS $780,69 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

42-EXPTE. N° 1699523/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110100393689 LIQ. JUD. 500117022009 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE LOIS CARLOS ALFREDO POR LA SUMA DE PESOS $ 1.537,97 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50

43-EXPTE. N° 1538792/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 240504924034 LIQ. JUD.500417212008 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE CINI FREDIANO POR LA SUMA DE PESOS $ 798,70 POR LOS PERIODOS 2005/10, 2005/20, 2005/30, 2005/40, 2006/10, 2006/20, 2006/30, 2006/40, 2006/50

44-EXPTE. N° 2229184/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110117363325 LIQ. JUD.501413062011 CONTRIBUYENTE SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CEBALLOS RAUL JOSE POR LA SUMA DE PESOS $521,84 POR LOS PERIODOS 2008/30, 2008/40, 2008/50

45-EXPTE. N° 2304139/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 110105135998 LIQ. JUD.500251062012 CONTRIBUYENTESUCESION INDIVISA DE DE LA VEGA ZENON POR LA SUMA DE PESOS $ 1.217,01 OR LOS PERIODOS 2007/50, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50

46-EXPTE. N° 2216148/36 IMPUESTO INMOBILIARIO ID.TRIBUTARIA 130320295956 LIQ. JUD. 501412242011 CONTRIBUYENTE PESQUEIRA FABIAN ARIEL POR LA SUMA DE PESOS $ 1.325,28 POR LOS PERIODOS 2006/40, 2006/50, 2007/10, 2007/20, 2007/30, 2007/40, 2007/50, 2008/10, 2008/20, 2008/30, 2008/40, 2008/50, 2009/10, 2009/20, 2009/30, 2009/40, 2009/50.-

5 días - 22339 - 7/9/2012 - s/c.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

La Municipalidad de Colonia Tirolesa llama a Licitación Pública para la adquisición de dos Camiones diesel de 170 a 210 HP, color blanco con chasis apto para caja volcadora. Ordenanza N° 638/12, Dec. 44/12. Presupuesto Oficial: $ 500.000. Lugar: Municipalidad de Colonia Tirolesa, Edificio Municipal Complejo Las Pirámides sito en Av. Pte. Arturo Illia (S) N° 16, Colonia Tirolesa. C.P. 5101. Córdoba. Valor del pliego $ 500. Fecha de apertura: 20/09/2012, a las 11.00 hs. Recepción de las propuestas 20/09/2012 hasta las 10.00 hs.

3 días - 21765 - 7/9/2012 - $ 150

MUNICIPALIDAD DE VILLA ASCASUBI

Llamado a Concurso Público de Precios para la Compra de un Vehículo Nuevo, para Unidad de Traslado de Pacientes (Ambulancia) Master PH3 Furgón L2H2 DCI 120 para el día 12 de Septiembre de 2012 -13.00 hs. Presupuesto: $ 180.000,00.- (Pesos Ciento ochenta mil).- Retirar pliegos de bases y condiciones en Receptoría Municipal en horario de oficina. Valor del pliego: $200,00.

2 días - 22768 - 6/9/2012 - $ 100

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

ANEXO II

PLIEGO UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRESTACION PRIVADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 758 DE LA CIUDAD DE CORDOBA EXPTE Nº 0088-095084/2012.- ENTIDAD LICITANTE: Administración Provincial del Seguro de Salud (APROSS). Marcelo T. de Alvear 758 – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. OBJETO: La presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación de LOS SERVICIOS DE PRESTACION PRIVADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 758 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, cfr. Resolución Nº 0210/12.- VALOR DEL PLIEGO: Pesos Quinientos ($ 500).- CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en el Area Contrataciones –Departamento Compras- de la APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 9,00 a 14,00 horas. Hasta el día 12/09/2012 a las 12:00 hs. los adquirentes del Pliego podrán efectuar las consultas y pedidos de aclaraciones al mismo que consideren necesario. En un todo de acuerdo a lo estipulado en el Pliego que rige el llamado.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse los días hábiles, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento Compras de la Subdirección Económica y Financiera de la APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 1° piso de la ciudad de Córdoba. Las ofertas se recibirán hasta el día 13 de setiembre de 2012 del corriente año a las 11:00 horas. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 13 de setiembre de 2012 a las 12 horas, en la Sala de Situación de APROSS, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 758, 4° piso de la ciudad de Córdoba.-

6 días – 22232 – 6/9/2012 – s/c.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. Nº 1052/12 para la Licitación Pública N° 206/12 OBRA PÚBLICA (Ajuste Alzado). Objeto: Contratar la remodelación de la playa de estacionamiento, ubicada sobre la calle Paunero, contigua al edificio perteneciente a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sito en Concepción Arenal esq. Paunero, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Presupuesto oficial: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA ($ 2.471.860.-). Valor del Pliego: PESOS SETECIENTOS ($ 700.-). Importe de la Garantía: PESOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS ($ 24.718,60). Adquisición del pliego: Hasta el día 10/10/12 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en A. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5º Piso, Oficina 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la tesorería de la Dirección General de Administración Financiera, sita en la calle Sarmiento 877, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs; o en la Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal Nº 690, piso 1º ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3º de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego". En sitio web: www.pjn.gov.ar - Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 03/10/12 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, sita en Av. Concepción Arenal Nº 690, 3º piso, torre II, Barrio Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, (TEL. 0351-4334624/4630), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por la Intendencia citada, a efector de cumplimentar dicho propósito. Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 09/10/12, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 8º, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., las consultas se efectuarán por escrito. La versión digital de la consulta (archivo Word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinación-técnica@pjn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sita en Sarmiento 877, 1º Subsuelo (SALA DE APERTURAS), Capital Federal, el día 17 de Octubre de 2012 a las 11:00 hs.

15 días - 21692 - 14/9/2012 - $ 3.225.-

MEJORES ESCUELAS MÁS EDUCACIÓN

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de Talleres, Sanitarios, Oficina Técnica y Refacciones Varias** en el **I.P.E.T Nº 300** de la Localidad de **Luque**, Dpto. **Río Segundo** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 02/2012
Presupuesto Oficial: **$ 3.860.433,13**
Garantía de oferta exigida: **$ 38.610.-**
Plazo de entrega de obra: **300 dias corridos**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 21/8/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 dìas - 20731 - 10/9/2012

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Los Inmigrantes" de la localidad de Colonia Caroya,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 06/2012
Presupuesto Oficial: **$ 1.604.419,29**
Garantía de oferta exigida: **$16.100.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 12:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 22226 - 21/9/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de 2 Aulas, SUM-Comedor, Núcleo Sanitario para salas de Jardín y Pérgola de expansión. Reaparición de Sanitarios existentes** en el **Jardín de Infantes** y la **Escuela ANTÁRTIDA ARGENTINA** de la localidad de **El Manzano,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 04/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.085.335,75**
Garantía de oferta exigida: **$20.900.-**
Plazo de entrega de obra: **180 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22224 - 21/9/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Arturo Matterson" de la localidad de Bell Ville,** Dpto. **Unión** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 05/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.037.969,42**
Garantía de oferta exigida: **$21.000.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22225 - 21/9/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127** - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS)

LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE PRESTACION PRIVADA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL EDIFICIO QUE OCUPA LA ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD (APROSS) EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR 758 DE LA CIUDAD DE CORDOBA DIRECTORIO DE APROSS - CORDOBA, 30 AGO 2012 - ACLARASE que por razones operativas en la CONVOCATORIA -ANEXO II- de la Resolución Nº 210/12, se dispuso fijar el horario de 9 a 14 hs para la "consulta y adquisición" del Pliego que servirá de BASES Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Asimismo, el Art. 4 de la citada Resolución, ORDENA la IMPUTACION del gasto ha producirse –Presupuesto de Funcionamiento de APROSS- Documento de Contabilidad -Afectación Preventiva Nº 172/12 – a fs. 30 de las actuaciones seguidas en el Expediente Nº 0088-097260/12 - Por ello, corresponde agregar la presente CIRCULAR ACLARATORIA al Pliego aprobado por RESOLUCION Nº 210/12.

3 días – 22688 - 6/9/2012 – s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de 4 Aulas, Sala de Informática, Biblioteca, Núcleo Sanitario, Circulaciones, Playón Deportivo y Refacciones Varias** en la Escuela **LIB. JOSÉ DE SAN MARTÍN** de la Localidad de **Colonia Maunier Centro** Dpto. San Justo de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 03/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.807.809,67**
Garantía de oferta exigida: **$ 28.100.-**
Plazo de entrega de obra: **240 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 21/08/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 02/10/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 dìas - 20732 - 10/9/2012 - s/c.